

Responsabilidad Social

Lecturas y Debates

Daniel Pérez Valencia
Diego Andrés Vélez Rivera
Andrés Felipe López
Pablo Antonio Múnera

Editores Académicos

Responsabilidad Social

Lecturas y Debates

Responsabilidad Social

Lecturas y Debates

Daniel Pérez Valencia
Diego Andrés Vélez Rivera
Andrés Felipe López
Pablo Antonio Múnera
Editores Académicos



CATALOGACIÓN EN LA FUENTE

Pérez Valencia, Daniel (Editor)

Responsabilidad social: Lecturas y debates / Daniel Pérez Valencia, Diego Andrés Vélez Rivera, Andrés Felipe López y Pablo Antonio Múnera, editores académicos.— Rionegro: Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente, 2018.

ISBN: 978-958-56159-8-4 (impreso); 978-958-56159-9-1 (digital)

174 p.; 24 x 17 cm.

1. Ciencias sociales. 2. Responsabilidad social. I. Pérez Valencia, Daniel (Ed.). II. Vélez Rivera, Diego Andrés (Ed.). III. López, Andrés Felipe (Ed.). IV. Título.

658.408 CDD 21.ª ed.

© 2018 Universidad Católica de Oriente - Rionegro, Colombia

© 2018 Universidad Anáhuac – Huixquilucan, México

ISBN: 978-958-56159-8-4 (impreso)

978-958-56159-9-1 (digital)

Primera edición: agosto de 2018

Autores

Humberto Muñoz Grandé

Juan Carlos Sánchez López

Gregorio Calderón Hernández

Diego Andrés Vélez Rivera

Sergio Andrés Palacio Aristizábal

Esteban Castro Cuartas

Mons. Darío Gómez Zuluaga

Daniel Pérez Valencia

Andrés Felipe López

Jorge Andrés Tabares Ríos

Juan Carlos Franco Montoya

Milany Andrea Gómez Betancur

Carolina Rincón Zapata

Diseño y diagramación

Silvia Giraldo – Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente

Corrección de textos

Isadora González Rojas

Editado por

Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente

Sector 3, Carrera 46 n.º 40B-50

Rionegro-Antioquia

fondo.editorial@uco.edu.co



Impreso por

Publicaciones San Antonio

Carrera 51 n.º 46-19 – Teléfono: 561 0319

Rionegro-Antioquia

Impreso en Colombia – Printed in Colombia

Los contenidos de esta obra pueden reproducirse parcialmente, siempre y cuando se cite la fuente. Queda prohibida la reproducción total del libro, en cualquier medio o para cualquier propósito, sin la autorización escrita de los autores o de las instituciones propietarias de los derechos de esta obra.

CONTENIDO

MÁS QUE UN PRÓLOGO O UNA INTRODUCCIÓN, UNA INVITACIÓN.....	11
RESPONSABILIDAD E INNOVACIÓN SOCIAL.....	13
<i>Humberto Muñoz Grandé, Juan Carlos Sánchez López</i>	
Introducción	13
El concepto de desarrollo como punto de partida.....	14
Responsabilidad social: ética como concepto ancla de la responsabilidad social.....	15
Ética, responsabilidad social y rentabilidad social.....	18
Innovación social - Ética como punto de partida de la innovación social ...	21
Innovación social, una revisión conceptual	22
Innovación y responsabilidad social en el circuito de la rentabilidad social y financiera.....	27
Referencias	29
GESTIÓN HUMANA Y REPUTACIÓN CORPORATIVA.....	31
<i>Gregorio Calderón Hernández</i>	
Introducción	31
Aproximación al concepto de reputación corporativa y sus impactos estratégicos.....	33
Sustento teórico para la reputación corporativa	35
Gestión humana y reputación corporativa	37
Gestión humana ¿a qué hacemos referencia?.....	38
Relación entre gestión humana y reputación corporativa	39
<i>Atracción y retención de talento</i>	<i>39</i>
<i>Liderazgo.....</i>	<i>40</i>
<i>Lugar de trabajo.....</i>	<i>42</i>

<i>Cultura organizacional</i>	44
<i>Resultados organizacionales</i>	46
Conclusiones.....	47
Referencias	49
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE):	
EL DEBER SER	55
<i>Diego Andrés Vélez Rivera, Sergio Andrés Palacio Aristizábal</i>	
El objetivo empresarial y sus involucrados	56
¿Por qué el deber ser?.....	58
El papel de la comunidad	59
El papel del Estado.....	60
El papel del líder: dónde radica el compromiso	61
Bien común: el deber ser	62
Conclusiones.....	64
Referencias	68
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	
DESDE LOS MODELOS FINANCIEROS SOLIDARIOS	71
<i>Esteban Castro Cuartas</i>	
Introducción	71
Situando la responsabilidad social en el contexto de la economía solidaria... ..	72
Responsabilidad social y modelos solidarios: un vínculo desde los principios y valores	75
El microcrédito como herramienta de inclusión de las finanzas solidarias	79
Mercados financieros: sostenibilidad corporativa, índices éticos e inversión socialmente responsable.....	83
Conclusiones.....	85
Referencias	87
EDUCACIÓN, VOCACIÓN Y COMPROMISO DEL TERRITORIO	89
<i>Mons. Darío Gómez Zuluaga</i>	
Introducción	89
La vocación educativa del Oriente antioqueño	90

Algunas coordenadas de la calidad y la cobertura educativa en el Oriente antioqueño.....	92
Enunciación del sistema territorial y educativo del Oriente antioqueño...	98
Referencias	101
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA TECNOCENCIA	103
<i>Daniel Pérez Valencia</i>	
La pregunta por la responsabilidad científica	104
La responsabilidad social de la tecnociencia.....	106
La participación pública en las decisiones tecnocientíficas	109
Evaluación y gestión del riesgo como imperativo ético.....	111
Conclusión.....	112
Referencias	114
INTELIGENCIA, MUNDO, RACIONALIDAD Y RESPONSABILIDAD	117
<i>Andrés Felipe López</i>	
Referencias	124
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DESDE LA PERSPECTIVA TEOLÓGICA.....	125
<i>Jorge Andrés Tabares Ríos</i>	
Introducción	125
El ser humano creado con una dignidad sin igual.....	127
El hombre, administrador y no dueño del don de la creación	129
La responsabilidad salvífica de Dios en el acontecimiento de la Encarnación	133
Responsabilidad social empresarial y opción por los pobres	136
Responsabilidad social empresarial y compromiso por la justicia y la promoción humana.....	138
Referencias	141

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA MIRADA INTEGRAL DESDE LA CONCEPCIÓN DE DECISIÓN, RIESGO E IMPACTO..... 143

Juan Carlos Franco Montoya

RSU, una lectura a partir del concepto de organización y la decisión...	146
Relación entre decisión y cuadrantes de riesgo-impacto, una mirada integral.....	148
Dejando abierta la reflexión: organización, decisión y complejidad...	154
Referencias	157

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL: EMPRESAS EN EL ESCENARIO DEL POSCONFLICTO 159

Milany Andrea Gómez Betancur, Carolina Rincón Zapata

Introducción	159
El conflicto armado en Colombia y la empresa privada. Un esbozo histórico	160
El posconflicto o posacuerdo en Colombia. La responsabilidad social como paso fundamental	164
Responsabilidad social empresarial para la paz	166
De las buenas prácticas empresariales a la RSE para la paz.....	168
Conclusiones.....	171
Referencias	172

MÁS QUE UN PRÓLOGO O UNA INTRODUCCIÓN, UNA INVITACIÓN

Andrés Felipe López López¹

Si se aplica una clasificación por géneros y especies, la responsabilidad social es una especie del género *responsabilidad*. ¿No será en alguna medida cacofónico poner delante del término *responsabilidad* adjetivos como *social*, pues ya la responsabilidad tiene como inherencia una dimensión intersubjetiva o social? En efecto, pero no por esto se puede decir que sea infructífero acotar o individualizar las especies de responsabilidad. El entendimiento humano produce estas particularizaciones para poder indexar o instanciar la validez de un concepto universal en contextos más o menos grandes, más o menos cerrados o hasta posibles. No es infructífero dado que permite desplazar la determinación de los contenidos objetivos de la acción a campos concretos; para el caso, los contenidos objetivos de la acción en la esfera de los grupos y las organizaciones.

La capacidad de responsabilidad se basa en el descubrimiento que para sí mismos se dan los hombres como sujetos humanos, esto es, como creadores de la acción. Pero esta capacidad o potencia no se hace efectiva sino cuando

1 Filósofo, Magíster en Filosofía y Doctor en Filosofía por la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín-Colombia. Postdoctorado de Investigación en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Programa del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE), la Universidad de Manizales, la Pontificia Universidade Católica de São Paulo (PUCSP), El Colegio de la Frontera Norte de México, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Red de Posgrados del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Profesor de pregrado y posgrado en la Universidad de San Buenaventura de Medellín, en la Universidad Pontificia Bolivariana de la misma ciudad y en la Universidad Católica de Oriente. Código Orcid 0000-0002-4298-8446.
Contacto andres.lopez@usbmed.edu.co

es asumida. Esto implica la conciencia de las consecuencias y compromisos asumidos cuando se toma el camino, y no hay responsabilidad ahí donde los hombres, sean estos tomados individual o conjuntamente, no se asuman como pertenecientes al mundo; dentro de este, pertenecientes a grupos, dentro de estos, pertenecientes a proyectos y realizaciones.

Lo anterior significa que la responsabilidad y la subsecuente imputabilidad ética no tienen sentido, no podrían explicarse, si el hombre no puede pensarse como libre. Libre para hacerse cargo de la creación de la propia acción, libre para comprometerse con propósitos comunes, libre para encargarse del otro y de su horizonte de la acción, esto es, ser copartícipe de las posibilidades materiales e ideales de los actos de los demás, no ser impedimento.

La responsabilidad en cualquiera de sus esferas o especies no es una invención, es un imperativo; es lo mismo que decir un conjunto de actos irrenunciable, consistente, en primer orden, en la reflexión del mundo, de las instituciones, las acciones, y de poner entre paréntesis las apreciaciones dadas precisamente sin reflexión.

¿Cómo saber que somos responsables? Si lo verdaderamente amable está siendo amado, si lo auténticamente verdadero está siendo conocido, si lo justo está siendo seguido. Y, ¿cómo saber qué es lo amable, lo verdadero y lo justo? Aquí no hay espacio para las convenciones, los pactos y los caprichos, lo amable, lo verdadero y lo justo son aquellas *X*, *Y* o *Z* que con razón limpia se ajustan a evidencias sensibles y evidencias racionales adecuadas. Entonces, somos responsables si vivimos al amparo del primado de la coherencia con la realidad.

Esta compilación disertada en torno a la responsabilidad social; hay en ella posturas, posiciones o, mejor, terrenos de enunciación desde los que los autores se ubican para reflexionar. Lo hacen porque desean que la responsabilidad social no sea una moda de un individuo, de un grupo de sujetos o de estructuras. Uno de tantos panfletos que hombres, grupos u organizaciones toman con actitud esnobista y solo con la intención de no perder.

RESPONSABILIDAD E INNOVACIÓN SOCIAL

Humberto Muñoz Grandé¹

Juan Carlos Sánchez López²

Introducción

Esta investigación aborda las aproximaciones teóricas de dos conceptos que han concentrado la atención de académicos, activistas y emprendedores sociales en distintas regiones, la responsabilidad social y la innovación social. En ambos casos, los autores se adentran a su análisis desde la perspectiva de la agencia, es decir, desde la lógica de un sistema de relaciones entre individuos o agentes, que aun teniendo intereses y fines distintos son capaces de cooperar entre sí. A partir de ello, tratan de rescatar los aportes individuales de cada concepto y a disociarnos de la idea de que uno comprende al otro o de que uno significa la evolución del otro. Así, advierten que, si bien existe relación entre ambos conceptos, se trata de dos mecanismos instrumentales de la ética que atienden a diferentes fines y constituyen distintos medios, en este sentido, reconocen a la responsabilidad social como un instrumento encaminado a la transformación de la organización desde dentro, con la finalidad de impactar

-
- 1 Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, catedrático de posgrado de la Universidad Anáhuac México, Campus Norte y la Universidad ORT México. Sus líneas de trabajo e investigación son: políticas públicas, evaluación y organizaciones de la sociedad civil. Tiene libros y artículos especializados entre los que se destaca *“Entrampado» Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México*, con el cual obtuvo el Primer Lugar de Tesis Doctoral. Contacto hmunoz@tercersector.org.mx
 - 2 Candidato a Doctor en Gestión Estratégica y Políticas del Desarrollo por la Universidad Anáhuac México, y con Maestría en Alta Dirección por la misma universidad. Catedrático de posgrado en la Universidad Anáhuac y Coordinador del Centro Latinoamericano de Responsabilidad Social (CLARES) de la Universidad Anáhuac; Coordinador de la Fundación Social Anáhuac I.A.P. Su línea de investigación es el estudio de las alianzas público – privadas en el contexto de desarrollo. Contacto jcsanchez@anahuac.mx; jcslmx@yahoo.com.mx

primeramente en sus colaboradores y en consecuencia en su comunidad. En cambio, la innovación social es reconocida como un proceso creativo orientado a la generación de valor público. De esta manera, los autores señalan el papel protagónico que juegan la rentabilidad social y la rentabilidad financiera tanto en el circuito de la responsabilidad como en el de la innovación social.

El concepto de desarrollo como punto de partida

La responsabilidad social (RS) y la innovación social (IS) son mecanismos instrumentales de la ética que están disponibles para las organizaciones a fin de contribuir al imaginario que como sociedad tenemos del desarrollo. En este sentido, es pertinente identificar que el antecedente contemporáneo más remoto del desarrollo surge con la Segunda Guerra Mundial, su perspectiva eminentemente económica calificaba a los países desarrollados como aquellos que tenían ingresos *per cápita* por encima de los 10,000 dólares anuales, con una industria consolidada basada en la tecnología y un elevado nivel de consumo que se veía reflejado en la cantidad y calidad de servicios sanitarios, educativos y culturales de buena parte de la población (Bertoni *et al.*, 2011), así la visión del desarrollo era dicotómica, se era o no desarrollado. Posteriormente, la Guerra Fría aportaría otra dimensión al desarrollo desde la correlación entre economía y política, derivada en las propuestas del sistema capitalista y comunista, que reconfiguraría el desarrollo a partir de una nueva dicotomía, el primer mundo (alineados al capitalismo o al comunismo) y el tercer mundo (no identificados claramente con uno u otro).

Luego, el deterioro ambiental producto de la Revolución Industrial empieza a debatirse en los círculos académicos en la década de los setenta, la primera Cumbre de la Tierra en Estocolmo de 1972 y la publicación de *Los límites para el crecimiento* (Meadows, Meadows, Randers y Behrens, 1972) refuerzan esa preocupación. El año de 1988 representa un desplazamiento importante en la concepción del desarrollo, a partir del *Informe Brundtland* se complejiza aún más el concepto, esta vez, el nuevo ingrediente o dimensión es el medio ambiente. El *desarrollo sostenible* (DS) se definió entonces como un:

[...] patrón de transformaciones estructurales de índole socioeconómico que optimiza los beneficios sociales y económicos del presente, sin poner en riesgo el potencial para obtener beneficios similares en el futuro [...]

[es el] desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad, de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Organización de las Naciones Unidas, 1987).

De esta forma, en el marco de la era de la globalización, pero sobre todo de la identificación de riesgos ambientales, la RS y la IS emergieron como productos de un nuevo enfoque de desarrollo que además de armonizar con el sistema capitalista presenta potencialidades para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) por medio de la acción decidida de la organización, sea esta empresa, instancia de gobierno u organización de la sociedad civil.

Responsabilidad social: ética como concepto ancla de la responsabilidad social

El concepto de RS tiene distintos abordajes que suelen analizarse desde las perspectivas de lo institucional y de la agencia. Entre los primeros, se destaca la contribución de Solís (2008) en la que estudia a la responsabilidad social empresarial (RSE) como un nuevo modo de regulación del capitalismo global. La perspectiva de agencia se ha nutrido de autores como Subhabrata (2014), quien evidencia las restricciones impuestas por la racionalidad corporativa y por lo cual propone un marco de gobernanza global. En esta misma visión de agencia, tenemos a destacados autores como Freeman y Reed (1983), Porter y Kramer (2002) y Kotler y Lee (2013), quienes han delineado buena parte de las bases de la RS. En este sentido, este apartado se ubica en esta última tradición, pero hace énfasis en la aproximación ética de la RS y el papel que juegan la rentabilidad social y financiera en su definición e instrumentación.

La RS está estrechamente vinculada a tres unidades analíticas más amplias: la ética, la libertad y los valores. En primer lugar, la ética es un conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida. Así, una organización puede sentirse internamente responsable en términos de lo que le dicten sus ideales o su conciencia desde su visión antropocéntrica. Por su parte, la libertad es la facultad natural que tienen las personas de obrar o no de una manera u otra de acuerdo con su marco axiológico.

Finalmente, los valores son identificados como referentes que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento

en lugar de otro, lo que constituye la base para vivir en comunidad y relacionarnos con las demás personas, al permitir regular nuestra conducta para el bienestar colectivo y para una convivencia armoniosa (Jiménez, 2008). En este sentido se relaciona con la rendición de cuentas, las obligaciones o los compromisos ante otros, habiendo por tanto una responsabilidad externa, moral, exigible. (Pineda, 2011).

Desde nuestra perspectiva, la RS encuentra en la ética su anclaje conceptual más robusto y desde esta se asimila como un instrumento para su materialización. A partir de la ética, una organización puede analizar si sus actos son morales y cómo se justifican racionalmente en su sistema de valores, es decir, puede analizar los principios y patrones que guían su comportamiento. Desde este enfoque, la moral juega un papel central en el entendido de que, si bien las motivaciones de la empresa pueden ser privadas, las consecuencias de sus decisiones y los bienes producidos son sociales (Argandoña, 2007).

Hasta aquí la idea central de la ética como fuente principal de la RS, ahora corresponde identificar cuál de las diversas aproximaciones teóricas que en los últimos años han emergido sobre la RS es afín a esta perspectiva ética, para ello, hay que valerse de la identificación de cinco corrientes analizadas por Melé (2007): capitalismo fiduciario, actuación social, ciudadanía empresarial, grupos de interés y gobernanza corporativa.

La primera teoría, *capitalismo fiduciario*, ha sido ampliamente documentada en la tradición de Friedman (1970), advierte que cualquier acción social será aceptable sí, y solo sí, contribuye a maximizar el valor para el accionista, por lo que la RS se vuelve una estrategia más en la línea de negocios encaminada a conseguir el máximo retorno del capital invertido. En esta lógica, la ética solamente será internalizada por la organización si a cambio genera algún rendimiento privado, en otras palabras, solo cuando la ética tiene retorno financiero (*ethics pay*).

La segunda teoría se refiere a la *actuación social* donde se reconoce la existencia de efectos sociales de la empresa, además de los económicos, que habrán de ser atendidos bajo el riesgo que de ignorarse se puede perder el control sobre la toma de decisión interna y sobre las relaciones externas, lo que afecta el desempeño de la empresa. En esta tradición no existe un

planteamiento ético en tanto no pone el acento en la moral de la acción, sino en un cálculo de riesgos derivados de una intervención que genera externalidades negativas y producen una reprobación social que perjudica la reputación y desempeño productivo de la organización.

El tercer abordaje es tal vez el más añejo, *ciudadanía empresarial*, asociado a una noción filantrópica. Aquí vale la pena aclarar que por filantropía nos referimos a la concepción original de amor por el género humano que se expresa en la ayuda desinteresada a los demás. En este sentido, la RS se entiende como acciones hacia afuera de la organización, hacia la atención de demandas sociales de las comunidades cercanas donde se tiene presencia. Implica la realización de actividades discrecionales orientadas a devolver a la sociedad lo que en algún momento esta concedió o bien por haberle dado a la organización el “permiso de operar”. Esta visión filantrópica ha evolucionado en la idea del “buen ciudadano corporativo”. Así, la propuesta de ciudadanía empresarial vista desde su antecedente filantrópico poco tiene de relación con la ética, pues mientras que la filantropía se ocupa del amor al género humano y en su parte práctica de la compensación o retribución, la ética sustenta un sistema de valores que guían la toma de decisiones.

Una cuarta propuesta teórica más articulada es el modelo de gobernanza corporativa, al respecto, Carroll retomado por Ferrell en Montuschi (2009) propone la idea de la “Pirámide de la responsabilidad social empresarial” de cuatro estadios, misma que se ilustra a continuación.

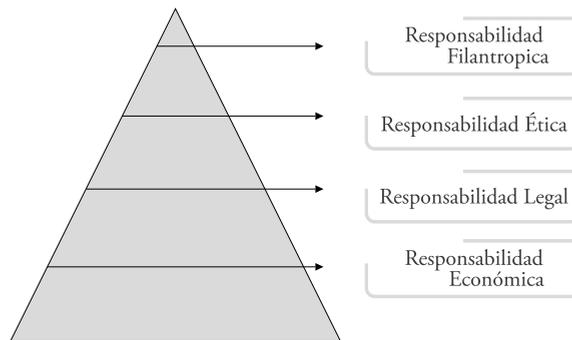


Figura 1. Pirámide de la responsabilidad social
Fuente: Ferrell *et al.*, citado por Montuschi, 2009.

Bajo esta lógica, Argandoña (2007) plantea que la organización responde a las demandas y expectativas de la sociedad en la que se inserta convirtiéndola en un “buen ciudadano”, para lo cual debe cumplir con cuatro responsabilidades, la primera de ellas es la responsabilidad económica que podemos interpretar como un beneficio financiero para los accionistas en el caso de las empresas; la segunda es la responsabilidad legal expresada en el cumplimiento de la ley; la tercera se refiere a la responsabilidad moral como deber, como actitud y como rendición de cuentas; finalmente, la cuarta es la responsabilidad filantrópica en el sentido que analizamos previamente.

En este contexto, según García-Marzá (2004) la responsabilidad moral constituye la base de todas en la medida en que se refiere a los derechos y obligaciones que tenemos como personas y frente a las personas, por lo que se encarga entonces de responder a las expectativas de la sociedad, es decir, lo que aún no es ley. De esta forma podemos advertir una distinción entre la RS que se ocupa de “lo esperado” y la ley que se ocupa de “lo obligado”, en otras palabras, mientras que la ley trabaja con mínimos, la RS se ocupa de los máximos. En nuestra opinión, esta tradición incorpora la dimensión ética de la RS, sin embargo, al materializarla en la idea de una responsabilidad moral que da respuesta a las expectativas de la sociedad, corre el riesgo de contradecirse con los propósitos de la responsabilidad económica de la organización. Esto quiere decir que el imaginario colectivo de la RS tiende a generar expectativas crecientes de sus intervenciones que, en consecuencia, la ubican como expectativa permanentemente incumplida, esto es, cuando una organización realiza la acción n de RS —más allá de lo legal—, llegará el momento en el que la expectativa de la sociedad sea $n+1$, de cumplirse la nueva expectativa se convierte en $n+1+1$, hasta que la expectativa social final se vuelve una ecuación ad infinitum de $n+1+1+\infty$. A ese nivel la organización, particularmente una empresa, dejaría de ser rentable en tanto que los beneficios sociales serían superiores a los beneficios privados.

$$\text{Expectativas de RS} = n+1+1+1+1+\infty$$

Ética, responsabilidad social y rentabilidad social

Existe una quinta teoría que se refiere a los *grupos de interés*, esta hace énfasis en que quienes gobiernan a la organización son responsables ante los demás y no solo ante los accionistas. Freeman y Reed (1983) definen los grupos de interés o *stakeholders* como cualquier individuo o grupo que

puede incidir en el logro de los objetivos de una organización o que se ve afectado por la consecución de esos objetivos, por ejemplo, grupos de interés públicos, grupos de protesta, agencias gubernamentales, asociaciones de comercio, competidores, sindicatos o segmentos de clientes. En esta corriente ubicamos de manera más clara las raíces éticas de la RS en tanto propone que las organizaciones analicen si sus actos son morales, lo que pone a prueba los principios y patrones que guían su comportamiento y sus decisiones.

Toda intervención humana tiene un lado positivo y otro negativo, aun las obras filantrópicas más encomiables pueden afectar sin intención a otros actores o al mismo destinatario; de la misma manera en que una decisión gubernamental puede perjudicar a grupos específicos o que una empresa puede perturbar la vida en una comunidad. La organización, independientemente de su naturaleza pública o privada o de su propósito lucrativo o no, interviene en un proceso de producción y distribución de bienes y servicios tangibles e intangibles. En este proceso se producen beneficios para sí misma y para la sociedad, sin embargo, también se generan costos privados como los de la inversión y el gasto corriente, y otros costos que en principio no son cuantificables pero, que son pagados por la sociedad a consecuencia de externalidades negativas, ejemplo de ellos son los efectos en la salud provocados por la contaminación de una industria, o la pérdida de empleo en una comunidad como consecuencia de un emprendimiento social, o la afectación social derivada de una obra de infraestructura pública.

La RS en consecuencia está llamada a identificar cómo se beneficia, pero también en qué medida se perjudica al “otro” al momento de una intervención. Esto es, vigilar que se produzcan menos daños y mayores beneficios para la gente y la sociedad. De esta forma, se esperaría entonces que, en una solución propuesta por una organización, la sumatoria de beneficios privados y sociales fuera mayor que la sumatoria de los costos privados y sociales para poder tener una intervención rentable, tanto financiera como social. En consecuencia, la idea fiduciaria de que la responsabilidad, particularmente de las empresas, consiste únicamente en generar utilidades, reduce el papel de esta en cuanto a su contribución al desarrollo a una mera sumatoria de los logros individuales de sus accionistas, de ahí la necesidad de tomar en cuenta que sus actividades pueden afectar, ya sea positiva o negativamente, la calidad de vida de sus empleados o de las comunidades donde realizan sus operaciones (Calderón, 2006).

Calcular la rentabilidad social a la que nos referimos dependerá fundamentalmente de la naturaleza pública o privada de la organización que lleve a cabo la intervención, en el caso de la empresa lucrativa los beneficios esperados y sus costos son fundamentalmente privados pero, pueden existir costos sociales o externalidades negativas que afecten de manera no intencional a terceros no involucrados en la intervención; por su parte, las organizaciones no lucrativas y las agencias de gobierno esperan beneficios sociales cuyo costo es privado —la inversión y el gasto corriente generado por la intervención— y también puede ser social ante la presencia de externalidades; las siguientes ecuaciones teóricas permiten sintetizar esta propuesta.

Fórmulas de rentabilidad social:

1. Rentabilidad social de la intervención de una organización = beneficios – costos.
2. Rentabilidad social de la intervención de una empresa lucrativa = beneficios privados – (costos privados + costos sociales).
3. Rentabilidad social de la intervención de una organización no lucrativa o de gobierno = beneficios sociales – (costos privados + costos sociales).

La rentabilidad social juega un papel central en la evaluación de los objetivos, estrategias o acciones de responsabilidad emprendidos por cualquier organización. La cuantificación de los beneficios y los costos que trascienden lo privado nos permiten, por un lado, evaluar si la propuesta socialmente responsable es pertinente, y por el otro, saber en qué medida se están generando externalidades negativas y, en consecuencia, proponer estrategias para que estas se internalicen.

El desafío de la rentabilidad encalla en la posibilidad de cuantificar lo intangible de los beneficios y de los costos sociales. Para ello existen instrumentos conceptuales como las externalidades, los costos de oportunidad, de sustitución y de transacción que nos permitirían calcularlos, la teoría de cambio y las diversas metodologías de tasas de retorno social de la inversión (*Social Rate on Investment - SROI*) constituyen una base bibliográfica inicial para tal propósito. Sin embargo, si bien el concepto de rentabilidad social es una herramienta para la identificación de aspectos éticos de las intervenciones

sociales, al mismo tiempo puede ser manipulado al momento de su cálculo a fin de omitir esos mismos aspectos en la definición de los beneficios y los costos sociales. Por ello, es pertinente no confundir la cuantificación ni la internalización de las externalidades negativas con la idea de reparación del daño de una intervención o con la noción de culpa, pues como bien señala García-Marzá (2004) esta idea culposa de la RS, entraña una visión negativa cuyo único margen de acción es la reacción, lo cual es contrario a la idea de que la organización es responsable, no solamente de las acciones pasadas sino de las posibles, aspecto que está presente en la rentabilidad social al ser visto como un método para prevenir externalidades negativas.

Finalmente, en la RS la rentabilidad financiera está supeditada a la reducción de costos sociales y la eventual internalización de sus externalidades negativas, por su parte, la rentabilidad social está asociada a la naturaleza más que de la acción, del actor social que la realiza, así mientras que en el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil el beneficio social es el fin, en la empresa es entendida como una condicionante moral.

Innovación social: ética como punto de partida de la innovación social

Entre 1995 y 1996, Umberto Eco (1997) reconocido filósofo laico y Carlo María Martini, distinguido cardenal jesuita, realizaron un intercambio epistolar interesante. En la obra, el cardenal Martini afirmaba que existe una ética laica capaz de encontrar y reconocer normas y valores válidos para una recta convivencia humana y que son de hecho la inspiración de muchas de las legislaciones modernas, pero, que aun así quedaba pendiente la respuesta sobre cuál era el fundamento sobre el que se basaba el actuar de una persona no creyente. “[Q]ué razones da de su actuar quien pretende afirmar y profesar principios morales, que pueden requerir incluso el sacrificio de la vida, pero no reconoce un Dios personal?” (Eco, 1997, p. 102). Ante interesante provocación, Eco respondía que “la dimensión de la ética se inicia cuando entra en escena el otro” (Eco, 1997, p.112) y que la explicación del por qué han existido culturas que aprueban matanzas y la humillación del cuerpo se debía simplemente a que restringen el concepto de “otros”.

Este diálogo nos puede dar cierta luz sobre el anclaje conceptual de la RS y la IS, en ambos casos, hay un juicio previo del actuar moral, en uno y

otro, el depositario final de sus acciones se encuentra en el “otro”, no en la organización, no solo en el fundador, accionista o autoridad; y tampoco en la privatización exclusiva del rendimiento. La RS y la IS son, en ese sentido, instrumentos de la ética en el entendido de que cuando “entra en escena el otro, nace la ética” (Eco, 1997, p. 111).

Innovación social, una revisión conceptual

La innovación no es solamente un mecanismo económico o un proceso técnico, es sobre todo un fenómeno social [...] por su propósito, sus efectos, y sus métodos (Pot, 2008, citado por Cajaiba-Santana, 2014). Tradicionalmente, la innovación ha estado anclada conceptualmente a procesos tecnológicos que se traducen en nuevos productos, sin embargo, existe otra dimensión de la innovación relacionada con prácticas sociales donde, como bien señala Howaldt (citado por Cajaiba-Santana, 2014), el significado de lo “social” no está asociado solamente con el comportamiento o con las relaciones humanas que surgen durante el propio proceso de la innovación y la creación, sino con un significado más amplio basado en la idea de la creación de un bien que nos sea común, un bien público, que a su vez estará determinado por el momento histórico en el que surge el imaginario o la idea de desarrollo que la humanidad haya adoptado.

De esta forma, Cajaiba-Santana (2014) ha advertido que la innovación social (IS) no es nueva, por el contrario, ha acompañado a la humanidad durante toda su existencia, así, señala que instituciones como las leyes, el alfabeto, el dinero, el sufragio universal y el propio Estado son innovaciones sociales que han estado presentes en la historia de la humanidad, sin embargo, lo que sí es reciente es su conceptualización, y con ello, la idea de generar mecanismos y ambientes propicios para su emergencia.

En este contexto, igual que en el caso de la RS, la IS ha sido analizada desde los ángulos de la agencia y de la estructura, en el primer caso, sus autores establecen que los valores y atributos de los actores son la fuerza principal que determina la IS (Mulgan, 2006), mientras que los segundos afirman que, como en todo abordaje institucional, la estructura y el contexto establecen las condicionantes y son la fuerza para que determinado fenómeno social emerja.

Tal y como lo hicimos en el apartado de RS, en este caso de IS nos ubicamos en la perspectiva de la agencia, no por desconocer que las reglas

del juego son indispensables para la emergencia de toda innovación sino para ubicar ambos conceptos en una misma discusión.

La IS es el resultado de intercambios y la aplicación de conocimientos y recursos entre los agentes que los movilizan (Hamalainen, 2007). De esta forma, la IS ha sido entendida como un proceso de introducción de nuevos productos, procesos o programas, los cuales cambian profundamente las rutinas básicas, los flujos de recursos y autoridad (Westley y Antandze, 2010). Otros autores como Phills, Deiglmeier y Miller (2008) atienden a los fines de la IS al señalar que se trata de una solución a un problema social que es más eficiente y sostenible que las soluciones existentes, cuyo valor creado se acumula en la sociedad en su conjunto y no en los particulares. Al respecto, León, Baptista y Contreras (2012), añaden que una innovación es verdaderamente social solo si la balanza se inclina hacia el valor social, es decir, beneficios para la sociedad o reducción de costos para la misma, en lugar de ganancias para las empresas. En esta misma línea instrumental tanto Albuquerque (2003) como la propia Comunidad Europea (2011) señalan que esas soluciones están dirigidas a la atención de demandas sociales de los grupos más vulnerables no atendidos por el mercado o el Estado.

Esta visión mecánica de la IS es recurrente en diversos artículos, sobre todo desde las aproximaciones más gerenciales, en ella se insiste en el papel de la IS en la generación de modelos para la resolución de problemas sociales mediante la producción y distribución de bienes y servicios. Desde nuestra perspectiva, esta visión pragmática puede limitar su comprensión y alcances, pues la IS es sobre todo un medio que tiene por finalidad la generación de valor público y no solamente valor privado, en otras palabras, es un proceso menos encaminado a la eficiencia y más orientado a la creación de valor común.

De esta manera, el valor público es el fin de la IS y es entendido como la asignación axiológica positiva que sobre un bien o servicio tiene una persona, de manera independiente a quien provea ese bien o servicio, sea el gobierno, el mercado o las organizaciones no lucrativas. Así, la inclusión del valor público como fin de la IS permite redimensionar y “desinstrumentalizar” el concepto mismo de la IS. En este mismo sentido, Cajaiba-Santana (2014) ha argumentado que la respuesta a un problema social no es necesariamente una innovación social, varias políticas públicas pueden servir de sustento para esa afirmación, además de que no todo proceso de cambio social es

una IS. Asimismo, apunta que la propuesta de esta dimensión material es inconsistente con su naturaleza inmaterial, pues como señala Neumeier (2012), los resultados son únicamente complementarios y no se orientan a necesidades sino a la creación de activos que se manifiestan en cambios de actitudes, comportamientos y percepciones que tienen por efecto nuevas prácticas sociales. Cajaiba-Santana (2014) también afirma que la IS tiene como principal fin los cambios sociales, entendidos no solamente como transformaciones en la forma en la que los agentes interactúan, sino cambios en el contexto social en el que esas acciones se desarrollan a través de la creación de nuevas instituciones y nuevos sistemas sociales. En esa misma línea, consideramos importante señalar que lo social de la innovación no está asociado exclusivamente a temas de vulnerabilidad, desprotección o pobreza sino a aspectos más relacionados con el bienestar colectivo por lo que “despobretizar” conceptualmente tanto a la IS como el de RS es una tarea necesaria para su comprensión.

La IS tiene diferentes características, entre las que destacan: a) el proceso participativo de empoderamiento de los agentes que participan (Comunidad Europea, 2011), b) la colaboración entre esos mismos agentes y, c) el reconocimiento que los agentes hacen sobre la importancia de los factores no tecnológicos, en tanto que no se trata de la adquisición de nuevas máquinas o tecnología, sino de cambios sociales y culturales que se producen en la organización o en la sociedad (Llano, 2004).

Otra de sus características, tal vez la principal, es que se concentra en el proceso, en el modelo de interacciones e interrelaciones y en la propuesta de una nueva metodología para la obtención de resultados. Es también una iniciativa centrada en objetivos sociales que coexisten con los propósitos privados (lucrativos en el caso de empresas) de quienes los proponen, así para la IS la rentabilidad financiera y a la rentabilidad social conviven en un mismo plano de intervención, independientemente de la naturaleza del actor social que la realiza.

Como ejemplo de coexistencia entre la rentabilidad financiera y la social de una IS en el sector privado tenemos el de MinuteClinic (Christensen, Baumann, Ruggles y Sadtler, 2006), empresa lucrativa con base en Minneapolis, dueña de 87 clínicas localizadas al interior de las farmacias cvs

y otros minoristas. Estas clínicas proveen un servicio rápido de diagnóstico y tratamiento para problemas comunes de salud y de vacunación, a un precio menor que el de consulta médica tradicional. Como señala el autor, “MinuteClinics tal vez ofrece “menores” servicios de salud que lo que ofrece un consultorio médico tradicional, sin embargo, el servicio es suficientemente bueno para la población que no tiene acceso a esos servicios públicos o privados” (traducción propia, Christensen *et al.*, 2006, p. 3). Un equivalente en el caso mexicano son los servicios de consultorio provistos por distintas cadenas farmacéuticas como Farmacias del Ahorro o Farmacias Similares.

Tanto la RS como la IS constituyen propuestas armónicas y alineadas con el sistema capitalista, ambas pueden inscribirse también como propuestas colaborativas con potencialidad para hacer frente a las fallas del mercado, del Estado y a las del sector no lucrativo. En este sentido, como vimos en el caso de MinuteClinic, la IS es un proceso creativo capaz de resolver la falta de interés de las empresas en la producción de determinados bienes y servicios para sectores tradicionalmente excluidos del mercado al generar márgenes razonables de rentabilidad financiera. Por otra parte, la IS puede darse en el espectro gubernamental a partir del diseño e implementación de modelos de intervención social alternativos como los *community colleges* (Christensen *et al.*, 2006), que ofrecen costos más bajos en relación a una formación universitaria de cuatro años y al medir su calidad más que por los filtros de admisión de los candidatos por factores como las tasas de colocación laboral y la facilidad de acceso, situación que las ha vuelto una opción deseable para los dos primeros años de formación superior en Estados Unidos de América.

También es posible diseñar e implementar la IS en el tercer sector, muestra de ello es Échale a tu Casa, una empresa social que inició como una organización de la sociedad civil con la finalidad de crear capital social a partir de la organización solidaria de la comunidad para la satisfacción de necesidades de vivienda por medio de la capacitación a las familias en la producción de su material y la edificación de su propia casa. Al respecto, es importante puntualizar que la finalidad de la intervención es en realidad la reconstrucción del tejido social comunitario donde el medio es la vivienda. Así, la IS descansa en el proceso de aprendizaje colectivo de formación, construcción y financiamiento de la vivienda y no en la vivienda en sí misma.

Finalmente, a partir de las revisiones conceptuales, entendemos la IS como un proceso creativo que surge de las interacciones entre actores organizados, con la finalidad de crear valor público que se traduce en cambios de actitudes, comportamientos, percepciones, rutinas organizacionales y nuevas instituciones que se caracterizan por ser al mismo tiempo financiera y socialmente rentables para el beneficio de la sociedad en general.

Tabla 1: resumen conceptual de la IS

¿Qué es?	Un proceso encaminado a la creación	Westley y Antandze
	Un proceso orientado a la creación de activos	Cajaiba-Santana
¿Para qué surge?	Para crear valor público	León <i>et al.</i>
	Para que surjan nuevas prácticas sociales	Neumeier
	Para crear nuevas instituciones	Cajaiba-Santana
	Para conseguir objetivos sociales de forma distinta	Muñoz Grandé
	Para solucionar un problema social	Phills <i>et al.</i>
¿Por qué surge?	Ante la necesidad de cambiar rutinas básicas, flujos de recursos y autoridad	Westley y Antandze
	Ante la urgencia de cambiar actitudes, comportamientos y percepciones	Cajaiba-Santana
	Para generar cambios sociales y culturales que se producen en la organización	Llano
	Ante la necesidad de generar propuestas rentables social y financieramente en un mismo plano	Muñoz Grandé
¿A quién va dirigido?	A la sociedad en general	León <i>et al.</i>
	A los grupos más vulnerables no atendidos por el mercado o el Estado	Comunidad Europea

¿Cómo se materializa?	Con la introducción de nuevos productos, procesos o programas	Phills <i>et al.</i>
¿Cuáles son sus características?	Proceso participativo y trabajo colaborativo	Comunidad Europea
	Se concentra en el proceso	Cajaiba-Santana
	Es rentable socialmente	Muñoz Grandé
	Es rentable financieramente	Muñoz Grandé
¿Quién la instrumenta?	Empresas, gobierno y organizaciones de la sociedad civil	Westley y Antandze

Innovación y responsabilidad social en el circuito de la rentabilidad social y financiera

Para Llano (2004), la innovación social es la nueva etiqueta de la responsabilidad social, sin embargo consideramos que son esferas distintas, pero complementarias, es decir:

En cuanto a las coincidencias, ambas parten de la ética en tanto que la idea del “otro” (Eco, 1997) es un elemento indispensable de sus definiciones, así no hay RS y tampoco IS si la idea del “otro” no está presente. Desde luego, a partir de esta visión de agencia, en ambos casos, el *locus* es la organización, independientemente de su naturaleza pública o privada. Desde una visión estructural, ambas constituyen propuestas creadas desde una idéntica lógica que no rivaliza con el sistema capitalista y parten de una misma visión occidental de desarrollo sustentable.

Sin embargo, las diferencias son significativas, en primer lugar, en cuanto a su naturaleza, pues mientras que la acción es el *focus* de la RS, en la IS el *focus* se ubica en el propio proceso de creación. En cuanto a sus fines, la RS busca la provisión de bienes y servicios manufacturados con principios éticos, mientras que la IS busca la creación de valor público. Por otra parte,

la RS lidia con el conflicto de expectativas permanentemente incumplidas por parte de la sociedad en tanto el centro de atención está en el actuar de la organización; este conflicto es inexistente en la IS por su énfasis en el proceso y no en la organización, así las expectativas están cumplidas en función de la asignación de valor positivo que le otorgue el destinatario.

Finalmente, si bien en ambos conceptos la rentabilidad social y rentabilidad financiera forman parte de sus características, en la RS, la rentabilidad social está supeditada a la acción moral de eliminar o reducir costos sociales y, en su caso, lograr la internalización de las externalidades generadas por la intervención; en tanto que la rentabilidad financiera forma parte de la responsabilidad económica (en el caso de una empresa) y está asociada a la naturaleza más que de la acción, del actor social que la realiza, así mientras que en el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil el beneficio social es el fin, en la empresa es entendida como una condicionante moral. Por el contrario, en la IS ambos conceptos deben de coexistir para darle vida, independientemente del actor social que realiza el proceso creativo. Así, insistimos en recuperar el valor de ambos conceptos y en redimensionar los aportes que cada uno de estos tienen pendientes por hacer en beneficio del “otro”.

REFERENCIAS

- Argandoña, A. (2007). *La responsabilidad social de la empresa a la luz de la ética*. Barcelona, España: Universidad de Navarra, IESE Business School.
- Bertoni, R., Castelnovo, C., Cuello, A., Fleitas, S., Pera, S., Rodríguez, J. y Rumeau, D. (2011). *¿Qué es el desarrollo? ¿Cómo se produce? ¿Qué se puede hacer para promoverlo? Construcción y análisis de problemas del desarrollo*. Montevideo, Uruguay: Universidad de la República.
- Cajaiba-Santana, G. (2014). Social innovation: Moving the field forward. A conceptual framework. *Technological Forecasting and Social Change*, 82, 42-51. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2013.05.008>
- Christensen, C. M., Baumann, H., Ruggles, R. y Sadtler, T. M. (2006). Disruptive innovation for social change. *Harvard Business Review*, 84(12), 94-101.
- Freeman, R. E. y Reed, D. L. (1983). Stockholders and Stakeholders: A New Perspective on Corporate Governance. *California Management Review*, 25(3), 88-106. <https://doi.org/10.2307/41165018>
- Friedman, M. (1970, septiembre 13). The social responsibility of business is to increase its profits. *The New York Times Magazine*, 122-124.
- García-Marzá, D. (2004). La responsabilidad social de la empresa: una definición desde la ética empresarial. *Revista valenciana de economía y hacienda*, 3(12), 77-95
- Jiménez, J. C. (2008). *El valor de los valores en las organizaciones*. Caracas, Venezuela: *Cograf Comunicaciones*.
- Kotler, P. y Lee, N. (2013). *Corporate social responsibility: Doing the most good for your company and your cause*. Hoboken: Wiley.
- León, M. F., Baptista, M. V. y Contreras, H. (2012). La innovación social en el contexto de la responsabilidad social empresarial. *Fórum Empresarial*, 17(1), 31-63.

- Llano, A. (2004). Responsabilidad social empresarial e innovación. *Valores en la Sociedad Industrial*, 22(59), 66-75.
- Meadows, D. H., Meadows, D. L., Randers, J. y Behrens, W. W. (1972). *Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Melé, D. (2007). Responsabilidad social de la empresa: una revisión crítica a las principales teorías. *Ekonomiaz: Revista Vasca de Economía*, 65(2), 50-67.
- Montuschi, L. (2009). *Consideraciones respecto de la ética en los negocios, la responsabilidad social empresaria y la filantropía estratégica*. Buenos Aires, Argentina: Universidad del CEMA.
- Mulgan, G. (2006). The process of social innovation. *Innovations: Technology, Governance, Globalization*, 1(2), 145-162. <https://doi.org/10.1162/itgg.2006.1.2.145>
- Neumeier, S. (2012). Why do social innovations in rural development matter and should they be considered more seriously in rural development research? – Proposal for a stronger focus on social innovations in rural development research. *Sociologia Ruralis*, 52(1), 48-69. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9523.2011.00553.x>
- Organización de las Naciones Unidas. (1987). *Informe de la Comisión Mundial Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. New York: ONU.
- Phills, J. A., Deiglmeier, K. y Miller, D. T. (2008). Rediscovering social innovation. *Stanford Social Innovation Review*, 6(4), 34-43.
- Porter, M. E., y Kramer, M. R. (2002). The competitive advantage of corporate philanthropy. *Harvard Business Review*, 80(12), 56-68.
- Solís, J. L. (2008). Responsabilidad social empresarial: un enfoque alternativo. *Análisis Económico*, 23(53), 227-252.
- Westley, F. y Antadze, N. (2010). Making a difference: Strategies for scaling social innovation for greater impact. *Innovation Journal: The Public Sector Innovation Journal*, 15(2), 1-19.

GESTIÓN HUMANA Y REPUTACIÓN CORPORATIVA¹

Gregorio Calderón Hernández²

Introducción

El concepto de reputación corporativa que ha tomado relevancia en los años recientes por su relación con temas como la sostenibilidad de las empresas, la corrupción y su impacto sobre la sociedad, así como por la fuerza que se ha reconocido a los intangibles para lograr ventaja competitiva sostenida, no es nuevo en el mundo académico de la gestión (Ali, Lynch, Melewar y Jin, 2015; Fombrun y van Riel, 1997).

Aunque desde los años 80 del siglo pasado se encuentran artículos sobre la temática, la producción académica se incrementa considerablemente desde comienzos del presente siglo y es abordada desde diversas perspectivas: económica, estratégica, comercial, organizacional, sociológica y contable (Barnett, Jermier y Lafferty, 2006), pero esta multidisciplinariedad parece no haber confluído en trabajos interdisciplinarios que ayuden a precisar el concepto y en especial a comprender más integralmente el impacto para las organizaciones.

-
- 1 Una versión inicial fue presentada en *Colombia Quality Summit 2017* organizado por el Latin American Quality Institute en Bogotá en abril de 2017.
 - 2 Doctor en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla; magíster en Administración, Universidad EAFIT; magíster en Desarrollo Educativo y Social CINDE-UPN; Administrador de Empresas, Universidad Nacional de Colombia. Profesor Emérito de la misma universidad. Actualmente funge como Director General de Investigaciones y Posgrados de la Universidad de Manizales. Es asesor empresarial e investigador en temas de gestión humana asociados a innovación, cultura organizacional y emprendimiento. Investigador sénior de Colciencias y clasificado entre los 150 investigadores más citados de Colombia. Correo electrónico: gcalderonh@umanizales.edu.co

El fenómeno ha sido estudiado desde múltiples focos, entre los más significativos están: el marketing (Walsh y Dinnie, 2006), la comunicación (Floreddu, Cabiddu y Evaristo, 2014), las finanzas (Eberl y Schwaiger, 2005; Gatzert, 2015; Weng y Chen, 2017), el personal y los recursos humanos (Carter, 2006; De la Peña, 2012), la inversión (Helm, 2007), la creación de valor (Dolphin, 2004; Husted y Allen, 2007), la ética y la RSE (Park, Lee y Kim, 2014; Šontaitė-Petkevičienė, 2015; Zhu, Sun y Leung, 2014), la calidad de productos y servicios (Lange, Lee y Dai, 2011). Sin pretender un listado exhaustivo.

Estos estudios motivan la presente investigación, que, en su fase inicial, pretende establecer relaciones teóricas entre la gestión humana y la reputación corporativa y en su segunda etapa, tratará de realizar investigación empírica en la empresa colombiana.

En la literatura especializada el tema ha sido abordado desde aspectos específicos como la rotación (Alniacik, Alniacik y Erdogmus, 2012; Ng, 2016), los flujos de capital humano (Makarius y Stevens, 2017), el reclutamiento ecológico (Guerci, Montanari, Scapolan y Epifanio, 2016) o el compromiso (Dogl, 2014), pero, no se encontraron trabajos que dieran cuenta de manera holística de la relación entre estas dos categorías de la gestión organizacional (reputación corporativa y gestión humana) y en ello se encuentra el aporte novedoso de este capítulo.

Se formulan, entonces, cinco proposiciones teóricas con sustentación en estudios previos, las cuales podrán ser objeto de contrastación empírica en futuros trabajos, considerando dos aspectos centrales: las proposiciones hay que considerarlas de manera sistémica, es decir, están interrelacionadas entre sí y la relación entre reputación y gestión humana es recíproca, es decir, gestión humana apoya la generación de una buena reputación, pero a su vez esta facilita muchos aspectos de la primera.

Pero antes, se hace una aproximación al concepto de reputación corporativa y sus impactos estratégicos para las empresas y después se ofrece un sustento teórico de este fenómeno, de manera que se evite caer en las modas administrativas, tendencia a la que es muy proclive la práctica gerencial y que tiene efectos no deseados en las organizaciones.

Aproximación al concepto de reputación corporativa y sus impactos estratégicos

Reputación corporativa es un concepto polisémico, multidimensional que ha evolucionado y que con frecuencia es utilizado con imprecisión tanto en el mundo académico como en el empresarial. En general se asocia con el reconocimiento colectivo de la capacidad de una organización para dar respuesta a los intereses y expectativas de sus *stakeholders* (grupos de interés) a lo largo del tiempo (Zhu, Sun y Leung, 2014).

En el trabajo seminal de Fombrun y Shanley (1990), se estableció que la reputación es un juicio creado colectivamente por diferentes públicos de las empresas y que esta produce ventajas competitivas potencialmente significativas. Posteriormente el mismo Fombrun (1996) la define como una percepción de la acción empresarial pasada y las perspectivas futuras que reflejan un atractivo general de la organización para todos los miembros clave, en comparación con la competencia.

Ruiz y colaboradores (2012, p. 24) integraron diversos componentes de investigadores predecesores y la definieron como “[u]na representación perceptual de las acciones pasadas y perspectivas futuras de una compañía, que describe su atractivo respecto a un criterio específico para un determinado grupo de *stakeholders* en comparación con algún estándar”.

Esta definición enfatiza en algunas características de la reputación corporativa: representa un juicio colectivo relativamente duradero; es un constructo social que se forma a través del tiempo y que por ende requiere constancia, cuidado y coherencia de la empresa; no solo es fruto de lo percibido en el pasado sino de las expectativas que a futuro proyecte la compañía; la reputación está asociada con las relaciones que se construyan con los grupos de interés, pero como cada uno de estos tiene expectativas e intereses distintos habría que considerar un criterio para poder hablar de reputación global; y por último, no se puede hablar en abstracto pues se requiere un estándar para poder hacer la comparación.

La reputación corporativa se asocia con conceptos tan disímiles como: prestigio, estima, posición, legitimidad, imagen (Ruiz, *et al.*, 2012), proceder

meritorio, conocimiento, lealtad, liderazgo (Villafañe, 2001), integridad, transparencia, cumplimiento de compromisos, honestidad, responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente (Segarra, García, Martínez-Marí, 2006).

Los dos conceptos más relacionados, y que pueden presentar confusiones, son la identidad y la imagen. La identidad organizacional es aquello que sienten, perciben y piensan las personas sobre sus organizaciones (valores y características), y desde el *marketing* se ha elaborado el constructo de identidad corporativa, entendida como las representaciones planeadas y gestionadas a través de símbolos y logos corporativos; mientras que la imagen es considerada una impresión espontánea a partir de señales o mensajes de una compañía (Ruiz, *et al.*, 2012). Ambas están relacionadas con la reputación, pero son significativamente diferentes y se deben gestionar de manera diversa.

Un aspecto interesante para comprender el concepto son las dimensiones que se utilizan para su medición. Fombrun, *et al.* (2015) consideran siete categorías: productos y servicios, innovación, desempeño organizacional, lugar de trabajo, gobernanza, ciudadanía y liderazgo. Merco (2016) desarrollado por Villafañe considera ocho componentes: calidad de productos y servicios, innovación, resultados económico-financieros, talento, ética y responsabilidad social corporativa, desempeño internacional y gestión de la reputación.

Esto ha llevado a una clasificación entre categorías cognitivas asociadas a resultados tangibles como calidad de bienes y servicios, innovación y resultados empresariales y categorías afectivas asociadas al talento, el lugar de trabajo, la ética y la RSC.

En cuanto a los impactos estratégicos, se encontraron evidencias de que la reputación corporativa tiene un valor intangible para las organizaciones y es el activo estratégico organizacional más importante a largo plazo, pues ofrece oportunidades a las organizaciones para desarrollar y retener la participación de mercado, fideliza clientes y se constituye además en un escudo frente a las crisis (Šontaitė-Petkevičienė, 2014).

Asimismo, genera ventajas competitivas en cuanto mejora los resultados económicos, aumenta el valor comercial y es la base de un nuevo concepto

de liderazgo que ya no se basa en las condiciones clásicas que hasta hace poco eran exigibles a las organizaciones líderes (Villafaña, 2001), además mejora la capacidad de la empresa para entrar en los mercados, aumentar su cobertura y crear valor para el cliente (Wang, 2014).

La reputación corporativa es aceptada como un recurso que crea valor y ofrece un rendimiento consistente y superior en el mercado (Ali, Lynch, Melewar y Jin, 2015). Para el 60 % de 1500 industrias en una encuesta del Foro Económico Mundial en 2014, la reputación corporativa representó más del 40 % del valor de la empresa (Weng y Chen, 2017).

En lo relacionado con gestión humana hay evidencias empíricas del peso que tiene la reputación corporativa en la posibilidad de atraer y retener talentos, mejorar las prácticas de gerencia del talento humano, y también de la incidencia que tiene el área en ayudar a la empresa en la construcción de reputación.

Sustento teórico para la reputación corporativa

El fenómeno ha sido estudiado desde diversas disciplinas. Desde la Psicología Social ha sido abordado por la teoría de la gestión de impresiones, según la cual el individuo trata de controlar las imágenes que proyecta en la interacción social, buscando impresionar a otros y así maximizar recompensas y minimizar posibles sanciones y según Carter (2006) esto se replica también en el ámbito organizacional, específicamente en actividades de gestión de reputación corporativa.

El campo de la estrategia hace diversos aportes para la comprensión de la reputación corporativa, la teoría de los grupos de interés y la gestión de intangibles, entre otros. En su trabajo seminal sobre grupos de interés, Freeman (1984, 2004) afirma que existen grupos de individuos que pueden afectar o ser afectados por las decisiones y actividades de una empresa y que por lo tanto esta tiene la obligación de establecer una estrategia explícita para responder al respectivo grupo. Esta perspectiva ha tomado fuerza para entender la reputación corporativa, a partir de las percepciones y juicios de los grupos de interés, como se deja planteado en el acápite anterior.

Por su parte, la gestión de intangibles es bien documentada por la teoría de recursos y capacidades, la cual supone que los recursos que controla la empresa y que pueden generar renta integrados a la capacidad para desplegar y coordinar dichos recursos son la fuente para explicar las diferencias en el desempeño de las empresas (Prahalad y Hamel, 1990; Peteraf, 1993). La reputación es considerada un intangible, reconocida como *un activo de la aprobación social*, que agrega valor, es diferenciador, es difícil de imitar (Raithel y Schwaiger, 2014); adicionalmente por algunos autores es considerada tanto recurso como capacidad organizacional (Pérez y Rivera, 2015).

La teoría institucional sociológica considera que las empresas requieren legitimidad y apoyo cultural para su sostenibilidad en el largo plazo, esto es, deben realizar sus acciones dentro de un marco institucional imperante en un momento determinado y dado que la reputación es una construcción social que se fundamenta en procesos de legitimación, esta teoría se convierte en fuerte sustento para su argumentación y comprensión (Walker, 2010).

Desde el neoinstitucionalismo económico, específicamente desde la Teoría de la Agencia, las organizaciones son un tejido contractual con tensión permanente de cooperación entre los participantes para la creación de valor y “[l]a gerencia debe arbitrar esta dinámica de la empresa de tal forma que cada aportante de recursos obtenga una asignación que satisfaga sus demandas legítimas” (De Quevedo, De la Fuente y Delgado, 2005, p. 94), esto es, la empresa debe responder a las exigencias de los diversos grupos de interés y de esta manera genera reputación corporativa.

Como se puede observar, existe fundamentación conceptual fuerte que sustenta el análisis y comprensión de este fenómeno organizacional, que debe ser contextualizado en un nuevo paradigma de la gestión.

Si bien la administración y dirección de las empresas se ha sustentado en la racionalidad económica cuya finalidad central fue garantizar resultados financieros para los accionistas (Friedman, 1970), buscando un retorno para la inversión y la maximización de beneficios, a la vez que se es productivo y competitivo en un entorno turbulento, también es cierto que desde los planteamientos iniciales de Freeman (1984) se empezó a entender que la gestión de las empresas debe también preocuparse por los intereses y las

expectativas de muchos otros *stakeholders* (grupos de interés), entre ellos, los clientes y consumidores, los competidores, la comunidad, los empleados y directivos, el gobierno, el medio ambiente y la sociedad en general.

Ello conllevó el surgimiento de una nueva racionalidad que apunta hacia la sostenibilidad de las organizaciones que implica entender un nuevo *ethos* empresarial y por ende asumir una responsabilidad social (Calderón, Naranjo y Álvarez, 2011), aspectos estrechamente asociados con la reputación corporativa, tema del que se ocupa el presente estudio.

[...] esta nueva racionalidad empresarial se caracteriza por un ensanchamiento de la base axiológica de las empresas, lo que está propiciando una mayor responsabilidad corporativa. Desde esta nueva lógica, ahora una empresa para ser reputada no solo necesita obtener un excelente retorno económico sino hacerlo de manera sostenible y ello implica una visión ética de los negocios como quizá no se haya conocido en el pasado (Villafañe, 2006, p. 3).

Esto va de la mano con el surgimiento de exigencias de la globalidad no necesariamente de obligatorio cumplimiento, como los objetivos del Pacto Mundial propuesto por las Naciones Unidas, que es un compromiso de las empresas para garantizar el respeto por los derechos humanos, por condiciones laborales dignas, por la protección del medio ambiente y por la lucha contra la corrupción. Este Pacto es un reconocimiento de la importancia del sector privado a la hora de construir alianzas mundiales para el desarrollo, pero a su vez es un llamado a las empresas a reconocer el paradigma de la sostenibilidad empresarial (Buckard, 1998; De Souza, 2007).

Gestión humana y reputación corporativa

Con el fin de comprender el concepto de gestión humana y su papel actual en el desarrollo de las organizaciones se hace un breve recuento de su evolución, mostrando cómo se pasa de una visión administrativa y funcional a una perspectiva estratégica y preocupada por los problemas críticos de la organización para alcanzar los fines propios de las compañías. Posteriormente, se formulan las proposiciones que dan cuenta de la relación entre las categorías gestión humana y reputación corporativa.

Gestión humana: ¿a qué hacemos referencia?

Los primeros antecedentes sobre gestión humana en las organizaciones se remiten a la segunda mitad del siglo XIX orientada a prácticas de bienestar con los obreros de las incipientes industrias de la época, con la intención de compensar las duras condiciones del trabajo y a la vez, como mecanismo del empresariado para liberarse de la presión moral de sentir que estaba generando una plusvalía, en términos de Marx, que no tenía explicación por la teoría económica clásica (Calderón, Álvarez y Naranjo, 2006).

Con los desarrollos *tayloristas*, se inició el concepto de administración de personal que prevaleció durante gran parte del siglo XX y que comprendía las denominadas prácticas funcionales de selección, entrenamiento, evaluación (inicialmente como supervisión) y compensación, las cuales se fueron sofisticando con los avances de la teoría y los desarrollos en la práctica empresarial.

Hacia los años 80 de ese siglo se da un giro de lo funcional y administrativo hacia una gestión estratégica de talento humano que en términos de Calderón *et al.* (2006) apuntó a alinear las diversas prácticas con la estrategia del negocio, lograr el encaje de la estrategia competitiva de la empresa y el sistema de recursos humanos, conseguir una coherencia interna entre las diversas prácticas y encontrar una asociación entre gestión humana y el desempeño del negocio.

Con los desarrollos de la teoría de recursos y capacidades, este campo del conocimiento y sus aplicaciones en la empresa han evolucionado hacia la generación de potencialidades organizacionales, específicamente la de alcanzar la estrategia desde lo humano (logro de objetivos organizacionales), capacidad para gestionar el cambio, la innovación y las transformaciones culturales, la eficiencia y eficacia de la empresa (ser soporte para que los trabajadores funcionen con productividad y mejoren la calidad de productos y servicios), la de contribución de los colaboradores (liderazgo) y soportar la organización para que logre la capacidad de interactuar con los grupos de interés (responsabilidad social y reputación corporativas) (Calderón, 2008; Calderón Naranjo y Álvarez, 2010).

Relación entre gestión humana y reputación corporativa

Atracción y retención de talento

El talento es un recurso escaso que genera valor para las compañías, es decir, es un recurso estratégico que requiere ser atraído, potenciado y retenido a través de políticas, prácticas y estrategias que vuelvan atractiva la organización para personas talentosas.

De otra parte, la rotación individual y en general el flujo colectivo de capital humano tiene repercusiones sobre los resultados organizacionales como el desempeño, la productividad, el clima y la cohesión (Makarius y Stevens, 2017).

Las investigaciones apoyan el supuesto de que las personas prefieren trabajar en organizaciones reputadas y que tienen la tendencia a permanecer en ellas (Turban y Cable, 2003) y de otra parte, la reputación favorable hace que las empresas tengan un menor flujo de capital humano (menor afluencia de contratación y menores tasas de rotación) (Makarius y Stevens, 2017).

Esto puede explicarse por el orgullo que siente el individuo de saberse parte de una organización percibida positivamente por el contexto, pero además por las expectativas que surgen al vincularse a una compañía considerada un buen lugar para trabajar. Esto va unido a un concepto de gestión de talentos según el cual, si bien la compensación monetaria es importante para atraer talentos no es suficiente para retenerlos.

En consecuencia, la buena reputación al volver atractiva a la empresa para los talentos tendrá efectos positivos sobre la organización, pues reduce costos de reclutamiento, facilita una buena escogencia de personas con habilidades y competencias, reduce los costos ocultos de la rotación, implica menos exigencias en la formación y, como ya se dijo antes, tiene incidencia directa sobre los resultados organizacionales.

En consecuencia, se formula nuestra primera proposición:

Proposición 1. *La gestión humana contribuye a la reputación corporativa cuando construye una organización atractiva para el talento.*

¿Qué puede contribuir a esa construcción? La formulación de política competitiva y equitativa de retribución monetaria complementada con prácticas que conlleven un salario emocional significativo; manejo apropiado de la relación vida – trabajo; calidad de vida laboral; relaciones fluidas líder-colaborador, con estilos de dirección participativos que fomenten el crecimiento y desarrollo de talentos; posibilidad de aplicar con autonomía el potencial de las personas.

Liderazgo

La gestión humana en las organizaciones nació como respuesta al surgimiento empresarial posterior a la revolución industrial bajo el concepto de Secretarías de Bienestar y durante mucho tiempo estuvo orientada básicamente a atender las necesidades empresariales relacionadas con los obreros y en general con el personal de base (Calderón, Naranjo y Álvarez, 2006). Sin embargo, a raíz de los desarrollos alcanzados por el área desde finales del siglo xx un nuevo foco tomó importancia significativa, la atención de directivos y líderes de la organización.

En la actualidad los líderes empresariales se tienen que desenvolver en entornos más globales, volátiles y complejos, en los cuales las exigencias de los grupos de interés son cada vez más demandantes; la teoría sobre *stakeholders* considera que los líderes empresariales deben servir a los intereses de todos los grupos de interesados, y las relaciones de los interesados son consideradas críticas para el éxito del negocio, por lo tanto, su responsabilidad no puede limitarse a maximizar la riqueza de los accionistas (Zhu, *et al.*, 2014).

En términos de Villafañe (2006, p. 4):

Un liderazgo cada vez más alejado de la concepción clásica en la cual la dimensión o el valor de mercado se erigían como elementos determinantes de la excelencia empresarial...y su lugar lo ocupa ahora una visión mucho más intangible de las condiciones que una empresa debe satisfacer para alcanzar el liderazgo y que se pueden concretar en lograr ser la organización preferida

para sus *stakeholders*; es decir, la más atractiva para sus clientes, la más hábil en la captación y retención del talento y la más responsable socialmente.

Para algunos autores (Fombrun, *et al.*, 2015; Flatt, Harris y Wagner, 2013), los líderes atraen una cobertura mediática favorable y un respaldo a los inversores, son catalizadores para generar admiración y confianza en todos los grupos de interés, logrando la credibilidad de las actividades de la empresa, y, por ende, la reputación corporativa, construyendo un halo atractivo para la empresa. Además, existen evidencias de que empresas con reputación de liderazgo sostenible registran una mayor valoración en el mercado en los indicadores de valor contable del patrimonio e ingreso neto (Lourenco, Callen, Branco, y Curto, 2014). Por su parte Weng y Chen (2017) comprobaron que la reputación del CEO (*chief executive officer*) tiene un impacto positivo en el desempeño de la empresa aun cuando la reputación corporativa sea deficiente, lo que indica que la reputación del CEO o director ejecutivo es más importante que la corporativa para el desempeño de la firma.

Según Zhu y colaboradores (2014), el liderazgo ético es una alternativa para lograr responsabilidad social organizacional, a lo que agregaríamos, también para una reputación corporativa, por cuanto fomenta valores de integridad, responsabilidad, imparcialidad y comportamientos éticos en la organización y la comunidad; cuando tratan de satisfacer expectativas de los grupos de interés buscarán mejorar el desempeño ambiental, social y ético de su organización. Es pertinente recordar que el comportamiento ético de una empresa refleja los valores y creencias adoptadas por el líder.

De otra parte y no menos importante, los directivos y mandos medios de las organizaciones son los verdaderos gestores de talento en tanto que ellos reportan las personas que laboran en la empresa. En este sentido los estilos directivos pueden favorecer la participación, la autonomía, la confianza, el respeto, la diversidad, la coherencia, la transparencia y el orgullo por su organización, propios de una compañía reputada. Pero, no hay que olvidar que también pueden fomentar, no siempre de manera consciente, los valores contrarios.

Lo anterior nos lleva a nuestra siguiente proposición:

Proposición 2. *La Gestión humana apoyará la construcción de la reputación corporativa si fomenta un liderazgo visionario, integral y ético.*

En un estudio reciente en empresas mexicanas (Pérez y Rivera, 2015), se afirma que uno de los tres grandes retos que arrojó la investigación se relaciona con el conocimiento y el compromiso de los equipos directivos alrededor del tema de la reputación y su gestión.

Esta evidencia muestra la pertinencia de incluir en los programas de formación de directivos, desde lo cognitivo, temas que les permita al equipo comprender y gestionar la reputación corporativa. Para ello, es recomendable abordarlo desde lo estratégico que tiene sentido para los líderes empresariales, esto implica elaborar un mapa de riesgos reputacionales (cualquier cosa que afecte la percepción de alguno de los *stakeholders*) y desarrollar un modelo de gestión de la reputación.

Si bien esto es determinante, no es lo único ni es suficiente. Un proyecto de marca de liderazgo (tendencia actual en muchas empresas) debe incluir competencias relacionadas con reputación e indicadores para medir los aportes que los líderes están haciendo para el logro de la reputación; estos deben quedar inmersos en el sistema de gestión de desempeño de directivos.

En no pocas ocasiones, la formación de directivos tiene más que ver con el desarrollo de competencias emocionales (conciencia de sí mismo y autogestión) y sociales (conciencia social y gestión de relaciones), propias del liderazgo transformacional, que la formación en competencias técnicas las cuales probablemente han sido identificadas en los procesos de selección. Esto requiere no solo formación sino acompañamiento, *coaching*, *mentoring* y otras estrategias relacionadas (Goleman, 2004).

Lugar de trabajo

Un lugar de trabajo atractivo se relaciona con la construcción de un tejido social en el que prevalezca la confianza, la credibilidad, las relaciones de respeto, equidad, justicia entre iguales y los jefes, que generen un sentimiento de orgullo y compromiso con la organización:

La construcción de tejido social se refiere a la capacidad que debe tener el modelo [*de gestión humana*] para que, a partir de las políticas y las prácticas, genere inspiración y compromiso entre los empleados, a fin de garantizar la diversidad, la inclusión y aquellas condiciones que faciliten la integración de los proyectos de vida y organizacional de su gente (Calderón, Naranjo y Álvarez, 2012).

Son frecuentes los listados de las mejores empresas o mejores lugares para trabajar (Fortune, Forbes, Great Places to Work) que buscan visibilizar a empleadores que tratan bien a sus empleados, lo cual según los resultados investigativos de Fombrun, *et al.* (2015) se transforma en confianza y respeto entre los grupos de interés y contribuye a la reputación de las empresas.

Un estudio experimental (Alniacik, Alniacik, y Erdogmus, 2012) reveló que el ambiente del trabajo, el atractivo emocional y la visión y el liderazgo tienen correlaciones positivas sobre las intenciones de empleo de potenciales trabajadores. El ambiente de trabajo y las relaciones con los empleados son los componentes de reputación más influyente para las intenciones de los empleados de buscar empleo en una empresa.

Ng (2016) documentó que los trabajadores retribuyen el reconocimiento y la atención que la organización les brinda, incluida la inducción y socialización, incrementando la confianza en la organización, lo que a su vez reduce la intención de rotación. También hallaron que cuando se reduce el prestigio externo percibido, se reduce la confianza interna y en consecuencia aumenta la posibilidad de rotación.

A su vez, esto genera mayor satisfacción entre los trabajadores y los hace propensos al compromiso a largo plazo y a la valoración positiva de su empleador. Adicionalmente, un lugar de trabajo atractivo facilita el reclutamiento de personas de alta calidad sin necesidad de competir por salario y se convierte también en mecanismo para retener personal cualificado, más allá de los indicadores financieros (Alniacik, *et al.* 2012), situación que al parecer es más significativa en las empresas con economías emergentes por la alta rotación existente en estos países (Dogl, 2014). Si se reduce la rotación se impacta indirectamente la productividad y los procesos de aprendizaje y gestión del conocimiento.

El reclutamiento es calificado como una de las prácticas funcionales que más efecto tiene sobre las demás prácticas como selección, entrenamiento, formación, gestión del desempeño y se puede optimizar cuando se cuenta con reputación y buena imagen en el mercado laboral.

En este sentido, la siguiente proposición considera que:

Proposición 3. Los esfuerzos que gestión humana haga para contar con lugares de trabajo y ambientes atractivos impactan en la reputación corporativa.

La mejor manera de crear un lugar atractivo para trabajar es contar con un sistema de gestión humana que contenga un tejido social coherente, esto implica alinear la filosofía de la empresa, que comprende la concepción de ser humano, el trabajo y la organización, con políticas para el gobierno de las personas acordes con lo anterior y que reflejen el pensamiento y el sentimiento de la alta dirección, combinando todo esto con buenas prácticas y una cultura fundada en el respeto, el reconocimiento y la exigencia (Calderón, Naranjo y Álvarez, 2010).

Cultura organizacional

A pesar de que este aspecto en relación con la reputación es uno de los menos analizados por el mundo académico, también es cierto que “son ya muchas las direcciones de recursos humanos, responsabilidad social o comunicación que poco a poco van incluyendo en sus estrategias la cultura reputacional” (De la Peña, 2012, p. 63).

En la literatura se encuentran diversos escritos sobre cultura organizacional asociada a temas relacionados con la reputación, como la responsabilidad social, la imagen y la identidad (Jo Hatch, y Schultz, 1997). En cuanto a la primera, se estipula que la responsabilidad social debería descansar sobre culturas que estén basadas en valores éticos (Zhu, *et al.*, 2014); en relación con las amenazas a la imagen de las corporaciones, la respuesta ha sido la asunción de pautas de comportamiento que generen confianza frente a las expectativas de la sociedad, para lo cual han incluido en su cultura y filosofía dichas pautas (Tejedo, 2016). En cuanto a la identidad, dada su fuerza en aspectos simbólicos y afectivos, vale la pena considerar que la cultura

proporciona el contexto en el cual el personal se relaciona entre sí y con otros grupos (Balmer, 2009). La gestión humana está fuertemente vinculada con la cultura organizacional:

La gerencia de los recursos humanos se constituye en el marco estratégico de la cultura organizacional. La influencia es recíproca pues las prácticas de recursos humanos deben encajar en la cultura para que sean efectivas y puedan ser retenidas en el tiempo, pero las prácticas a su vez refuerzan la cultura, y la influyen a través de la información suministrada y de los comportamientos inducidos (Calderón y Serna, 2009, p. 100).

Esto deviene en la siguiente:

Proposición 4. Gestión humana puede fomentar una cultura reputacional que permita internalizar los principios del modelo de reputación asumido por la organización y, a la vez, integrar unos rasgos culturales que sirvan de plataforma para consolidar dicha reputación.

Esta proposición lleva implícito que la organización debe formular un modelo reputacional (que no es tema de este capítulo), y le corresponde a gestión humana realizar todo su despliegue para que principios, valores y políticas sean comprendidos e internalizados por todos los miembros de la organización.

Pero, así como se trabaja por una *cultura de la innovación* o una *cultura de la calidad*, parece posible y pertinente desarrollar una *cultura reputacional*. Aunque trabajar sobre las prácticas parece ser una buena alternativa para movilizar cambios en la cultura (Hofstede, 1999), nuestra experiencia como investigadores y asesores de empresa en este campo nos ha enseñado que lo mejor es actuar a través de rasgos culturales (Naranjo y Calderón, 2015).

Algunos rasgos que desde la literatura se pueden deducir para una cultura de reputación son: trabajo en equipo, participación, lealtad, confianza, compromiso, orientación al logro, orientación al servicio, aceptación de la diversidad, reconocimiento y exigencia, flexibilidad mental. Esto se complementa con ciertos principios básicos fundamentales para la reputación: respeto, tolerancia, solidaridad, ética y responsabilidad social. Gestión humana debería liderar procesos de transformación cultural para lograrlo (Naranjo y Calderón, 2015).

Resultados organizacionales

Las organizaciones reconocen cada vez más la importancia de la reputación corporativa para alcanzar los objetivos empresariales y ser competitivas (Wang, Yu y Chiang, 2016), y por su parte, los clientes y los consumidores perciben la reputación en aspectos como la calidad de productos y servicios y en la relación precio – beneficio. Adicionalmente la innovación es considerada otro elemento fundamental para el logro de resultados organizacionales y a su vez como un componente cognitivo de la reputación (Fombrun, *et al.*, 2015).

En estos aspectos no emocionales de la reputación corporativa, también tiene incidencia la gestión humana. Uno de sus retos es reducir costos y mejorar calidad de servicios (Yeung, Brockbank y Ulrich, 1994), obtener niveles de rendimiento más altos (Wintermantel y Mattimore, 1997), mejorar procesos y sistemas funcionales (Mohram y Lawler III, 1998; Arthur, 1994). Esto aumenta la productividad y tiene efectos directos sobre el desempeño y los resultados organizacionales (Birdi, Clegg, Patterson y Wood, 2008; De Menezes, Wood y Gelade, 2010).

Por otra parte, se reconoce que un factor clave que subyace a la innovación en las empresas es el capital humano, el cual tiene el potencial para aumentar la capacidad innovadora de las empresas (Bauernschuster *et al.*, 2009). Los efectos de la formación sobre la innovación han sido documentados, también en cuanto garantiza a los empleados el acceso a conocimiento de última generación aumentando la propensión a innovar y a la generación de ideas (Chen y Huang, 2009). En el contexto colombiano se constató una relación altamente significativa de la formación con las dos formas de innovación no tecnológica: organizacional y en mercadotecnia (Calderón, Naranjo y Álvarez, 2014).

Estas evidencias conducen a nuestra última proposición:

Proposición 5. Cuando gestión humana realiza en la organización acciones tendientes a mejorar su productividad y eficiencia, así como a la innovación, impacta positivamente la dimensión no afectiva de la reputación corporativa.

De cierta manera, los empleados de una organización, como grupo de interés, son interfaz con clientes, proveedores y otros socios y sus acciones

afectan la forma en que dichos grupos perciben la organización, siendo los resultados tangibles (calidad y costos de bienes y servicios, innovación). Muchas de las actividades cotidianas de gestión humana apuntan a ello: programas de formación y desarrollo, procesos de motivación, sistemas de evaluación y compensación, acciones que buscan el compromiso y la identidad con la organización tienen efectos directos sobre el desarrollo de competencias y su aplicación en la ejecución del trabajo.

Tema especial, es la relación con innovación pues desde la selección se puede estar buscando condiciones innovadoras de su personal, así como cuando se crean ambientes participativos y de autonomía que incrementan la generación de ideas y la capacidad innovadora.

Conclusiones

El presente capítulo abordó el tema de la responsabilidad social empresarial, afín con las relaciones con los grupos de interés, específicamente, la reputación corporativa y en un ámbito muy especial, la relación con la gestión humana en las organizaciones.

Con el fin de facilitar la comprensión del tema, se llevó a cabo una aproximación al concepto de reputación corporativa tratando de superar la visión intuitiva, sustentando dicho concepto en estudios teóricos y empíricos que además permitieron identificar los impactos estratégicos de este constructo y que justifica, no solo los desarrollos teóricos, sino la acción empresarial para alcanzarla. Igualmente, para evitar caer en las modas administrativas se buscó un sustento teórico, el cual se encuentra en una diversidad de disciplinas como la psicología, la economía, la sociología y la gestión.

Las relaciones gestión humana – reputación corporativa fueron construidas a partir de la revisión de múltiples investigaciones teóricas y empíricas, publicadas en revistas de alto prestigio académico, buscando un equilibrio entre trabajos seminales y clásicos con estudios recientes.

Se lograron identificar relaciones en cinco dimensiones: la atracción y retención de talentos, el liderazgo, el lugar de trabajo, la cultura organizacional

y en resultados organizacionales. Estas relaciones se convierten en proposiciones teóricas que servirán de base para investigaciones empíricas y que, a su vez, permiten orientar a los responsables en las empresas para estructurar acciones en busca de mejoras en la reputación. Aunque se separan las dimensiones, deben considerarse de manera holística y pueden existir fuertes interrelaciones entre cada una de ellas.

Por último, es pertinente tener en cuenta que las relaciones no son unidireccionales; así, por ejemplo, una buena reputación ayuda a atraer talentos reduciendo costos de reclutamiento y contratación, pero contar con talentos incrementa la innovación, la calidad de productos y bienes que a su vez mejora la reputación ante clientes y consumidores. Otro ejemplo muestra que la reputación disminuye la rotación de talentos y esto mejora la curva de aprendizaje que, a su vez, se refleja en productividad y mayores resultados económicos de la empresa.

REFERENCIAS

- Ali, R., Lynch, R., Melewar, T. C. y Zhongqi, J. (2015). The moderating influences on the relationship of corporate reputation with its antecedents and consequences: A meta-analytic review. *Journal of Business Research*, 68(5), 1105-1117.
- Alniacik, E., Alniacik, U. y Erdogmus, N. (2012). ¿How do the dimensions of corporate reputation affect employment intentions? *Corporate Reputation Review*, 15(1), 3-19.
- Arthur, J. B. (1994). Effects of human resource systems on manufacturing performance and turnover. *Academy of Management journal*, 37(3), 670-687.
- Balmer, J. M. (2009). Corporate marketing: apocalypse, advent and epiphany. *Management Decision*, 47(4), 544-572.
- Barnett, M. L., Jermier, J. M. y Lafferty, B. A. (2006). Corporate reputation: The definitional landscape. *Corporate reputation review*, 9(1), 26-38.
- Bauernschuster, S., Falck, O. y Heblich, S. (2009). Training and innovation. *Journal of Human Capital*, 3(4), 323-353.
- Birdi, K., Clegg, C., Patterson, M., Robinson, A., Stride, C. B., Wall, T. D. y Wood, S. J. (2008). The impact of human resource and operational management practices on company productivity: A longitudinal study. *Personnel Psychology*, 61(3), 467-501.
- Calderón Hernández, G., Naranjo Valencia, J. C. y Álvarez Giraldo, C. M. (2011). *Gestión empresarial en Colombia: un aporte desde la administración*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Calderón Hernández, G. (2008). *Aproximación a un modelo de gestión humana que agregue valor a la empresa colombiana*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

- Calderón Hernández, G. y Serna Gómez, H. M. (2009). Relaciones entre recursos humanos y cultura organizacional: Un estudio empírico. *Acta colombiana de psicología*, 12(2), 97-114.
- Calderón Hernández, G., Álvarez Giraldo, C. M. y Naranjo Valencia, J. C. (2010). Gestión humana en Colombia: roles, prácticas, retos y limitaciones. *Una aproximación al estado del arte*. Bogotá, Colombia: Acrip.
- Calderón Hernández, G., Álvarez Giraldo, C. M. y Naranjo Valencia, J. C. (2006). Gestión humana en las organizaciones un fenómeno complejo: Evolución, retos, tendencias y perspectivas de investigación. *Cuadernos de administración*, 19(32), 225-254.
- Calderón Hernández, G., Naranjo Valencia, J. C. y Álvarez Giraldo, C. M. (2010). Gestión humana en la empresa colombiana: sus características, retos y aportes. Una aproximación a un sistema integral. *Cuadernos de Administración*, 23(41), 13-36.
- Calderón, G., Álvarez, C., Naranjo, J., López, Y. y Serna, H. (2014). *Formación y desarrollo: su relación con el desempeño y la innovación*. Manizales, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales.
- Carter, S. M. (2006). The interaction of top management group, stakeholder, and situational factors on certain corporate reputation management activities. *Journal of Management Studies*, 43(5), 1145-1176.
- Chen, C. J. y Huang, J. W. (2009). Strategic human resource practices and innovation performance—The mediating role of knowledge management capacity. *Journal of business research*, 62(1), 104-114.
- De la Peña González, M. (2012). Reputación corporativa y gestión de recursos humanos. *Harvard Deusto Business Review*, 208, 62-66.
- De Menezes, L. M., Wood, S. y Gelade, G. (2010). The integration of human resource and operation management practices and its link with performance: A longitudinal latent class study. *Journal of Operations Management*, 28(6), 455-471.
- De Quevedo Puente, E., De la Fuente Sabate, J. M. y Delgado García, J. B. (2005). Reputación corporativa y creación de valor. Marco teórico de una relación circular. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 11(2), 81-97.
- Dolphin, R. R. (2004). Corporate reputation—a value creating strategy. *Corporate Governance: The international journal of business in society*, 4(3), 77-92.
- Eberl, M. y Schwaiger, M. (2005). Corporate reputation: disentangling the

- effects on financial performance. *European Journal of Marketing*, 39(7/8), 838-854.
- Flatt, S. J., Harris Boundy, J. y Wagner, S. (2013). CEO succession: A help or hindrance to corporate reputation? *Corporate Reputation Review*, 16(3), 206-219.
- Floreddu, P. B., Cabiddu, F. y Evaristo, R. (2014). Inside your social media ring: How to optimize online corporate reputation. *Business Horizons*, 57(6), 737-745.
- Fombrun, C. J. (1996). *Reputation: Realising value from the corporate image*. Boston, EE. UU.: Harvard Business School Press.
- Fombrun, C. J. y Van Riel, C. B. (1997). The reputational landscape. *Corporate reputation review*, 1(2), 5.
- Fombrun, C. J., Ponzi, L. J. y Newburry, W. S. (2015). Stakeholder tracking and analysis: The RepTrak® system for measuring corporate reputation. *Corporate Reputation Review*, 18(1), 3-24.
- Fombrun, C. y Shanley, M. (1990). What's in a name? Reputation building and corporate strategy. *Academy of management Journal*, 33(2), 233-258.
- Freeman, E. (1984). *Strategic Management: A stakeholder approach*. Boston, EE. UU.: Pitman, 46.
- Freeman, R. (2004). The stakeholder approach revisited. *Zeitschrift für Wirtschafts-und Unternehmensethik*, 5(3), 228-241.
- Friedman, M. (1970). The social responsibility of business is to increase its profits. *New York Times Magazine*, 32-33.
- Gatzert, N. (2015). The impact of corporate reputation and reputation damaging events on financial performance: Empirical evidence from the literature. *European Management Journal*, 33(6), 485-499.
- Goleman, D. (2004). ¿Qué hace a un líder? *Harvard Business Review*, 82(1), 82-91.
- Guerci, M., Montanari, F., Scapolan, A. y Epifanio, A. (2016). Green and nongreen recruitment practices for attracting job applicants: exploring independent and interactive effects. *The International Journal of Human Resource Management*, 27(2), 129-150.
- Helm, S. (2007). The role of corporate reputation in determining investor satisfaction and loyalty. *Corporate reputation review*, 10(1), 22-37.
- Hofstede, G. (1999). *Cultura y organizaciones. El software mental*. Madrid: Alianza Editorial.

- Husted, B. W. y Allen, D. B. (2007). Strategic corporate social responsibility and value creation among large firms: lessons from the Spanish experience. *Long range planning*, 40(6), 594-610.
- Jo Hatch, M. y Schultz, M. (1997). Relations between organizational culture, identity and image. *European Journal of marketing*, 31(5/6), 356-365.
- Lange, D., Lee, P. M. y Dai, Y. (2011). Organizational reputation: A review. *Journal of Management*, 37(1), 153-184.
- Lourenço, I. C., Callen, J. L., Branco, M. C. y Curto, J. D. (2014). The value relevance of reputation for sustainability leadership. *Journal of Business Ethics*, 119(1), 17-28.
- Makarius, E. E. y Stevens, C. E. (2017). Drivers of Collective Human Capital Flow: The Impact of Reputation and Labor Market Conditions. *Journal of Management*. <https://doi.org/10.1177/0149206317690585>
- Mohram III, S., Edward, E. y (1998). Transformar la función de los RRHH. En Ulrich, Losey y Lake (Eds.), *El futuro de la dirección de Recursos Humanos* (pp. 260-268). Barcelona: Gestión 2000 Aedipe.
- Naranjo Valencia, J. C. y Calderón Hernández, G. (2015). Construyendo una cultura de innovación. Una propuesta de transformación cultural. *Estudios Gerenciales*, 31(135), 223-236.
- Ng, M. (2016). Examining social exchange among Chinese service workers: The mediating effect of trust in organization. *Asia-Pacific Journal of Business Administration*, 8(2), 163-176.
- Park, J., Lee, H. y Kim, C. (2014). Corporate social responsibilities, consumer trust and corporate reputation: South Korean consumers' perspectives. *Journal of Business Research*, 67(3), 295-302.
- Pérez, M. (2015). *Gestión de reputación corporativa en empresas mexicanas.*, Madrid: Tecnológico de Monterrey y Llorente y Cuenca.
- Peteraf, M. A. (1993). The cornerstones of competitive advantage: A resource-based view. *Strategic management journal*, 14(3), 179-191.
- Prahalad, C. K. y Hamel, G. (1990). The core competence of the corporation. *Harvard Business Review*, 68(3), 79-91.
- Raithel, S. y Schwaiger, M. (2014). The effects of corporate reputation perceptions of the general public on shareholder value. *Strategic Management Journal*, 36(6), 945-956.
- Ruiz, B., Gutiérrez, S. y Esteban, A. (2012). Development of a concept of corporate reputation adapted to the needs of the business management. *Strategy y Management Business Review*, 9-31.

- Segarra, J. A., García, D. y Martínez, C. (2006). Reputación corporativa: ¿moda o modelo de gestión? *Revista Antiguos Alumnos IESE*, 20-26.
- Šontaitė-Petkevičienė, M. (2014). Crisis management to avoid damage for corporate reputation: the case of retail chain crisis in the Baltic countries. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 156, 452-457.
- Turban, D. B. y Cable, D. M. (2003). Firm reputation and applicant pool characteristics. *Journal of Organizational Behavior*, 24(6), 733-751.
- Villafañe, J. (2001). La reputación corporativa como factor de liderazgo. *Área abierta*, 1, 1-6.
- Villafañe, J. (2006). Reputación corporativa. Expresión de una nueva racionalidad empresarial. *Revista Mexicana de Comunicación* (98).
- Walker, K. (2010). A systematic review of the corporate reputation literature: Definition, measurement, and theory. *Corporate reputation review*, 12(4), 357-387.
- Walsh, G., Dinnie, K. y Wiedmann, K.-P. (2006). How do corporate reputation and customer satisfaction impact customer defection? A study of private energy customers in Germany. *Journal of Services Marketing*, 20(6), 412-420.
- Wang, C.-H. (2014). How relational capital mediates the effect of corporate reputation on competitive advantage: Evidence from Taiwan high-tech industry. *Technological Forecasting and Social Change*, 82, 167-176.
- Wang, D. H.-M., Yu, T. H.-K. y Chiang, C.-H. (2016). Exploring the value relevance of corporate reputation: A fuzzy-set qualitative comparative analysis. *Journal of Business Research*, 69(4), 1329-1332.
- Weng, P.-S. y Chen, W.-Y. (2017). Doing good or choosing well? Corporate reputation, CEO reputation, and corporate financial performance. *The North American Journal of Economics and Finance*, 39, 223-240.
- Wintermantel, R. E. y Mattimore, K. L. (1997). In the changing world of human resources: Matching measures to mission. *Human Resource Management*, 36(3), 337-342.
- Yeung, A., Brockbank, W. y Ulrich, D. (1994). Lower cost, higher value: Human resource function in transformation. *Human Resource Planning Journal*, 18(2), 25-37.
- Zhu, Y., Sun, L.-Y. y Leung, A. S. (2014). Corporate social responsibility, firm reputation, and firm performance: The role of ethical leadership. *Asia Pacific Journal of Management*, 31(4), 925-947.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE): EL DEBER SER

Diego Andrés Vélez Rivera¹
Sergio Andrés Palacio Aristizábal²

*Hasta no dejar de lado la variable precio,
no será posible hablar de un entorno preparado
para la Responsabilidad Social Empresarial.*
(Heyder y Theuvsen, 2009)

La responsabilidad social empresarial (RSE) lentamente se ha ido labrando su posición en el ámbito empresarial; por un lado, por la misma grandeza e integridad de su invitación y, por otro, por la simpleza y el alcance de esta. En consecuencia, su definición ha sido ampliamente estudiada, en especial desde mediados del siglo xx, mas no se hace necesario un marco conceptual para entender su definición, como tampoco la obligación y el deber que se tiene con ella. A pesar de esto, el empirismo en la comprensión del término ha llevado a una ambigüedad en la interpretación del concepto, razón por la cual se ha encapsulado en visiones románticas poco probables o en solo un entusiasmo de algunos pocos idealistas que, preocupados por la situación por la que pasan las empresas y sus implicados, empiezan a deliberar sobre el “mejor” camino para tomar.

-
- 1 Administrador de Empresas de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, magíster en Administración (MBA) de la Universidad de Antioquia de Medellín. Docente en la Universidad Católica de Oriente. Investigador del grupo FACEA de la misma universidad. Contacto: dvelez@uco.edu.co
 - 2 Administrador de Empresas y magíster en Administración de la Universidad de Antioquia de Medellín. Docente de cátedra en la Universidad Católica de Oriente. Contacto: sergiopalacio7834@uco.edu.co

El objetivo empresarial y sus involucrados

Desde un punto de vista práctico y financiero, siempre se ha enseñado que el objetivo básico empresarial es la maximización del beneficio para los accionistas y, aunque este propósito en algunas empresas no es evidente de manera explícita, la dinámica empresarial exige ser realistas, todo el quehacer empresarial gira entorno a la rentabilidad, sin la cual, no tendría ni siquiera sentido pensar en la palabra empresa.

En una sociedad exigente y cambiante como la del siglo XXI, en la que el conocimiento y la información tienen un rol protagónico, el objetivo básico de la empresa debe ser ajustado y redefinido. No hay que olvidar que la empresa ante todo es un ente social, y como tal, debe ser analizada, dimensionada y comprendida bajo los parámetros del hombre. De esta forma, hay que reescribir el objetivo empresarial enmarcado como un proyecto humano y social, que no puede crear valor solo para los accionistas o el propietario, si al mismo tiempo no crea valor para sus grupos de interés (Fundación Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II (FIEL) y Academia Pontificia de Ciencias Sociales, 2006), pues la empresa, como eje vital de la sociedad y el desarrollo económico de una nación, está constantemente permeada por las acciones de actores, como clientes, proveedores, comunidad, gobierno, asociaciones y muchos otros.

Dichos actores, reconocidos como grupos de interés³, voluntaria o involuntariamente, tienen hecha alguna apuesta en la empresa y pueden verse afectados por la consecución de los objetivos empresariales (Freeman, 1984, p. 24). Entonces, la palabra interés hace referencia a que como individuos se espera ganar o, por lo menos, no perder (Fernández F. y Bajo S. 2012) ante el funcionamiento de las empresas. Es así como el interés se convierte en un deseo o anhelo político, financiero, material, espiritual, filosófico o antropológico. No obstante, los grupos de interés están conformados por colectivos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos empresariales y de los cuales las empresas son dependientes para su supervivencia en los

3 Para ampliar el concepto véase: Donaldson y Preston (1995, pp. 65-91); Goodpaster (1991, pp. 53-72); Mitchell, Agle y Donna (1997, pp. 853-886); Phillips (2003, pp. 25-41).

mercados (Freeman y Reed, 1983, citado en Ronald K. Agle B. y Donna J. 1997), convirtiéndose esto en una condición que posibilita la estabilidad de la empresa a largo plazo (Fernández F. y Bajo S., 2012).

Así, la inclusión de los grupos de interés en la estrategia empresarial se sustenta en la forma como se interactúa con aquellas personas o grupos reconocidos como representantes de un interés. Entendiendo que el término RSE va más allá de lo humano, el involucramiento de componentes que no tienen voz propia, como el medio ambiente, debe ser reconocido como un grupo más con el propósito de que las inquietudes por la sostenibilidad sean tenidas en cuenta efectivamente en la estrategia de la empresa (Bernal y Rivas, 2012, p. 254).

Dicho lo anterior, es pertinente cuestionarse de quién es el interés ¿de la empresa hacia los grupos o de los grupos hacia la empresa?; dar respuesta, a ciencia cierta, es difícil; sin embargo, lo que sí es claro es la relación de reciprocidad y de mutua dependencia entre estos dos; hay que tener presente que posiblemente no siempre los intereses serán convergentes, lo cual implica la posibilidad de que se establezcan alianzas entre los interesados (Fernández F. y Bajo S., 2012).

Lo anterior lleva a diferenciar entre grupos de interés primarios y grupos secundarios⁴ y, basada en su grado de legitimidad, poder y urgencia⁵, la empresa desarrolla estrategias y tiene diálogos cercanos para el mutuo beneficio. A partir de estos y de los vacíos sociales que ha dejado el crecimiento económico, las empresas se han visto obligadas a redefinir sus estrategias clásicas y mecanicistas a estrategias entendidas desde la óptica social. Es aquí donde la RSE se convierte en un instrumento casi tan valioso y estratégico como cualquier otra práctica empresarial.

Las prácticas de RSE son actuaciones voluntarias, que, según el *Libro verde* de la Comisión Europea, contribuyen al logro de una sociedad mejor y un

4 Según Fernández y Bajo (2012) Los primarios son aquellos sin los cuales la empresa no podría seguir operativa en el mercado, como los accionistas, los empleados, los clientes y los proveedores. Por su parte, los grupos de interés secundarios son aquellos que no están directamente involucrados en las actividades económicas de la empresa, pero que, si intervienen, pueden desplegar algún tipo de influencia sobre ella o pueden verse afectados por la actividad de la empresa, tales como la comunidad donde opera la empresa y la sociedad civil, entre otros.

5 Véase Mitchel, Agle y Wood (1997, p. 854)

ambiente más limpio; sin embargo, no hay que olvidar que estas prácticas inician donde la ley termina (Carroll, 1999).

¿Por qué el deber ser?

Siendo críticos, y en línea con Porter y Kramer (2011, p. 3), aún son muchas las empresas que siguen percibiendo la responsabilidad social desde las periferias y no desde el centro, concibiéndola con una visión simplista. Se hace necesario, entonces, no solamente cambiar de visión; se necesita garantizar que las buenas prácticas empresariales (RSE) sean interiorizadas y que haya un empoderamiento de su verdadera intención. Para esto, algunos han propuesto crear normas que obliguen al cumplimiento de esta, pero este hecho limita y no garantiza su cumplimiento, por lo tanto, no contribuiría a un entorno más amigable y equilibrado en la relación negocios-sociedad. El punto es que, de no tomar decisiones adecuadas y concienzudas, el equilibrio seguirá perdido y las problemáticas sociales, ambientales y económicas seguirán en auge. Es necesario formar, educar, sensibilizar y actuar de manera que el término RSE esté incluido en el ADN de todas las partes interesadas, para así crear una relación negocio-sociedad más sostenible.

Es de vital importancia, entonces, comprender las dinámicas sociales y empresariales desde una perspectiva holística, en la cual los diferentes grupos de interés tengan claridad de su entorno, sus oportunidades y sus necesidades, mostrando que, en conjunto, todos tienen el derecho de ser protagonistas y generadores de desarrollo y donde entender que el beneficio debe ser para todos, motivados por iniciativas que traigan desarrollo a la sociedad. Comúnmente, dicha responsabilidad ha recaído sobre el Estado y, aunque es su obligación, no es el único responsable del bienestar social, y por eso se hace necesario fortalecer una tríada de la responsabilidad social entre la empresa como eje central, el Estado y la sociedad. Así, se potencializarán el compromiso, los beneficios y, además permitirá incentivar la participación, consolidar la autonomía y afianzar la democracia (Fundación social *et al.*, 1996, p. 108).

Partiendo del anterior engranaje y sabiendo que cada representante de dicha tríada tiene un compromiso con la responsabilidad social, y desde la óptica del deber ser, cada actor está llamado a cumplir voluntariamente unas funciones. De esta forma, desde su realidad y quehacer cotidiano, deberá

haber empoderamiento y compromiso para hablar de una justa, equitativa, sostenible y sustentable sociedad para todos. Así, a continuación, se pretende analizar el papel que estos actores tienen ante y para con la empresa, para así hablar de un entorno más preparado.

El papel de la comunidad

Úcar (2009) expresa que lo comunitario está en boga, pues existen hoy por hoy un sin número de comunidades locales, educativas, religiosas, científicas, etc. El concepto comunidad se ha convertido en algo polifacético, el cual no solo hace referencia a un conjunto de personas que viven cerca el uno del otro, sino a cualquier tipo de colectivo que tiene un interés en común. Como colectivos, no se busca un reconocimiento individual, sino un reconocimiento para el grupo de que se es miembro (Fukuyaa, 1992, p. 278).

Desde la anterior premisa, el papel de la comunidad debe ser predominante, dado que el poder de los colectivos organizados trasciende al poder de la empresa privada, incluso al del Estado. Si tan solo las comunidades fueran conscientes de la potestad que tienen para sancionar las faltas de las empresas, con seguridad no hubiera prácticas socialmente irresponsables en el medio.

Ser parte de una comunidad es una elección y, como tal, requiere acción, esto es, existe capacidad de actuar y de decidir. La comunidad elige trabajar en pro de lo que es y de lo que quiere ser, para mejorar, para crecer, para garantizar la sustentabilidad a las próximas generaciones.

En relación con lo anterior, como sociedad democrática hay que entender que la soberanía radica en el pueblo, por consiguiente, si se entendiera el poder de este mensaje, se sabría que la responsabilidad social individual trasciende cualquier otro tipo de responsabilidad (Fundación Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II (FIEL) y Academia Pontificia de Ciencias Sociales, 2006).

El nuevo contrato social contiene tres licencias: 1) licencia para operar, 2) licencia para innovar y 3) licencia para competir (Bernal y Rivas, 2012). En este accionar y como función inherente en sí misma, la comunidad otorga a las empresas aquella primera licencia, sin la cual, desde todo punto de vista, pero en especial desde el lente social, la empresa no puede funcionar; es entonces la

comunidad quien debe apropiarse de esta licencia, exigiendo empoderamiento a sus integrantes y practicando al interior de ella la responsabilidad social individual con juicio crítico, pero también reflexivo. La comunidad no puede ser indiferente ante las actuaciones de la empresa, su involucramiento en la cadena de valor se convierte en un eslabón clave y diferenciador.

La comunidad tiene la capacidad de ejercer la regulación civil, la cual, de acuerdo con Vázquez (2005), determina los lineamientos de comportamiento de las empresas, no de manera coercitiva, restrictiva o entorpecedora del quehacer empresarial, sino, más bien, mediante el diálogo cercano y amistoso y, por supuesto, por medio de una gestión colaborativa, por tanto, la RSE compete a todos.

El papel del Estado

Si bien es sabido que una de las características sobresalientes de la RSE es el voluntarismo en el accionar del concepto, también hay que recordar que es este factor el que hace que pocas personas se interesen por la invitación que el mismo realiza. En países en vía de desarrollo, en la mayoría de los casos, la falta de conciencia y el egoísmo de su sociedad hace que la RSE pierda relevancia en el quehacer, tanto empresarial, como en el cotidiano vivir.

Es en este sentido en que el Estado debería procurar ser y convertirse en un garante para que la sociedad, incluyendo el sector empresarial, sea sensata y voluntariamente asuma la verdadera intención de las prácticas socialmente responsables. Como ya se manifestó previamente, la RSE no debe estar influenciada por estándares políticos o legislación que obligue su cumplimiento, porque de otra forma esto lo que haría es incentivar la comprensión de estas prácticas como un medio y no como un fin en sí mismas, además de que la obligatoriedad haría que se perdiera el propósito de estas. El Gobierno no debería obligar o ejercer un rol coercitivo, pero sí debería, por lo menos, empoderarse e invitar a cumplir unos mínimos necesarios para que todas las partes de la sociedad tengan claro el qué y el cómo de la responsabilidad social (RS).

Los gobiernos nacionales deben estimular a las empresas a comprender, según sus realidades locales y nacionales, el entorno cultural, económico y

coyuntural, cuál es la intención de RSE. Aquí, estratégicamente, el Estado deberá incentivar, pero, sobre todo convertirse en un referente para que las demás partes interesadas de la sociedad se apropien y vivan la responsabilidad social como algo connatural al quehacer del día a día.

En consecuencia, las alianzas estratégicas, las mesas de diálogo, la construcción participativa de los temas sostenibles y sustentables entre el Estado y la empresa deberán, entonces, convertirse en tópicos primordiales en las agendas gubernamentales de mediano y largo plazo.

El Estado debe ser el facilitador y transformarse en un puente entre las problemáticas sociales y medioambientales, y el sector empresarial. El Estado requiere dejar de lado, paulatinamente, el papel paternalista que ha venido asumiendo, que, aunque es importante en algunos entornos, no lo es en otros; así, no tienen mucho sentido los incentivos, como la disminución de impuestos, por las actuaciones empresariales que se “supone” son socialmente responsables; este tipo de beneficios, aunque no en términos generales, no están incentivando al tejido empresarial a apropiarse de la RSE; este tipo de instrumentos, solo se convierten en medios para alcanzar un fin, en este caso, el objetivo básico financiero de toda empresa: maximizar el beneficio.

Se hace necesario, por ende, el fomento de modelos colaborativos entre el Gobierno y el sector empresarial con el fin de buscar, entre ambos, la mejor solución a las problemáticas sociales, pero, además, para alcanzar este objetivo el Estado debe esforzarse en la creación de políticas públicas que se conviertan en instrumentos de actuación.

El accionar del Gobierno, entonces, se debe fundamentar, además de cumplir con sus funciones inherentes como Estado, en el fomento de la responsabilidad social, mediante incentivos, no monetarios (los cuales beneficiarían únicamente el crecimiento de las empresas), sino también incentivos que beneficiarán a la sociedad.

El papel del líder: dónde radica el compromiso

Aunque el rol del Estado y de la comunidad es fundamental en la esfera de la RSE, hablar del concepto *per se* sin tener presente el papel del líder, es hablar de

un concepto trivial. Si el término ha sido abordado y trabajado ampliamente en la última década, no cabe duda de que es gracias al rol determinante de los líderes. Pues si bien es cierto, la RSE es una práctica voluntaria, también lo es que existe aquella persona que cree por instinto y voluntad en la esencia de estas prácticas, sin importar los retos con los que se pueda encontrar.

El líder tiene capacidad innata para influenciar en los demás y destreza para postularse como un referente a ser imitado; por tanto, su responsabilidad social individual es clave para motivar en sus seguidores comportamientos que apunten en la misma dirección y esta es la fórmula para crear un efecto multiplicador (Remacha R., 2016).

En este sentido, el líder puede hacer trascender la RSE, en primer lugar, haciendo que las personas creen en los estamentos que el concepto propone, en la medida en que cada colaborador es único y esencial en la sostenibilidad y la sustentabilidad de la organización (Informe especial *Great Place to Work*, 2016, p. 22). Esto favorece, en segundo lugar, las actuaciones socialmente responsables en el quehacer cotidiano, no como una actividad más, sino como algo natural e inherente en sí.

Resultado de todo esto, el liderazgo responsable⁶ y comprometido con la RSE favorece, en definitiva, no solo el compromiso de los trabajadores y grupos internos, sino además el de los grupos externos, fortaleciendo la imagen de la empresa, la confianza en la misma y por supuesto adquiriendo ventajas competitivas sostenibles en el tiempo (Remacha R., 2016).

La invitación es, entonces, a redefinir el rol del líder, comprendiendo que este es un pilar fundamental en el entendimiento y ejecución de la RSE como estrategia corporativa, ya que es quien radica el verdadero compromiso y quien da sentido a estas prácticas.

Bien común: el deber ser

Al hablar de bien común, de acuerdo con Argandoña (2011), se está hablando de un bien que integra a la sociedad y beneficia a todos los

6 Para ampliar el concepto de liderazgo responsable, véase Remacha R. (2016).

miembros de esta; el bien común no puede ser solo de unos cuantos. Así, la cooperación y la participación de todos los miembros de la sociedad hace que se disminuya la diferencia entre el egocentrismo del individuo y los intereses comunitarios. De esta forma, y como ya se ha manifestado en repetidas ocasiones a lo largo de este capítulo, el bien común no compete solo al Estado, con sus políticas e institucionalidad; mucho menos a la comunidad y sus prácticas amigables con su entorno, sino que debe estar garantizado mediante las responsabilidades comunes que, por el solo hecho de ser seres humanos, se tiene con la sociedad.

En dicho engranaje, las actuaciones empresariales deben estar enmarcadas en el fortalecimiento de redes relacionales, no solo con sus grupos de interés internos y externos, sino, además, entre la sociedad civil (asociaciones, fundaciones, ONG, Iglesia, entre otros) y el Estado y sus instituciones político-administrativas (Zamagni, 2007, p. 36). Es importante comprender que, aunque la RSE se fundamenta en la teoría de los grupos de interés, este interés es referente, en gran medida, a los intereses económicos. En este contexto, la empresa debe caracterizarse por la capacidad de trabajar en pro del bien común social sin discriminación alguna (Montuschi, 2007, p. 29).

Con el propósito de fortalecer la legitimidad ante las partes interesadas y la seriedad con la que la empresa asume su rol con la sociedad y el bien común de la misma, esta, paulatinamente, deberá cambiar su discurso e incorporar nuevas prácticas acordes a las necesidades emergentes de la comunidad, priorizando el desarrollo colectivo y organizándose para confrontar los vacíos sociales que a la fecha ha creado el crecimiento económico. En consecuencia, lo anterior invita a que la empresa reformule sus principios y entienda que las prácticas de RSE trascienden lo impuesto por la ley (Niño, 2006).

Así pues y debido al interés de poder evidenciar un vínculo más aterrizado entre empresa y sociedad, en el cual la primera puede mostrar sus intereses en el bienestar colectivo, en tanto existen herramientas que ayudan a fortalecer las redes, una de estas son los balances sociales, que dan fe de cómo ha actuado la empresa; la misma puede exponer su aporte al bienestar común y evidenciar que el accionista no es el único en la lista de prioridades (Centro de Asesoría Laboral del Perú, 2004).

De esta forma, y de acuerdo con Muñoz (2013), las empresas deberán identificar las actividades de la cadena de valor con mayor impacto social para mejorarlas y, en definitiva, convertirlas en valor social, pasando de una RSE correctiva a una RSE preventiva y generadora de valor para todos.

Siguiendo esta línea, no se puede olvidar la concepción del largo plazo, ya que solo este es el garante de fortalecer los vínculos que unen a la sociedad, porque de él se desprende toda una lógica de inclusión que crea consistencia, establece dirección, concentra esfuerzos para construir un tejido empresarial que conserve el interés común entre el medio ambiente, la sociedad y el sector empresarial (Niño, 2006). Es preciso entender que se debe trabajar en pro de respetar y fortalecer la legitimidad de toda la sociedad. Si todos los seres humanos tienen una responsabilidad en el mundo, todos deben tener el mismo nivel de protagonismo.

Conclusiones

La dinámica social, más que nunca, se encuentra en cambio permanente, impulsada por la llegada de la globalización, la cual, para bien o para mal, es simplemente un proceso objetivo y natural de la condición humana que no tendría sentido cuestionar; sin embargo, sí es preciso entender que, en este punto y con las actuales condiciones, los actos o las decisiones que toma la humanidad tienen la capacidad de influir o afectar todo lo que está en su entorno.

Partiendo de esta condición y de las exigencias que trae consigo dicha dinámica, las cuales son sin lugar a dudas retadoras, la RSE debe encontrar la manera de adaptarse y redefinirse constantemente, con la intención de buscar un mejor futuro, en el que el interés del Estado, la empresa y la sociedad sea dar solución a necesidades actuales, las cuales tienen la característica de ser complejas e innegables y cuyo común denominador es una sociedad cargada de retos y situaciones que invitan a estar en constante movimiento.

En consecuencia, academia, justicia, normas, organizaciones, empresa, entre otros, deben estar permeados por un principio de responsabilidad social (RS), en el que el Estado tenga las facultades de aplicar lineamientos que, fundamentados en este principio (RS), se conviertan en conductas innegables, legítimas e indelegables.

El futuro no es del todo incierto, pues aunque se sabe que de continuar con la dinámica de ambición, consumo e indiferencia, el panorama no será muy alentador, la humanidad tiene evidencias bien ajusticiadas que le sirven para crear ideas del mundo venidero, y se hace necesario, entonces, que quienes lideran trabajen más fuerte en la gestión de la diversidad y la democracia, ya que el no entendimiento de ese concepto ha fomentado y cultivado actuares no propios de lo que se entiende comúnmente como conciencia o razón. La invitación es a incorporar comportamientos que entiendan y vean en las diferencias una fortaleza, en la cual aspectos, como edad, género, identidad étnica o condición sexual, no sesguen ni limiten el actuar “normal” de la sociedad. Como humanos se presume libertad y, por consiguiente, la capacidad de redefinir y reestructurar las condiciones actuales.

En gran medida, las investigaciones en RS y otras ramas semejantes buscan ser grandes protagonistas del futuro idealizado de la humanidad y sus organizaciones, aprovechando, de esta forma, los grandes retos que propone el entorno, entonces, sería lógico cuestionarse sobre la responsabilidad y los desafíos que tienen que enfrentar el Estado, la empresa y la sociedad.

Para afrontar estas realidades se hace indispensable, cultivar al individuo y a la sociedad, es decir, crear las condiciones para que los proyectos y las prácticas de RSE converjan e integren a los actores protagonistas del cambio (Estado-empresa-sociedad). Reconocer y respetar a todos por igual (humanos y naturaleza) avala una sociedad más equilibrada, sostenible y sustentable, en la que la RSE simplemente exista sin la necesidad de construir un código que así la exija.

Con lo anterior, no se quiere decir que las buenas prácticas simplemente nacen por medio de actuaciones filantrópicas incorporadas de la nada. La creación de consejos mundiales, organizaciones sin ánimo de lucro, códigos, políticas, normas, entre otros, busca darle un impulso no solo social y ambiental, sino también un desarrollo económico al tejido empresarial con la finalidad de respetar los intereses de todos los que en el planeta habitan; de este modo, se consolidaría la base donde descansa la participación ciudadana y los principios de la sociedad.

Por su parte, y como actor principal de la RSE, a la empresa no solamente le corresponde trabajar sobre una constante generación de riqueza y de defensa de los intereses de sus gremios, sino también en encontrar medios de producción y comercialización más adecuados y ajustados a las necesidades de todos los involucrados, ya que, de no aceptar estas condiciones, se convertiría en el primer corresponsable del deterioro de los principios sociales.

Así, el término, desarrollo, invita a que la empresa redefina el papel de aquellos con los que tiene cierto poder de influencia, como lo es el Estado con su rol estratégico en el desarrollo sostenible de la sociedad, para, así, ser garante y al mismo tiempo quien protege el nuevo y más incluyente orden mundial, y que, finalmente, la sociedad civil y la naturaleza sean realmente representados y protegidos y, el Estado y la empresa se muestren como organizaciones que cumplen de forma transparente su papel como guías.

El trabajo conjunto debe ser constante y con acciones que comprometan a todos los involucrados para, de este modo, encarar acciones que disminuyan el impacto negativo que las grandes brechas sociales han creado en el mundo, y luchar contra el “secuestro” de la democracia por parte de unos pocos que, en búsqueda de un reconocimiento político o económico, así lo han impuesto.

A modo de reflexión, cuando se habla de la RSE, es común escuchar que “la filantropía empresarial no existe”. De ser esto cierto ¿cómo se podrían explicar los esfuerzos que tanto académicos, Estado, empresas como sociedad (con o sin el ánimo de lucro), han hecho con tanto esmero? Limitarse, a percibir la RSE desde una visión romántica e idealista es, sin duda, la principal amenaza con la que esta práctica ha tenido que convivir. Lo particular de todo esto, es que, desde la mirada actual, la idea generalizada que tienen muchos con respecto a la RSE no está muy alejada de una verdad fehaciente; las empresas para hablar de responsabilidad social deben entender el concepto desde una perspectiva que trascienda lo directamente relacionado con el *marketing* y las utilidades. En efecto, y como lo expresan Heyder y Theuvsen (2009), hasta no dejar de lado la variable precio, no se podrá hablar de un entorno preparado para la RSE. Es así como el precio justifica y sustenta las prácticas que la empresa puede implementar. Una visión más objetiva, es verídico que el precio se ha venido convirtiendo en el antagonista de la RSE.

Evaluar el accionar de las empresas y de la sociedad es hoy más que nunca una obligación. Así, sería apropiado preguntarse sobre ¿qué está haciendo la humanidad para castigar los antagonismos de la RSE? ¿Dónde queda la responsabilidad social individual? El mayor castigo que debieran recibir las organizaciones y el Estado debería llegar por parte de la sociedad, porque, en muchos casos, las leyes se crean para proteger a quienes dirigen a la sociedad de la sociedad.

El deber ser no puede comprenderse como una obligación, sino entendido como una invitación a ser conscientes; los impactos de las irresponsabilidades son evidentes; no es un secreto que los Estados, las organizaciones y las sociedades están fragmentadas, pero es hora de proceder al cambio porque de seguir así, el fertilizante de la destrucción será cada vez más poderoso y latente. No hay que olvidar que habrá generaciones venideras y merecen un entorno mínimamente igual o mejor del que hoy se tiene.

REFERENCIAS

- Argandoña, A. (2011). El bien común. *Cuadernos de la Cátedra “la Caixa” de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo*, 1-15.
- Bernal, A. y Rivas, L. A. (2012). Modelos para la identificación de Stakeholders y su aplicación a la gestión de los pequeños abastecimientos comunitarios de agua. *Revista Lebrez*, 4.
- Carroll, A. B. (1999). Corporate social responsibility: Evolution of a definitional construct. *Business and Society*, 38(3), 268-295.
- Centro de Asesoría Laboral del Perú. (2004). *Responsabilidad social empresarial*. Lima, Perú: Centro de Asesoría Laboral del Perú.
- Fernández F, J. L. y Bajo S, A. (2012). La teoría del stakeholder o de los grupos de interés, pieza clave de la RSE, del éxito empresarial y de la sostenibilidad. *Internacional de Investigación en Comunicación*, 6(6), 130-143.
- Freeman, E. R. (1983). *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. Boston, United States: Cambridge University Press.
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. (E. P, Trad.) Barcelona, España: Planeta S.A.
- Fundación Social; Centro Colombiano de Filantropía; Asociación Nacional de Industriales (ANDI); Fundación Inter Americana; Fundación FORD; Fundación Corona; Fundación Antonio Restrepo Barco; Propal; Intercor-Carbocol; Asocaña; Fundación FES; COMFAMA y Cámara de Comercio de Bogotá; Mejía y Compañía (1996). Empresa privada y responsabilidad social En *Memorias del Simposio Internacional sobre empresa privada y responsabilidad social, Cartagena de Indias, 3 y 5 de agosto de 1995*. Bogotá, Colombia: Utópica Ediciones.
- Goodpaster, K. E. (1991). Business Ethics and Stakeholder Analysis. *Business Ethics Quarterly*, 1(1), 53-73. <https://doi.org/10.2307/3857592>

- Heyder, M. y Theuvsen, L. (2009). Corporate Social Responsibility in Agribusiness: Empirical Findings from Germany. En *3th EAAE Seminar A resilient European food industry and food chain in a challenging world*, Chania, Crete, Greece, sept. 3 – 6
- Informe Especial Great Place to Work. (2016). El futuro de la gestión de personas. *Portafolio*, 22, 20 - 31.
- Mitchell, R. K., Agle, B. R. y Wood, D. J. (1997). Toward a theory of stakeholder identification and salience: Defining the principle of who and what really counts. *Academy of management review*, 22(4), 853-886.
- Montuschi, L. (2007). El bien común, la responsabilidad social empresarial y el pensamiento social de la iglesia. *Serie Documentos de Trabajo, Universidad del CEMA: Área: negocios*(363).
- Muñoz, J. M. (2013). Ética empresarial, responsabilidad social corporativa (RSC) y creación de valor compartido (CVC). *GCG Georgetown University - Universia*, 7(3), 76-88. <https://doi.org/10.3232/GCG.2013.V7.N3.05>
- Niño, C. J. I., Fundación Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II. y Academia Pontificia de Ciencias Sociales. (2006). La ética empresarial: Un compromiso social. Colombia: Fundación Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II -- FIEL.
- Phillips, R. (2003). Stakeholder Legitimacy. *Business Ethics Quarterly*, 13(1), 25-41.
- Phillips, R., Freeman, E. R. y Wicks, A. C. (2003). “What Stakeholder Theory is Not”. *Society for Business Ethics*, 13(4), 479-502. <https://doi.org/10.5840/beq200313434>
- Porter, M. E. y Kramer, M. R. (2011). La creación de valor compartido. *Harvard Business Review*, 1-18.
- Remacha R, M. (2016). Liderazgo responsable. El papel del directivo en el impulso de la RSC. *Cuadernos de la Cátedra “la Caixa” de responsabilidad social de la empresa y gobierno corporativo*, 30, 20. Obtenido de <https://goo.gl/5m6oef>
- Ronald K, M., Bradley R, A. y Donna J, W. (1997). Toward a Theory of Stakeholder Identification and Salience: Defining the Principle of Who and What Really Counts. *The Academy of Management*, 22(4), 853-886. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/259247>

- Úcar, X. (2009). *La comunidad como elección: Teoría y práctica de la acción comunitaria*. Barcelona, España: Dpt. Pedagogia Sistemàtica i Social.
- Vázquez, O. (2005). La responsabilidad social corporativa: el papel de la sociedad civil. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa* (53), 111-124.
- Zamagni, S. (2007). El bien común en la sociedad posmoderna: propuesta para la acción político-económica. *Cultura Económica*, 25(70), 23-43

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DESDE LOS MODELOS FINANCIEROS SOLIDARIOS

Esteban Castro Cuartas¹

Introducción

La responsabilidad social es un concepto que ha ganado gran importancia durante las últimas décadas en el mundo organizacional, dadas las crecientes presiones y exigencias sociales que las empresas reciben por parte de los consumidores, comunidades y sujetos sociales de su entorno. Al ser importantes actores socioeconómicos, las empresas tienen una gran responsabilidad en el ejercicio de su objeto social y los potenciales impactos que sus diversas actividades podrían generar hacia sus múltiples grupos de interés.

La Comisión Europea (2001, citada en Arcas y Briones, 2009), en su *Libro verde* de la RSE, se refiere a los principales motivos del avance de esta cultura en las organizaciones, como: a) las nuevas inquietudes y expectativas de los ciudadanos, consumidores, poderes públicos e inversores en el contexto de la globalización; b) los criterios sociales que, cada vez más, influyen en las decisiones de inversión de las personas e instituciones; c) la creciente preocupación por el deterioro medioambiental provocado por la actividad económica; y d) la transparencia de las actividades empresariales propiciada por los medios de comunicación y las modernas tecnologías de la información y la comunicación.

¹ Administrador de Empresas de la Universidad Católica de Oriente, con estudios en mercado bursátil e investigación en el área de la sostenibilidad corporativa y su impacto en el desempeño financiero de las organizaciones. Correo electrónico: e.cuartasc@gmail.com

La RSE empieza sin duda a transformarse actualmente en un pilar fundamental en la estrategia de las organizaciones, las cuales están inmersas en una economía y sociedad con entramados cada vez más complejos, donde existen entornos cada día más competitivos, dinámicos y llenos de cambios disruptivos. No obstante, desde mucho antes han existido otro tipo de modelos empresariales, que espontáneamente han venido incorporando dinámicas en materia de responsabilidad social empresarial, pues nacen en el seno de movimientos socioeconómicos alternativos que se han planteado como respuesta para cubrir los requerimientos de aquellos sectores que, debido a sus condiciones económicas, no han logrado atender plenamente sus necesidades en el modelo basado en la economía pública y capitalista.

En este aspecto, ha surgido una diversidad de organizaciones pertenecientes a la economía social y solidaria, que incorporan en su estructura organizacional, su gobierno corporativo, sus principios, valores e idiosincrasia, la cultura de la RSE. Este capítulo tiene como objetivo dar cuenta de algunas de las formas en que esta cultura se evidencia en los modelos solidarios, abordando el segmento de las finanzas. En el primer epígrafe se contextualiza la RSE frente a la economía solidaria, en el segundo se establece una aproximación inicial desde los principios y valores de ambos modelos, luego se relaciona la forma práctica en que se refleja la RSE en las finanzas solidarias, para terminar y concluir, se da cuenta de algunos hitos importantes que empiezan a surgir en los mercados financieros.

Situando la responsabilidad social en el contexto de la economía solidaria

Durante largo tiempo ha existido un importante debate y una serie de interrogantes en torno a la responsabilidad social empresarial y su interpretación, tal y como lo afirma Álvarez (2012) desde el surgimiento del concepto en los años 70 del siglo pasado en algunos países anglosajones, y luego de casi cinco décadas de mención, hay muchos elementos de la responsabilidad social sin consenso científico y hay un cúmulo de miradas al asunto.

De acuerdo con Álvarez *et al.* (2010, citado en Álvarez, 2012), algunos autores plantean que la responsabilidad social comienza donde termina la responsabilidad legal; otros, enfatizan en la necesaria obligatoriedad y exigibilidad que deberían tener las prácticas, frente a los que consideran

que debe ser más una elección de la voluntad, de la libertad y por tanto voluntario. Para otros, la responsabilidad social es una capacidad, mientras que para otros, representa un compromiso que debe conducir a la acción.

Las posturas frente a la responsabilidad social empresarial son múltiples, pero no se desconoce que, en muchos casos, estas prácticas han sido objeto de cierto oportunismo por parte de algunas organizaciones e industrias, que más allá de nacer del deseo de servir y proteger la sociedad y los entornos donde operan, son adelantadas en pro de fortalecer la imagen y reputación de las compañías, máxime en una sociedad en la cual, como se ha visto anteriormente, parece surgir cada vez más un tipo de consumidor e inversionista ético, que tiene acceso a más medios para estar informado sobre las empresas, y en consecuencia, tiene importantes interrogantes y preocupaciones acerca de sus productos y servicios.

No obstante, a pesar de todo el conjunto de interpretaciones frente a las prácticas de RSE, es cierto que cada país posee regulaciones propias de su contexto en materia económica, laboral, social, ambiental, entre otros elementos que, a nivel legal, constituyen un umbral mínimo de cumplimiento para las empresas de sus responsabilidades frente a los grupos de interés. Sin lugar a duda, esto representa un punto de partida, ya que sería nefasto hallarse en un escenario opuesto donde no exista cumplimiento de lo mínimamente legal. En este sentido, De Castro (2005) menciona que la RSE supone para las organizaciones el cumplimiento estricto de las normas legales vigentes y la integración voluntaria de un *plus* sobre esas normas legales, a través de la incorporación de preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que nacen de la relación y diálogo transparente con sus grupos de interés.

Por su parte, en el *Libro verde* se propone fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas, donde se alude al concepto de la: “integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con las partes interesadas”, Comisión Europea (2001, citada en Vargas y Vaca, 2005).

En definitiva, de estos conceptos se puede deducir que la responsabilidad social empresarial es un modelo de gestión que debe integrarse a la esencia

de la organización, y que traspasa las fronteras de lo legal para configurar un compromiso tangible de las empresas con sus *stakeholders*.

En este sentido, algunos tipos de organizaciones tanto por su estructura y gobierno corporativo, como por sus principios, valores e idiosincrasia, alineados con el cumplimiento de objetivos sociales en adición a los objetivos tradicionales de viabilidad económica, parecen adaptarse de manera natural o poseer en su ADN los principios de la responsabilidad social empresarial desde cualquier punto de vista que se analice, bien sea partiendo desde un marco de actuación legal o desde la integración voluntaria de la responsabilidad social en sus prácticas.

Este es el caso de figuras como las cooperativas, las mutuas y asociaciones, que desde sus orígenes han venido actuando desde la motivación de propiciar transformaciones sociales que sirvan como alternativa ante la incapacidad de otros modelos para satisfacer plenamente las demandas y necesidades de los grupos más desfavorecidos de la sociedad.

Las asociaciones populares, las cooperativas y las mutuas constituyen, en su origen histórico, manifestaciones entrelazadas de un mismo impulso asociativo: la respuesta de los grupos sociales más indefensos y desprotegidos, mediante organizaciones de autoayuda, ante las nuevas condiciones de vida generadas por la evolución del capitalismo industrial en los siglos XVIII y XIX (Monzón, 2006, p. 12).

Estos modelos solidarios nacen en el seno de una serie de movimientos y estructuras económicas mayores, planteadas como alternativa a los modelos de desarrollo tradicionales, donde la economía de los países se ha fundamentado en dos pilares principales: a) la economía pública, constituida por el Estado en todas sus instancias y las entidades y empresas estatales; y b) la economía capitalista, conocida como la economía de mercado, y cuyos principios han estado basados e influenciados por políticas de libre mercado, especialmente por las políticas y corrientes neoliberales desde mediados del siglo XX.

La economía capitalista y sus movimientos de apertura de mercados, libre comercio y globalización, si bien ha impulsado a las grandes potencias mundiales a adquirir altos niveles de desarrollo, también a través de la historia ha

sido objeto de múltiples críticas, no solo por las crisis económicas y financieras inherentes al capitalismo, que en algunos casos han sido influenciadas por la falta de ética y responsabilidad social de sus actores, sino también por las diversas desigualdades sociales que se producen cuando no existe una intervención y regulación oportuna y eficaz del Estado, y cuando no se garantiza una correcta redistribución de la riqueza, en un sistema que tiene por esencia misma la competencia y la acumulación, favoreciendo generalmente a las clases sociales que poseen mayor capacidad en términos económicos, y desfavoreciendo a los grupos sociales en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Por tal motivo, conceptos como la economía social y economía solidaria, han surgido para brindar un marco de referencia al conjunto de organizaciones con regímenes especiales, políticas, estrategias e iniciativas tendientes a generar modelos socioeconómicos alternativos. Estos conceptos pueden presentar algunas diferencias desde el punto de vista teórico, práctico e histórico, tomando como referencia la implementación e institucionalización que de ellos se ha hecho en diferentes contextos, aunque en la literatura económica podría hallarse el término *tercer sector*, usado generalmente para englobar toda esta serie de modelos alternativos o complementarios a la economía pública y capitalista.

El objetivo del presente capítulo no se centra en delimitar dichas fronteras conceptuales y prácticas. Sin embargo, es válido mencionar que, en lo concerniente a la economía solidaria, hay algunas diferencias de enfoque. En este sentido, Boulianne (2003, citado en Monzón, 2006) menciona que en algunos países latinoamericanos se ha desarrollado una visión diferente de la economía solidaria, que la contempla como una fuerza de transformación social portadora de un proyecto de sociedad alternativa a la mundialización neoliberal. “A diferencia de los planteamientos europeos, que consideran a la economía solidaria compatible con el mercado y el Estado, la perspectiva latinoamericana desarrolla dicho concepto como un proyecto global alternativo al capitalismo” (Monzón, 2006, p. 19).

Responsabilidad social y modelos solidarios: un vínculo desde los principios y valores

Existen organizaciones, como se mencionó anteriormente, que por sus características particulares parecen estar intrínsecamente alineadas con los

objetivos de la responsabilidad social empresarial. Es el caso de los modelos empresariales de la economía solidaria —o economía social dependiendo de la región y el contexto— que comparten una serie de principios y valores, además de sus estructuras y formas de gobierno características, que las convierten en actores económicos susceptibles de adaptar y ejercer la cultura de la RSE de manera natural en sus operaciones y procesos.

Es precisamente a partir de los principios y valores que se puede establecer una aproximación inicial a las dinámicas en materia de RSE de los modelos financieros solidarios, abordando características comunes a este tipo de empresas. En este sentido, es importante destacar que son diversas las organizaciones que pudiesen ser catalogadas como pertenecientes a la economía solidaria o social, pero entre estas se destacan las cooperativas, que representan quizás uno de los modelos solidarios más ampliamente difundidos en el orden global, y de acuerdo con Monzón (1996) se reconoce al movimiento cooperativo como la columna vertebral.

Durante largo tiempo ha existido cierta tendencia a enmarcar las organizaciones de esta naturaleza principalmente en el sector servicios, aunque en realidad estas pueden llegar a ejercer diversos tipos de actividades en sectores como: la producción, comercialización, transporte, crédito, asegurador, trabajo asociado, educación, agropecuario, etc.

Las cooperativas son interesantes en cuanto al tema de la responsabilidad social debido a que entidades como la Comisión Europea reconocen explícitamente que estas implementan políticas de responsabilidad social, tales como los sistemas de participación o la integración de los interlocutores sociales (Díaz Bretones, 2005, citado en Vargas y Vaca, 2005). En virtud de estos elementos, y de otros aspectos tan importantes como los valores y principios establecidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)², que son orientadores del movimiento cooperativo, es interesante abordar este segmento de la economía solidaria para establecer una relación con la responsabilidad social empresarial.

2 La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) fundada en 1895, reúne y representa al movimiento cooperativo a nivel mundial. En el Congreso de Manchester del año 1995 se da la revisión más reciente a los principios donde se incorpora el compromiso por la comunidad.

En este orden de ideas, en la Tabla 1 se relaciona la contribución de Arcas y Briones (2009), autores que desarrollan un paralelismo entre principios y valores encontrados en la responsabilidad social empresarial, y algunos de los que orientan al movimiento cooperativo formulados por la Alianza Cooperativa Internacional en el congreso de Manchester de 1995.

Tabla 1. Paralelismo entre los valores y principios del cooperativismo y la RSE

COOPERATIVISMO	RSE
Valores	
Ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás	Ética, honestidad, respeto a los derechos humanos y transparencia
Principios	
Adhesión abierta y voluntaria Control democrático de los socios Educación, entrenamiento e información Cooperación entre cooperativas Compromiso con la comunidad	Integración Participación Transparencia y extensión Integración Sostenibilidad

Fuente: Arcas y Briones (2009).

Los valores relacionados son supremamente importantes, y encuentran puntos de convergencia principalmente en torno a la honestidad y la transparencia. La relación se hace aún más evidente y armónica entre los principios presentados del cooperativismo, que representan una hoja de ruta de capital importancia para este tipo de empresas, y aquellos orientadores de la RSE.

La adhesión abierta y voluntaria tiene su paralelo en la integración de la RSE, puesto que cualquier persona, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa, tiene la posibilidad de integrarse a la cooperativa como asociado, pero con la plena consciencia de aceptar las responsabilidades que implica la membresía. Luego se da paso al control democrático de los socios, proceso en el que se ve reflejado el principio de participación, puesto

que los socios contribuyen de manera equitativa en el capital y se toman las decisiones a través de mecanismos de participación donde la opinión de cada socio cuenta, pues a diferencia de otros modelos, en las cooperativas cada socio tiene derecho a un voto independiente de su aportación.

Estos dos principios iniciales adquieren un matiz especial en aquellos casos donde los actores de la cooperativa ejercen múltiples roles, en tanto que, por las características especiales de estas organizaciones, un asociado pudiese llegar a ser proveedor, empleado o consumidor. Algunos autores (Belhouari *et al.* 2005; Morales, 2006; Vargas y Vaca, 2005) destacan que en la medida en que se puedan integrar los socios a estos diferentes grupos de interés, se propicia el diálogo entre ellos, la participación democrática en la toma de decisiones, la transparencia y la confianza, lo que facilita la satisfacción de las expectativas de los diversos grupos de interés de forma equilibrada (Arcas y Briones, 2009). Este último elemento representa sin duda uno de los más trascendentales pilares de la RSE.

En cuanto a la educación, entrenamiento e información, cabe destacar que es uno de los rasgos distintivos de las cooperativas. En este aspecto, Álvarez (2012) se refiere al profesor Alexander Laidlaw, quien después de un arduo estudio del cooperativismo en el mundo, llega a la conclusión de que aquella cooperativa que no es al mismo tiempo institución educativa y empresa económica deja de lado un rol fundamental de cambio en la sociedad.

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus socios, a sus directivas y empleados, de manera que contribuyan eficazmente al desarrollo de la organización. Por otro lado, informan también a la sociedad, especialmente a los jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo (ACI, 1995). En este principio, el paralelo de transparencia en la RSE se refleja en la interlocución con los grupos de interés, y la extensión a través de la inclusión de estos grupos externos en procesos de enseñanza e información.

La cooperación entre cooperativas se ve manifiesta en el principio de la integración, puesto que estas empresas disponen de herramientas como la conformación de redes locales, nacionales, regionales e internacionales que sirven para promover y fortalecer el modelo del cooperativismo (ACI,

1995). De esta manera, se busca privilegiar la generación de bienestar social y colectivo, sobre la competencia y el bien particular.

Finalmente, el compromiso con la comunidad reafirma el rol del cooperativismo frente a los comportamientos socialmente responsables. De acuerdo con Arcas y Briones (2009), “este principio contempla la apuesta por la sostenibilidad de la RSE por el que la empresa debe generar valor social, económico y medioambiental” (p. 152).

La sostenibilidad es definida por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo (World Commission on Environment and Development, WCED) en el Informe Brundtland como: “La satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (WCED, 1987). Las cooperativas satisfacen las necesidades de las comunidades, pero no solo atendiendo a fines mercantiles de corto plazo que conlleven a la obtención de un beneficio meramente monetario, sino extendiendo su servicio a un compromiso de desarrollo integral.

El microcrédito como herramienta de inclusión de las finanzas solidarias

El sistema financiero, como estructura de intermediación, tiene el rol de captar recursos de aquellos agentes con excedentes monetarios, y dirigirlos hacia los que tienen déficit, para apalancar proyectos productivos o para satisfacer otros tipos de necesidades de financiamiento en vivienda, educación, salud, alimentación, etc. En un estado ideal de asignación de dichos recursos, sería posible una correcta redistribución de la riqueza, a través de flujos de capitales que permitan irrigar diversos sectores de la economía, incluidos aquellos sectores conformados por los grupos sociales más vulnerables, que los necesitan para superar situaciones de pobreza.

No obstante, el sistema financiero tradicional, encabezado por la banca comercial, generalmente no ha tenido la capacidad de ser adecuadamente eficiente e incluyente para satisfacer las necesidades financieras de las personas menos favorecidas de la sociedad, porque debido a las vicisitudes de la escasez de oportunidades y pobreza, sumado a los criterios de asignación de créditos basados en la maximización de la rentabilidad, estas

generalmente no pueden cumplir con los requisitos necesarios para acceder a los instrumentos de crédito convencionales.

A raíz de esta problemática, en el mundo empiezan a surgir modelos financieros enmarcados dentro de movimientos socioeconómicos alternativos, como se ha visto anteriormente, para tratar de atender las necesidades financieras de los grupos sociales en riesgo de exclusión por sus condiciones de vulnerabilidad.

Conceptos como las finanzas solidarias, finanzas sociales, banca ética o banca social empiezan a aparecer frecuentemente en la literatura financiera para dar un marco de referencia a una variedad de estructuras organizacionales e instrumentos alternativos, existentes actualmente en el mercado, que buscan dar respuesta a los requerimientos de aquellos sectores que históricamente han estado marginados del sistema financiero tradicional.

El microcrédito representa quizás una de las modalidades más ampliamente implementadas a nivel global para cubrir aquellos segmentos de mercado que a la vista de las metodologías tradicionales de asignación de créditos, serían catalogados como poco rentables y riesgosos, dada la estructuración orientada a la consecución de beneficios prioritariamente económicos. A esta corriente de instrumentos generalmente se le denomina microfinanzas, por tratarse de la otorgación de pequeños créditos.

Una de las experiencias pioneras en microcrédito, y quizás uno de los modelos más exaltados y estudiados desde su creación, al cual algunos autores le atribuyen el desarrollo de la modalidad, corresponde al Banco Grameen, fundado en el año 1976 en Bangladés por el Nobel de Paz (2006), profesor Muhammad Yunus. El Banco Grameen presta pequeñas cantidades de dinero a los más pobres entre los pobres, sin necesidad de colaterales, a tasas de interés relativamente bajas y con un énfasis particular en las mujeres, quienes reciben el 95 por ciento de los préstamos, en concordancia con los objetivos del banco de promover la independencia financiera entre los pobres (Mainsah, Heuer, Kalra y Zhang, 2004).

Un par de décadas después, el microcrédito empieza a expandirse debido sus bondades para aliviar la pobreza, de acuerdo con Mendell y Nogales

(2011) el microcrédito, como parte de la revolución microfinanciera de los 90, adopta un enfoque que asume que estos pequeños préstamos podrían hacer frente a la pobreza estructural y la exclusión social, especialmente en el hemisferio sur, pero también en el norte. Este nuevo enfoque adoptado por las organizaciones internacionales en los 90 en los países en vías de desarrollo, condujo a la creación de las instituciones microfinancieras (IMF) en el norte también (Mendell y Nogales, 2011). Las IMF contribuirían en gran medida a la dinamización del microcrédito.

No obstante, algunos autores como Martin, Hulme y Rutherford (2002, citado en Barona, 2004) empezaron a hacer ver que los pobres tenían también necesidades de otros servicios financieros como ahorros y seguros, servicios que las IMF no venían prestando. De acuerdo con Barona (2004), también se empezó a cuestionar su habilidad para reducir la pobreza, pues debido a su fragilidad al depender de donaciones, se orientaron a la búsqueda de autosostenibilidad financiera y está a su vez a concentrarse en las capas más pudientes de los microempresarios, ignorando a los más necesitados.

Otros autores (Cuevas y Taber, 2002; Westley y Branch, 2000), citados por Barona, han llamado la atención acerca del importante papel que han desempeñado en el campo de las microfinanzas unos actores diferentes de las ONG: las cooperativas de ahorro y crédito (Barona, 2004, p. 86).

En este sentido, luego de haber analizado la responsabilidad social de las cooperativas desde la perspectiva general de los principios y valores del cooperativismo, es oportuno abordar su vertiente financiera para dar cuenta de la forma práctica en que la cultura RSE se evidencia en la operación de este tipo de organizaciones enmarcadas en las finanzas solidarias.

El principal acto de responsabilidad social de las cooperativas de ahorro y crédito, que sirve de antesala a otras prácticas en esta materia, se evidencia en la inclusión financiera. De acuerdo con Malo y Tremblay (2004) (citados en Belhouari *et al.* 2005), el origen y evolución de las cooperativas dedicadas a los servicios financieros se basa en la satisfacción de las necesidades de los grupos sociales excluidos del mercado, representando un factor clave en el desarrollo económico de las comunidades en las que operan.

Para tal fin, las cooperativas se sirven de herramientas como el microcrédito, con características especiales que incluyen la asignación de montos pequeños a tasas de interés accesibles, y con mecanismos de cumplimiento de pago alternativos, que pueden llegar a no requerir colaterales y pueden incluir flexibilidad en tiempos y cuotas, etc. Estas características les permite apoyar a dichos actores del mercado con menor poder económico, y en efecto, en mayor riesgo de exclusión del sistema financiero tradicional. Entre los clientes, además del servicio a los propios asociados de la cooperativa, podrían figurar el sector microempresarial, las organizaciones de base, asociaciones comunitarias, de productores, agricultores; y en general, diversas organizaciones y actores sociales y económicos que constituyen un vínculo estrecho con las comunidades y su desarrollo.

En este orden de ideas, adquiere un protagonismo especial el principio de la cooperación entre cooperativas, por lo que al recapitular su paralelo de integración en la responsabilidad social, este podría verse fortalecido en aquellos casos donde se integren redes de apoyo financiero a otras cooperativas, especialmente las que mencionan Arcas y Briones (2009) como las cooperativas de trabajo asociado, vivienda, sanitarias o educación, que facilitan a sus socios necesidades básicas como el acceso al empleo, a la vivienda, a la asistencia sanitaria o a la educación.

Las cooperativas comparten una característica con otras organizaciones de naturaleza solidaria, relacionada con la prioridad de las personas y sus necesidades sobre el capital. Así puede evidenciarse en conceptos como los del Comité Consultivo de la Comisión Europea de las Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones, que entre otras características, ha descrito la primacía de las personas y el objeto social sobre el capital, y la reinversión de los excedentes financieros, principalmente para el desarrollo de dicho objeto social, en concordancia con los deseos y necesidades de sus miembros. Esta característica, por tratarse de un aspecto financiero, adquiere un significado especial en las cooperativas de ahorro y crédito.

Frente a este tema, también es interesante mencionar uno de los componentes prácticos del principio de educación, entrenamiento e información, pues al existir prelación en la generación de bienestar y desarrollo colectivo sobre el individual, se busca satisfacer las necesidades

financieras adecuadas para cada asociado o cliente. Como algunos estudios lo han evidenciado (ver Franco, Betancur y Posada, 2014), las cooperativas de ahorro y crédito, orientadas por sus valores y principios, se cuidan de no sobre endeudar a sus clientes, educándolos e informándoles acerca de los servicios que mejor atienden a sus necesidades específicas de financiamiento.

Esto plantea una diferencia con respecto a algunos comportamientos que históricamente se han observado en el sistema financiero tradicional, y que en algunos casos, cuando no existe ética y transparencia por parte de sus actores, y cuando se privilegia el desarrollo del mercado y la maximización del beneficio, por encima de la persona, han desencadenado en comportamientos insostenibles, y a la postre, en burbújas y crisis económicas y financieras. Por tal motivo, la educación financiera e información sobre los productos y montos crediticios adecuados, adquiere una importancia especial en materia de responsabilidad social, máxime si se considera la fragilidad financiera que podrían tener los usuarios de instrumentos como el microcrédito.

Mercados financieros: sostenibilidad corporativa, índices éticos e inversión socialmente responsable.

En las últimas décadas se han empezado a consolidar en los mercados financieros algunos instrumentos y alternativas importantes en materia de inversión, que hacen que diversos inversionistas, bien sea personas naturales o actores institucionales, no sean ajenos a incorporar cada vez más aspectos éticos, sociales y ambientales en sus procesos de negociación. Si bien la forma de hacer finanzas solidarias está arraigada en la economía solidaria y en la particularidad de sus organizaciones, no se pueden dejar de lado algunos hitos que han empezado a evidenciarse en los últimos tiempos en el contexto de los mercados financieros, que empiezan a marcar un punto de quiebre frente a los mecanismos de inversión de las finanzas tradicionales, y que durante largo tiempo habían estado orientados a la obtención de beneficios exclusivamente económicos.

Sin duda, estas nuevas formas de concebir la inversión empiezan a marcar un rumbo hacia la inclusión de aspectos de responsabilidad social en los instrumentos de inversión convencionales, encontrando así puntos u objetivos en común con modelos que, como se ha visto antes, desde sus

inicios y en su propia naturaleza, incorporan dinámicas en esta materia. Esto es posible en la medida en que las empresas de capital también han empezado a concientizarse de que además de obtener beneficios y ser viables económicamente, existe un conjunto de asuntos sociales y ambientales frente a los cuales deben ser responsables.

Por tal motivo, conceptos como la sostenibilidad corporativa han surgido también para referirse a las prácticas de aquellas organizaciones que buscan atender las necesidades de sus grupos de interés (*stakeholders*) de manera equilibrada. La sostenibilidad corporativa se centra en tres grandes esferas: económica, social y ambiental. En este sentido, Elkington (1998) se ha referido al concepto *triple bottom line* (triple cuenta de resultados), para señalar el interés de las organizaciones por reportar asuntos relacionados con el cumplimiento de objetivos sociales y ambientales, en adición a los objetivos económicos.

Por otra parte, el *Global Reporting Initiative* (GRI) ha desarrollado las *Memorias de sostenibilidad*, una guía referente a nivel mundial que se constituye como una herramienta de gran utilidad para presentar los resultados sociales y ambientales, paralelamente a los resultados económicos consignados en los estados financieros.

El interés de las empresas por trabajar en la consecución de objetivos sociales y ambientales, incluyendo en sus indicadores de desempeño temas de sostenibilidad corporativa, junto con las crecientes exigencias de la comunidad inversionista, y en general, de toda la sociedad frente a los temas de sostenibilidad corporativa y RSE, han acompañado el surgimiento de instrumentos como los índices bursátiles de sostenibilidad o índices éticos, que monitorean el desempeño de las organizaciones líderes en el ámbito mundial en esta materia. Entre los más destacados, pueden mencionarse los Índices de Sostenibilidad Dow Jones, el FTSE 4Good IBEX y el Domini 400 Social Index, etc.

Este tipo de índices han servido como herramientas para incentivar la creación y expansión de mercados alternativos de inversión, basados en criterios que trascienden lo económico. En este aspecto, la inversión socialmente responsable, inversión ética o inversión sostenible (Renneboog, Ter Horst y Chendi, 2008), ha empezado a consolidarse en las últimas

décadas en los mercados financieros, dado el creciente interés de algunos inversionistas por aquellas empresas con los mejores estándares en el cumplimiento de objetivos sociales y ambientales.

Los ahorradores individuales y los inversionistas están más proactivamente comprometidos en la administración de sus portafolios personales, buscando alternativas éticas a raíz de las crisis financieras, por lo que la inversión socialmente responsable (ISR) está introduciendo en un contexto de inversión proactiva a las personas e instituciones que cada vez más son conscientes acerca de la manera en que las inversiones pueden contribuir al bienestar social, a la vez que se generan retornos financieros (Mendell y Nogales, 2011). En conjunción con informes como las *Memorias de sostenibilidad*, los índices de sostenibilidad corporativa son utilizados cada vez más para conformar portafolios de inversión que incluyen criterios éticos.

Esta creciente concientización de las empresas, de los actores del sistema financiero, y en efecto, la penetración de herramientas para la selección de este tipo de inversiones alternativas, de alguna manera empiezan a introducir un pensamiento social en el mercado, que allana el camino para la innovación en instrumentos financieros con componentes de solidaridad. En este sentido, Mendell y Nogales (2011) han llamado la atención acerca de los enfoques necesarios para innovar en la construcción de un mercado financiero social, que incluye el diseño de instrumentos de deuda y *equity* para las empresas de la economía social y solidaria, creando así nuevas clases de activos que atraigan a los inversionistas y movilicen los ahorros de las personas.

Conclusiones

La responsabilidad social empresarial es una cultura que, ante un contexto de globalización y todos los retos que esta implica para las organizaciones, adquiere cada vez más fuerza y protagonismo en la estrategia empresarial. Si bien, para las empresas privadas de capital las prácticas en materia de RSE se sitúan principalmente en el campo de la voluntariedad, partiendo del cumplimiento de unos marcos legales mínimos, para las empresas de la economía social y solidaria esta cultura ha estado implícitamente arraigada desde sus orígenes, tanto en su estructura organizacional y gobierno corporativo, como en los valores y principios que orientan sus acciones.

En el caso de las pertenecientes a las finanzas solidarias, tomando como referencia principalmente las cooperativas de ahorro y crédito, la RSE se evidencia a través del proceso de inclusión de los grupos sociales que, por sus condiciones económicas, generalmente no pueden acceder al sistema financiero tradicional. Este proceso de inclusión apunta a una democratización de las finanzas, creando así instrumentos de crédito con características especiales, como es el caso del microcrédito, que les permite a las personas en riesgo de exclusión financiera acceder a recursos para apalancar sus proyectos productivos y de autoempleo, o bien satisfacer otras necesidades esenciales como lo son: la educación, la vivienda, la salud, etc.

Por otra parte, la responsabilidad social también empieza a alcanzar sectores del sistema financiero que históricamente han estado orientados principalmente por criterios y objetivos de maximización del beneficio económico, y, en consecuencia, han sufrido en diversas ocasiones eventos de especulación desmedida. Es el caso de los mercados financieros, donde a raíz de la creciente consciencia de las empresas acerca de sus responsabilidades económicas, sociales y ambientales; y, por otra parte, la exigencia de los inversionistas en materia de sostenibilidad corporativa, han surgido alternativas como la inversión socialmente responsable.

Estas nuevas formas de concebir la inversión son posibles, entre otras cosas, gracias a la creación de herramientas novedosas como los índices de sostenibilidad corporativa, y los informes empresariales en esta materia, que cada vez más son utilizados por los inversionistas en procesos proactivos de selección de portafolios de inversión con características éticas.

REFERENCIAS

- Alianza Cooperativa Internacional. (1995). *Statement on the Co-operative Identity*. Recuperado de <https://goo.gl/sZ9SaK>
- Álvarez Rodríguez, J. F. (2012). La responsabilidad social de las empresas de economía social iberoamericanas ¿dónde situar el debate? En P. Morgado Panadero, *La ética en el sistema de producción: economía social y responsabilidad social empresarial*. España: Thomson Reuters-Civitas.
- Arcas Lario, N. y Briones Peñalver, A. J. (2009). Responsabilidad social empresarial de las organizaciones de la economía social. Valoración de la misma en las empresas de la Región de Murcia. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*(65), 143-161.
- Barona Z., B. (2004). Microcrédito en Colombia. *Estudios Gerenciales*(90), 79-102.
- Belhouari, A., Buendía Martínez, I., Lapointe, M.-J. y Tremblay, b. (2005). La responsabilidad social de las empresas: ¿un nuevo valor para las cooperativas? *CIRIEC-España, Revista de economía pública, social y cooperativa*(53), 191-208.
- De Castro Sanz, M. (2005). La responsabilidad social de las empresas, o un nuevo concepto de empresa. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*(53), 29-51.
- Elkington, J. (1998). *Cannibals with Forks: The Triple Bottom Line of 21st Century Business*. Canadá: New Society Publishers.
- Franco Osorio, B., Betancur Rendón, C. A. y Posada, D. M. (2014). *La Responsabilidad Social Empresarial: una mirada desde el cooperativismo*. Recuperado de Lupa Empresarial: <http://www.ceipa.edu.co/lupa/index.php/lupa/article/view/132/260>

- Mainsah, E., Heuer, S. R., Kalra, A. y Zhang, Q. (2004). *Grameen Bank: Taking Capitalism to the Poor*. Recuperado de Columbia Business School Research Archive: <https://goo.gl/ayojpN>
- Mendell, M. y Nogales, R. (Octubre de 2011). *Solidarity Finance*. Working Paper, Concordia University y EMES European Research Network.
- Monzón, J. L. (1996). Raíces y perspectivas de la economía social. *Documentación social*(103), 105-122.
- Monzón, J. L. (2006). Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del Tercer Sector. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*(56), 9-24.
- Morales Gutiérrez , A. C. (2006). Modas de gestión en el siglo xx y modelo cooperativo: convergencias implícitas hacia una empresa de alto rendimiento. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*(56), 161-186.
- Renneboog, L., Ter Horst , J. y Chendi, Z. (2008). Socially responsible investments: Institutional aspects, performance, and investor behavior. *Journal of Banking y Finance*, 32(9), 1723-1742.
- Vargas Sánchez, A. y Vaca Acosta, R. M. (2005). Responsabilidad Social Corporativa y cooperativismo: Vínculos y potencialidades. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*(53), 241-260.
- WCED (World Commission on Environment and Development). (1987). *Our Common Future (The Brundtland Report)*. Recuperado de UN Documents: <https://goo.gl/jWaW6f>

EDUCACIÓN, VOCACIÓN Y COMPROMISO DEL TERRITORIO

Mons. Darío Gómez Zuluaga¹

Introducción

El Oriente antioqueño, entendido como territorio educativo, abre el horizonte comprensivo de la manera en que se ha venido consolidando la educación y la cultura en todos los niveles y modalidades, como respuesta a las necesidades y potencialidades de sus habitantes, su carácter organizativo y la incidencia directa que ejerce sobre el afianzamiento territorial que forma y transforma esta subregión, en relación con las dinámicas locales, nacionales e internacionales.

Así, la educación es un hecho social y humano trascendental que pone en tensión la conservación de los saberes, bienes y valores de la cultura y, al mismo tiempo, un esfuerzo por transformar las tradiciones. Estas confrontaciones en el campo educativo entre conservar y transformar también definen lo humano, al configurar la territorialidad vivida y por vivir.

¹ Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas de la Universidad Santo Tomás, licenciado en Teología de la Pontificia Universidad Javeriana, magíster en Teología con énfasis en Sagrada Escritura de la Universidad Pontificia Bolivariana. Docente en los siguientes seminarios: Misionero del Espíritu Santo, Nacional Cristo Sacerdote, Diocesano Nuestra Señora; y en las Universidades Santo Tomás de Aquino y Católica de Oriente, así mismo docente en el Instituto Teológico para América Latina- CELAM, Itepal. Párroco de la parroquia Sagrado Corazón de Marinilla, Colombia. Rector del seminario Misionero del Espíritu Santo, Vicario Episcopal de administración, Vicario para la formación y pastoral sacerdotal de la Diócesis de Sonsón, Rionegro, Colombia. Rector de la Universidad Católica de Oriente, representante legal de la Fundación Jesús Infante, representante legal de la Fundación María Goretti. Correo electrónico: gomezdario@une.net.co

Esta doble naturaleza conflictiva de la educación es compartida a su vez por el territorio, entendido como un espacio geográfico, delimitado físicamente y determinado por las interacciones humanas, por las maneras de pensar, sentir y actuar de las comunidades, los vínculos que se generan y las formas de actuación.

El propósito central de este texto es comprender la vocación y preocupación constante que el Oriente antioqueño ha tenido por la educación; dar cuenta de su estado actual, con sus potencialidades y problemáticas; establecer algunas coordenadas de la calidad educativa, su pertinencia y cobertura; e insinuar la creación del *Sistema Educativo Territorial del Oriente antioqueño*², capaz de recrearse a la luz de las condiciones materiales y espirituales como desafío y aporte de innovación social, científica y tecnológica, en perspectiva humana, ambiental y productiva.

La vocación educativa del Oriente antioqueño

La vocación es ante todo un llamado, pero como todo llamado, requiere de una respuesta. Esto indica que la vocación implica una actitud interior de escucha para poder oír ese llamado, además de discernimiento para descifrar su mensaje. Luego sería una respuesta que se confirma a cada paso, un seguir el llamado confiando firmemente en su mensaje, como respuesta responsable de quien escucha.

El Oriente antioqueño³ está enclavado en la cordillera central entre dos valles –el de Aburrá y el de Magdalena Medio– y bañado por dos grandes ríos –el Cauca y el Magdalena– con una gran variedad de microcuencas que aportan 40 % del abastecimiento hídrico de la nación. Cuenta, además, con su riqueza en recursos naturales: minería, agricultura, ganadería, piscicultura y silvicultura por su diversidad climática y de pisos térmicos, que tradicionalmente lo han hecho despensa alimenticia de todo el departamento y parte del país.

2 Propuesta de investigación de desarrollo e innovación social y tecnológica de los docentes Elkin Ríos y Fabián Pérez de la Universidad Católica de Oriente.

3 El Oriente antioqueño se compone de 23 municipios, dividido en cuatro subregiones. Altiplano: El Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro, San Vicente. Embalses: Alejandría, Concepción, El Peñol, Granada, Guatapé, San Carlos, San Rafael. Páramo: Sonsón, Nariño, Argelia, Abejorral. Bosques: Cocorná, San Francisco, San Luis. La Universidad Católica de Oriente es la *alma mater* de la región.

Esta subregión⁴ del departamento de Antioquia tiene una extensión de 7021 km², que corresponden al 11 por ciento del territorio del departamento. La distribución por porcentajes refleja que el 26,1 % son pisos térmicos cálidos, 35,4 % a pisos medios, 36,2 % a pisos fríos y 2,3 % a páramos.

La región ha adquirido una capacidad de adaptación a los desafíos que cada momento histórico le ha planteado: de una sociedad con predominio rural y campesino a una más citadina y culturalmente más urbana; de una economía de bienes primarios a una de mayor impacto comercial, industrial y tecnológico; de una sociedad homogénea a una de mayor diversidad cultural; de una estructura de pensamiento unívoco y tradicional a otra de nuevos enfoques, aún divergentes; de una aldea local cerrada y aislada, a una región con amplias perspectivas nacionales e internacionales, más globalizada. En estos procesos transformadores, sin duda, la educación ha tenido el papel más importante, pues *sin educación ningún cambio es posible*. Dos datos puntuales nos ayudan a reafirmar la vocación de la región por una educación transformadora: la creación, en 1823, de la Escuela Lancasteriana de “enseñanza mutua”; de la escuela normal Masculina en 1872; y, en 1887, el concordato que dio a la Iglesia la tutela de la enseñanza, gracias al que se inician colegios y escuelas de diferentes comunidades (Aramburo *et al.*, 1990, p. 35). La primera escuela normal que formaba maestros en Colombia fue fundada en 1822, y la del Oriente antioqueño es de 1823.

Con el tiempo esta vocación educativa se ha manifestado en la consolidación de instituciones en todos los niveles de básica, secundaria, media, técnica, tecnológica y superior, además de un significativo desarrollo de centros formativos para la vida religiosa y sacerdotal, especialmente en La Ceja y Rionegro.

Paralelo al trabajo de la educación formal, son muchos y frecuentes los eventos educativos expresados en foros, congresos y seminarios, tanto locales como nacionales e internacionales.

Esta tradición se nutre de la vida y obra de hombres y mujeres ilustres tales como: José María Córdova, Juan de Dios Morales, Pascuala Muñoz de Córdova,

4 De las nueve que hay: Valle de Aburrá, Occidente, Norte, Nordeste, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Suroeste, Urabá y Oriente.

Pascual Bravo, Baldomero Sanín Cano, Ricardo Rendón Bravo, Laureano García Ortiz, Juan José Botero, Ramón Jaramillo Jurado, Néstor Esteban Sanín, Sixto Arango Gallo, José Manuel Arango, Javiera Londoño, Josefina Muñoz González, Rafael María Giraldo, Bernardo Uribe Londoño, Alfonso Uribe Jaramillo, Jaime Tobón Villegas, José Ignacio Vélez, Marga López, Adolfo Duque Arbeláez, Jairo Jaramillo Monsalve, por nombrar solo a algunos de los muchos que han nutrido intelectual, educativa y espiritualmente esta región.

Algunas coordenadas⁵ de la calidad y la cobertura educativa en el Oriente antioqueño

Al abordar el tema de la calidad educativa, se hace necesario afirmar que sin pertinencia no hay calidad. Muchos, al hablar de pertinencia, se refieren solo a la formación para el trabajo o al ejercicio laboral de la profesión. La pertinencia debe ser integral y responder en tres sentidos: *a. Pertinencia personal*: la educación debe responder a las aspiraciones más profundas del ser humano para que este logre desarrollar un proyecto de vida feliz. Educar es formar personas felices. *b. Pertinencia social*: la educación debe responder a las necesidades y dinámicas propias de la transformación cultural. Educar es formar líderes que impulsen procesos de cultura ciudadana. *c. Pertinencia productiva*: la educación debe responder a las dinámicas de la vocación productiva del territorio. Educar es formar técnicos y profesionales para la creatividad, el empresarismo y la productividad. Por supuesto, para hablar de pertinencia integral, se deben incluir las tres dimensiones, de tal manera que la educación forme a personas felices, a ciudadanos y trabajadores comprometidos, dotados de valores personales, cívicos y económicos, siempre con vocación de servicio a la comunidad y a la transformación del territorio.

Hablar de calidad educativa, entonces, es centrar la discusión en necesidades y potencialidades de la población y los territorios, en tanto que permite la realización de los proyectos personales, comunitarios y de región. Implica un compromiso de todos los actores sociales para identificar las intencionalidades formativas, un horizonte común, los modos de

5 Aquí se utiliza una categoría tomada de la geografía física: “coordenadas”, la cual pone en relación dos referencias que representan una posición horizontal (para este caso son las necesidades y potencialidades de las poblaciones en clave educativa) y una tercera referencia que representa la altitud (aquí se entiende como los niveles de formación que adquieren los habitantes del territorio).

su realización y el diálogo permanente con las demandas nacionales e internacionales que emergen permanentemente.

El territorio educativo del Oriente antioqueño, según datos del Anuario Estadístico de Antioquia (AEA, 2014), cuenta con “652 establecimientos en la educación básica y media, de los cuales 383 son centros educativos oficiales y 50 no oficiales; 139 instituciones de educación oficiales y 40 instituciones de educación no oficiales” (Franco y Delgado, 2016, p. 23). De los 35 147 que hay en el departamento, 4119 docentes se encuentran vinculados al sector oficial. De estos últimos, 2215 se encuentran en la zona urbana y 1904 en la zona rural, lo que implica una distribución que va de 54 % de docentes urbanos a 46 % de docentes rurales, lo que ha de resaltarse por las modalidades flexibles propias de la educación en el medio rural.

Después de la segunda mitad del siglo XX, pulularon los modelos educativos flexibles: es el caso de FUNDAEC y su Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT (1974), del modelo de educación de adultos CAFAM (1981), la posprimaria (1990), la propuesta del Servicio Educativo Rural SER (1998) de la Universidad Católica de Oriente, la telesecundaria (1998), aceleración del aprendizaje importado del Brasil (2000), el Sistema Educativo para el Trabajo Asociado SETA de COREDI (2002), el preescolar escolarizado, no escolarizado (2006) y el Modelo de Educación Media Académica Rural MEMA (2006-2007) de la Universidad de Pamplona, e incluso a nivel de formación tecnológica, el Proyecto Rural de Educación Superior para el Emprendimiento de Antioquia PRESEA (2006), entre otros (Pérez, 2015, p. 97).

Por su parte, los estudiantes en educación preescolar (prejardín, jardín y transición) del Oriente antioqueño son 9825 (4084 son de la zona urbana en establecimientos oficiales y 1868 en no oficiales; 3510 pertenecen a la zona rural en establecimientos oficiales y 363 en establecimientos no oficiales).

Las cifras en la cobertura de la educación básica en el Oriente antioqueño (del grado primero a noveno, incluyendo Aceleración del Aprendizaje, ciclos⁶ 1, 2, 3 y 4) son de 53 827 (AEA, 2014), con 28 653 estudiantes en la zona urbana y 25 174 en la rural.

⁶ Estos ciclos hacen parte de la propuesta formativa regulada por normatividad, para la educación de jóvenes y adultos en extraedad (Decreto 3011 de 1997).

En educación media (grados 10, 11, 12 y 13 –para los casos de ciclos complementarios, educación técnica⁷– y los ciclos 5 y 6) es de 17 636 estudiantes, de los cuales 10 636 tienen cobertura urbana y 7005 son atendidos en la zona rural.

En educación superior, las instituciones oficiales ofertantes en esta subregión son cinco: la Universidad de Antioquia, Universidad del Magdalena, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid. Las instituciones de carácter privado son cinco: Universidad EAFIT, Fundación Universitaria Católica del Norte, Universidad Minuto de Dios y Universidad Católica de Oriente (UCO). Además, son muchas las ofertas educativas universitarias de instituciones nacionales y extranjeras, en modalidades abiertas, presentes en el territorio. Mención especial cabe para el Instituto de Investigaciones La Selva (Corpoica) y para los departamentos de investigación y desarrollo de las empresas enfocadas en la innovación.

Otras instituciones técnicas y tecnológicas de carácter privado que presentan oferta formativa (en modalidad presencial, a distancia, concentrada, b-learning y virtual) en el Oriente antioqueño son 20: la Academia Gourmet Internacional Limitada, Fundación Educativa San Nicolás, ASDI, Instituto Tecnológico Rural COREDI, ASYS, Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, CEDES –Centro de Educación en Salud–, Instituto de Educación COMPENALCO, CENCALA, Politécnico Interamericano, CENSA –Centro de Sistemas de Antioquia–, CETASDI, Corporación Universitaria Remington, Quirama (FAD), Colegiatura Latinoamericana Universal, Language Academy, Colegio COMFAMA-IETDH, Escuela de Abogados Educando y el Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (MIES). En perspectiva de los estudiantes egresados de la educación terciaria en el contexto local de la subregión del Oriente antioqueño, se identifican 54 536 (Observatorio de Educación Terciaria del Oriente antioqueño, OETOA, 2015), de los cuales 75 % corresponde al municipio de Rionegro, dada su capacidad y desarrollo como capital de la subregión.

7 Técnico laboral y técnico profesional.

En cuanto a los estudiantes activos en programas de educación técnica, tecnológica, profesional y posgradual para este mismo año (2015) en la subregión del Oriente antioqueño, se identifican 27 287 (OETOA, 2015), distribuidos así:

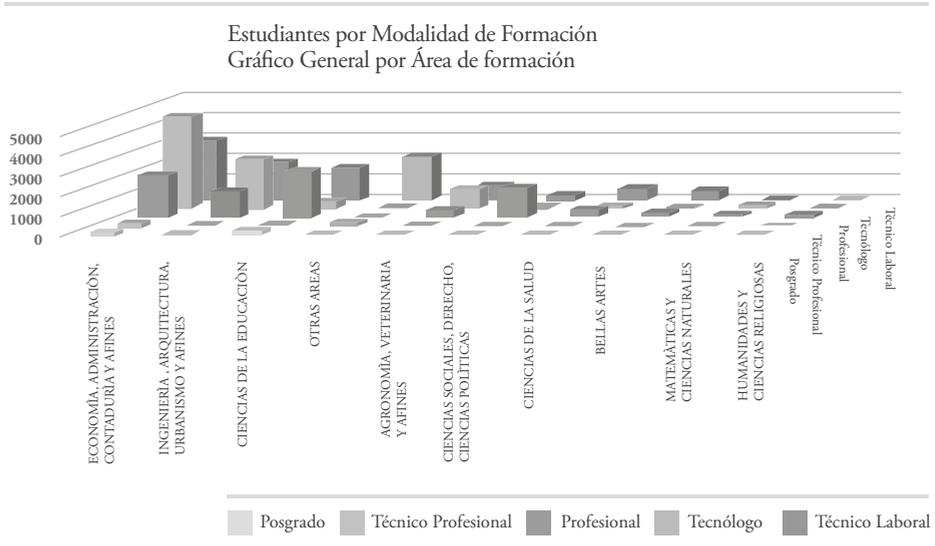


Gráfico 1. Modalidades y áreas de formación del Oriente antioqueño. Fuente (OETOA, 2015)

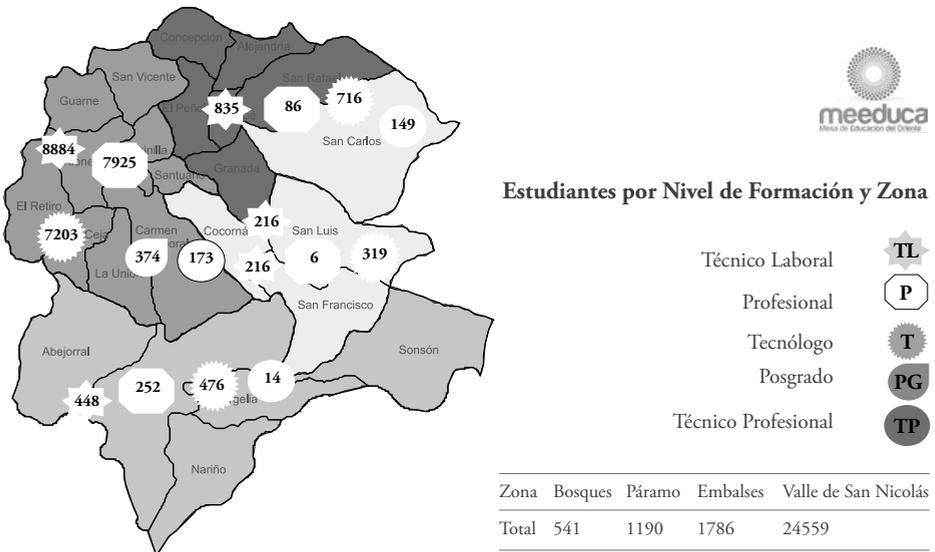


Gráfico 2. Estudiantes según nivel de formación en la subregión por zona. Fuente: (OETOA, 2015)

Se estima que la población del Oriente antioqueño es de 587 512 (OETOA, 2015), lo que equivale a 9 % de todos los habitantes de Antioquia; “la población entre 0 y 24 años representa 47 % de los pobladores del Oriente” (Evolución Demográfica de las Subregiones de Antioquia, 2012), lo que da cuenta de una estructura poblacional cada vez más estacional y formada, capaz de liderar el destino de sus territorios.

Todos estos datos apoyan la afirmación sobre el Oriente antioqueño como territorio con vocación educativa donde, desde los primeros años hasta la tercera edad, se proponen ofertas formativas formales, para el trabajo y el desarrollo humano, continuas y de avanzada (en posgrados, especializaciones, maestrías, doctorados). Esto ha venido creando una masa crítica de ciudadanos, técnicos, tecnólogos y profesionales que siguen consolidando el territorio como opción educativa donde se identifican estos escenarios de formación, no solo como reflejo social, sino, y sobre todo, como proyecto social.

No obstante, y para ser cautos en esta reflexión sobre el Oriente antioqueño como territorio educativo, se requiere dar cuenta de las problemáticas centrales y de los retos que se le presentan a esta región y que la impulsan a consolidar algunos procesos y a replantear sus propuestas.

Para el caso de la educación básica y media en general, en particular para la educación en el medio rural, se identifican dificultades en el diseño y apropiación de los proyectos educativos institucionales (PEI), en el diseño y las prácticas curriculares, en los componentes pedagógicos, problemas comunitarios, de infraestructura y en el desempeño en pruebas estandarizadas internas y externas, entre otros.

La poca contextualización y pertinencia curricular, pues “algunos de los PEI son copias o elaborados por un docente relacionado con la materia o área” (Gómez, 2015, p. 2); la baja participación comunitaria, “nula, poca o pasiva: sea por el predominio o autoritarismo de docentes, la falta de generación de espacios para la participación (tiempo, metodología...), analfabetismo o indiferencia de los miembros de la comunidad educativa” (Gómez, 2015, p. 2); la falta de recursos y medios didácticos en las instituciones, diversas falencias en la infraestructura de las plantas físicas, la movilidad poblacional (población flotante), las vías de difícil acceso a la escuela, el bajo desempeño

estudiantil en pruebas internas y externas, el poco acompañamiento a la autoevaluación y la falta de seguimiento al plan de mejoramiento institucional (Franco *et al.* 2015).

Así mismo, según la investigación⁸ que recogió las voces de varios de los actores sociales y educativos locales, además de diversos diagnósticos realizados, los principales problemas para el sector educativo en el nivel básico y medio que se identifican en el Oriente antioqueño son:

Déficit presupuestal ante una demanda educativa creciente. Discontinuidad en los ciclos educativos. Desarticulación curricular de las áreas del conocimiento. La escuela como transmisora de conocimientos, pero con serias deficiencias en la formación de competencias básicas. Profesionalización del docente (desde las licenciaturas hasta los postgrados) sin redundar en el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Descontextualización de los programas de formación docente, en relación con la práctica pedagógica y a los requerimientos en investigación. Bajos niveles de actualización de los educadores. Inexistencia de comunidad académica que encare la reflexión, actualización e innovación didáctica y pedagógica. Aislamiento de la institución educativa frente a su entorno. Escasa apropiación de los procesos de cogestión necesarios entre estado, sector productivo, sociedad civil y familia. Deficiente planeación estratégica de la educación. Poca coherencia entre los planes educativos municipales y los proyectos educativos institucionales. Deterioro del estatus social y económico de los docentes. Escasas tecnologías de apoyo al aprendizaje y aplicación poco creativa de las existentes. Débil apoyo por parte de las instituciones de educación superior (Álvarez *et al.*, 2000, p. 43).

Por su parte, en relación con la educación terciaria y universitaria, se pueden establecer las siguientes problemáticas:

Desarticulación de la educación superior con el sistema educativo precedente y el sector productivo. Oferta prioritariamente orientada a la profesionalización. Descoordinación y aislamiento en la oferta de programas por parte de las instituciones universitarias. Poca presencia de la educación superior con programas de investigación y extensión, que respondan a

8 Oriente Desarrollo Regional: una tarea común universidad-región. Universidad de Antioquia (2000).

las necesidades del medio. Inexistencia de comunidad académica para la construcción de conocimiento que permita acercar respuestas a problemáticas de la región y capitalizar potencialidades desde las distintas dinámicas del desarrollo. (Álvarez *et al.*, 2000, p. 47)

Estas problemáticas se convierten en retos que se deben asumir con responsabilidad por todos los actores: el sector educativo oficial y no oficial (en todos sus niveles), las mismas comunidades, el Estado, el sector productivo y empresarial, las organizaciones sociales y la Iglesia, para configurar entre todos los actores una agenda de trabajo conjunta. De ahí la relevancia de las relaciones que se pueden tejer entre estas instancias para la creación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación permanente del sistema territorial y educativo en el Oriente antioqueño.

Enunciación del sistema territorial y educativo del Oriente antioqueño

La propuesta se plantea como un *sistema educativo-territorial (abierto)*, ya que se pretenden identificar inicialmente los elementos y las relaciones que configuran los ámbitos educativo, comunitario, estatal, productivo-empresarial, de organización social y eclesial en el territorio del Oriente antioqueño, para poderlo pensar, diseñar, implementar, autorregular y recrear. Como sistema, responde a unos principios básicos. Si se quiere plantear esta propuesta como *sistema*, tendríamos entonces que establecer, por ejemplo, en cuanto a la *autorregulación*, cómo se llevaría a cabo esta al interior del sistema territorial educativo, las estrategias, las metodologías y sus procedimientos.

Otro principio fundamental y necesario para el desarrollo de esta propuesta estaría asociado a la *actuación sinérgica* (cuando la suma de las partes es mayor que el todo); es decir, no bastaría reunir a representantes de estos ámbitos para obtener las partes, habría que pensar además en los acumulados que cada uno de estos actores tiene, conjugarlos inteligentemente, configurar y consolidar colectivos de indagación y de reconocimiento hasta ir alcanzando niveles académicos y científicos sin perder el horizonte inicial: responder a las problemáticas y potencialidades actuales en clave educativa-territorial del Oriente antioqueño, e incluso crear lazos fraternos entre el equipo de colaboradores.

Por su parte, se requiere *recursividad*, como el establecimiento claro y oportuno de los tipos de relaciones que se pueden generar en el colectivo que piensa, diseña, implementa y evalúa la propuesta. Es necesaria una recursividad que reconozca las relaciones de las partes entre sí, de las partes con el todo y del todo con las partes para conjugar de diversas maneras, y según las necesidades, los elementos y ámbitos del sistema territorial y educativo.

Así mismo, la *determinación de las fronteras* adentro-afuera y pertenencia-no pertenencia permitiría identificar los límites y alcances de cada ámbito y sus elementos. A la par se podría desarrollar la capacidad de recrear el sistema mismo y sus propias partes, para inyectarle mayor capacidad de respuesta, flexibilidad y creación de oportunidades relacionadas con las realidades demandadas por las singularidades del territorio.

Actualmente se presenta el desafío de reconstruir el tejido social que se desconfiguró por el conflicto, pero que ahora se puede reconfigurar en un proceso de paz y reconciliación que permita a sus ciudadanos vivir “*al modo humano*” en su territorio. De vital importancia para la región es acoger la diversidad cultural y étnica que viene migrando al territorio en busca de oportunidades de formación y empleo. Con los migrantes, ¡cuánta riqueza cultural nos llega! Acogerla, apreciarla, valorarla e integrarla es tarea inaplazable que reclama inteligencia para descubrirla y generosidad para asumirla.

Todos estos principios, la autorregulación, la actuación sinérgica, la recursividad y la determinación de las fronteras son nada si inicialmente no se reconoce el territorio del Oriente antioqueño y las relaciones que establece con los entornos departamentales, nacionales e internacionales en cada ámbito, ya sea comunitario, estatal, productivo-empresarial, de organización social o eclesial. Para esta labor, se hace necesario inicialmente escuchar las voces de los pobladores del territorio, de los habitantes que hacen región a pulso, aquellos invisibilizados por las máquinas del desarrollo economicista, los mismos que fueron silenciados por estrategias y programas políticos que ahogaron sus voces, hoy más que nunca merecen ser escuchados y ponerlos en la agenda colectiva de diálogo y de formación, junto con el funcionario público, el empresario, el líder social, el párroco y el educador.

Así, formar al pueblo es devolverle la posibilidad de pensarse y pensar el territorio desde su cultura, su patrimonio, su valor y su idiosincrasia al identificar sentidos de vida personales, capaces de conversar con los sentidos de vida veredal y barrial. A partir de allí pueden configurarse los sentidos de vida, municipales, comunitarios y regionales vía asambleas públicas de debate y decisión en las que se puedan proponer agendas de trabajo colectivas con representantes competentes y comprometidos con el territorio para la toma de decisiones en los diversos ámbitos sociales. Es fundamental la comprensión de que esto solo es posible cuando se entienda y se obre en virtud de una innovación social que comience en lo íntimo personal y siempre busque dignificar el sentido de lo humano; cuando la innovación científica sea entendida no solo como un problema de método, objeto y producto de conocimiento, sino de sentido y reconstrucción de lo social, de aportes reales y concretos a las comunidades que padecen y gozan el territorio; cuando se entienda y se actúe en virtud de un desarrollo tecnológico sustentable en armonía con el medio ambiente; y cuando se vea en la capacidad productiva de las comunidades, no solo la creación de objetos, mercancías y bienes, sino sobre todo un servicio a la especie humana, otra forma de humanizarnos que configura el territorio educativo del Oriente antioqueño.

REFERENCIAS

- Aramburo, S.; Carmona, M.; González, M. y Villegas, V. (1990). *Estudio de localidades: Rionegro*. Medellín: CORNARE-INER.
- Franco, J. y Delgado, O. (2016). *Documento Maestro Licenciatura en Matemáticas*. Rionegro: Archivo propio de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Católica de Oriente.
- Franco, J.; Pérez, F. y Arango, E. (2015). La investigación educativa y pedagógica: impacto en la transformación e innovación social, institucional, de las comunidades y de las prácticas. *XIV Jornadas, II Congreso Internacional del Maestro Investigador*, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia.
- Gómez, J. (2015). *Apreciaciones desde los aspectos nombrados en la ponencia sobre la educación en el Oriente antioqueño*. Texto pedagógico. Rionegro. Ejercicio académico del seminario taller de línea EMR-UCO.
- Mesa de Educación del Oriente meeduca. (2015). Observatorio de Educación Terciaria del Oriente antioqueño OETOA. Rionegro: Universidad de Antioquia.
- Pérez, F. (2015). Polifonías rurales. Voces narrativas de los maestros rurales sobre el análisis de la situación actual de la educación rural en el Oriente antioqueño. En *Ensayos sobre la escuela rural*. Rionegro: Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA TECNOCIENCIA

Daniel Pérez Valencia¹

La ciencia, como uno de los productos más elaborados de la racionalidad humana, ha permitido al hombre realizar transformaciones no imaginadas en tiempos pasados a la vida social, política, económica e incluso a la misma naturaleza gracias al gran poder de cambio que esta tiene entre sus manos. La racionalidad científica occidental ha tenido un desarrollo a través de la historia que tiene sus orígenes en el universo del pensamiento griego. El desarrollo de la tecnociencia está generando la necesidad de plantearse preguntas éticas frente al manejo de una ciencia poderosa que se torna ambivalente y comienza a necesitar el planteamiento de unos límites básicos que propicien la integridad intelectual del científico, que enfatizen la precaución en el uso de los diferentes adelantos tecnológicos, el respeto a la dignidad humana y la responsabilidad frente a una praxis humana modificada por la fuerza de la ciencia y la tecnología que puede poner en peligro el curso normal de la vida en la tierra.

La ciencia, en cuanto actividad humana, dependerá siempre de motivaciones personales, de condicionamientos socioculturales, económicos

¹ Candidato a doctor en Humanidades por la Universidad EAFIT, Medellín, Colombia; magíster en Humanidades por la Universidad Católica de Oriente (UCO), Rionegro, Colombia; magíster en Filosofía por el Ateneo Pontificio Regina Apostolorum, Roma, Italia y Teólogo por la Universidad Católica de Oriente. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Miembro del grupo de investigación Humanitas de la UCO y del grupo de investigación Estudios en Filosofía, Hermenéutica y Narrativas de la Universidad EAFIT. Código Orcid: 0000-0002-8465-4348. Contacto: danielp2007@gmail.com

y políticos y de contextos históricos que no le permiten ser neutral; por tanto, es un imperativo propiciar la democratización de la ciencia de manera que el público no científico pueda conocer los beneficios y los riesgos que implican determinadas decisiones científicas y puedan participar de ellas. La principal tarea en el campo de la formación científica de la comunidad radica en poder obtener, no solo una ciencia efectiva, sino también una ciencia más robusta socialmente.

La pregunta por la responsabilidad científica

El filósofo Hans Jonas, conocedor del potencial para la destrucción que la acción humana adquiere al ser ayudada por la ciencia y la tecnología, trata de proponer una ética que pueda tener la fuerza suficiente para detener el daño a la especie humana y a la biósfera.

Según lo plantea Jonas en su libro *El principio de responsabilidad*, en la premodernidad la ética tenía un carácter antropocéntrico porque la relevancia moral estaba centrada en el trato directo del hombre con el hombre y, en particular, el mundo de los objetos no tenía relevancia ética y las consecuencias de las acciones eran aspectos cercanos al acto mismo. Pero en la actualidad la acción humana ha experimentado una mutación y las consecuencias no se encuentran cercanas al acto. La acción humana maximizada por la experiencia tecnocientífica causa daños que la naturaleza por sí misma ya no puede reparar. La ética de la responsabilidad viene a ser una ética orientada hacia el futuro y, según Jonas, su fundamento será la *heurística del temor*, el miedo, porque “solo la previsible desfiguración del hombre nos ayuda a alcanzar aquel concepto de hombre que ha de ser preservado de tales peligros” (1995, p. 16).

El futuro del hombre depende de la preservación de todo el rango de la vida en la Tierra y no solo de la preservación de su propia vida. Se necesita cuidar la naturaleza. Jonas buscará presentar un nuevo imperativo ético que pueda hacer ver la acción no en concordancia consigo misma, sino con sus efectos futuros. Este imperativo reza: “obra de tal modo que los efectos de tu acción futura sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la tierra” (Jonas, 1995, p. 39). Lo que aquí se señala no se refiere solo a la supervivencia de la humanidad, sino que “en esa permanencia no se

pierdan la dignidad y la vocación humanas. La convicción antropológica de Jonas es que el hombre auténtico no está por venir, sino que es ya, con todas sus ambivalencias, una realidad presente” (Esquirol, 2011, p. 117).

Desde la ética de la responsabilidad, el cuidado ha de ser reconocido como un deber, porque el hombre es el único que puede tener responsabilidad dado que esta es el complemento de su libertad. La responsabilidad como imperativo plantea que se ha de ser responsable, aunque no exista alguien que pida cuentas. Quien actúa responsablemente ha de tomar todo en consideración y tratar de establecer al máximo cuáles serán los efectos lejanos de la acción tecnocientífica. Pero estas precauciones conducen al problema de tomar muchas cosas en consideración y ello podría generar demasiadas dudas y “el cultivo de la responsabilidad podría incluso conducir, en algunas ocasiones, a un tipo de quietismo” (Mitcham, 1989, p. 174).

El principio de responsabilidad unido al “*principio vida*” (Jonas, 2000), plantea una preocupación que ha sido identificada por diferentes autores alrededor del mundo. El escritor brasileño Leonardo Boff, manifiesta su preocupación por el modo en que se va a preservar la vida en la Tierra al afirmar que “primero hay que garantizar la sostenibilidad del planeta tierra, de sus ecosistemas, de las condiciones naturales que posibilitan la continuidad de la vida en la tierra” (Boff, *Las amenazas II*, 2014). La cuestión principal radica en que lo que hay que preservar es la totalidad de la vida en la Tierra y no solo la vida del hombre, cuya vida junto con la de la Tierra forman una totalidad. Se hace necesaria una nueva conciencia que comprenda este vínculo esencial y promueva, además del principio de responsabilidad, “el principio *cuidado*, el principio *sostenibilidad*, el principio de *interdependencia-cooperación*, el principio *prevención/precaución* —carta de Río de Janeiro de 1992 de la ONU—, el principio *compasión* y el principio *Tierra*” (Boff, *Las amenazas I*, 2014).

Todos estos principios pretenden preservar la vida en la tierra acudiendo a la conciencia en un momento donde, de acuerdo con Boff, se ha constatado que el paso del ser humano por la tierra, en esta era tecnozoica, ha evidenciado un comportamiento *biocida*, *ecocida* y *geocida* que está destruyendo los fundamentos que sustentan la vida misma (Las amenazas I, 2014). Se precisa el paso de una sociedad antropocéntrica a una sociedad

biocéntrica que establezca un contrato natural con la tierra que le permita regenerar su *biocapacidad* (Boff, Renovar, 2014). Pensar responsablemente implicaría tomar las medidas necesarias que permitan “*ecologizar* los saberes y procesos productivos” (Boff, Vivimos, 2014).

Si se piensa en la manera como se presenta un nexo intrínseco entre el hombre y la naturaleza se entraría en el campo de la propuesta del biólogo chileno Humberto Maturana acerca de la *autopoiesis*, que se concibe como “un intento de señalar la naturaleza de la organización de los sistemas vivos” (Maturana, 2003, p. 65). De acuerdo con Maturana, en la naturaleza pueden evidenciarse dos clases de relaciones, denominadas acoplamientos: la primera es la que se da entre los seres y el medio, la cual tiene un carácter necesario y está unida a la subsistencia propia; la segunda relación es la de los seres entre sí, y tiene un carácter espontáneo (Maturana, 2003). Las relaciones de los seres entre sí son gratuitas porque abren paso al surgimiento del amor dentro del proceso evolutivo biológico. La vida es una realidad articulada e integrada con todo el sistema de la biósfera.

Desde la perspectiva de Jonas, Boff y Maturana, la vida, como evento único en la tierra, es lo que hay que preservar a partir de un ejercicio responsable que lleve al tecnócrata como habitante de la era tecnozoica a poner límites éticos a su acción de manera que no se rompa el frágil equilibrio de la totalidad de la vida, del conjunto que se denomina biósfera. Se trata de establecer el modo como se pueden armonizar las acciones humanas y las acciones técnicas con el mundo natural.

La responsabilidad social de la tecnociencia

Los científicos tienen una gran responsabilidad social en el campo de la formación y la educación de la comunidad humana. Sus conocimientos pueden ayudar a la formación de la opinión pública, porque lo que se verifica es que hay mucha ciencia, pero muy poca cultura científica, ya que gran parte de la gente aún permanece anclada a la superstición. A este respecto:

Los científicos, precisamente porque saben más, están llamados a servir más. Dado que la libertad de que gozan, en la investigación científica, les permite

el acceso al conocimiento especializado, tienen la responsabilidad de usarlo sabiamente en beneficio de toda la familia humana (Benedicto XVI, 2014).

El fin de toda empresa humana debe ser la persona, y la tecnociencia, así como puede servir al hombre, puede desatar el horror (Ratzinger, 2005, p. 29). Planteando el problema de la necesidad de establecer límites al poder destructor que puede desencadenar la tecnociencia en manos equivocadas, Joseph Ratzinger comenta la experiencia del científico ruso Andrei Dmitrievich Sájarov:

En noviembre de 1955 se hicieron ensayos con armas termonucleares que se saldaron con este trágico balance: la muerte de un soldado y de una niña de dos años. En un pequeño banquete posterior, Sájarov levantó su copa para brindar. El científico aprovechó la ocasión para manifestar su esperanza en que las armas rusas no explotarían jamás sobre ciudades. El director de las pruebas, un alto oficial, explicó en su respuesta que la tarea de los científicos consistía en perfeccionar las armas y que no era asunto suyo ocuparse de cómo se deberían emplear porque su inteligencia no es competente para ello. Ante estas palabras Sájarov comentó: “ningún hombre puede rechazar su parte de responsabilidad en aquellos asuntos de los que depende la existencia de la humanidad” (Ratzinger, 2005, p. 30).

Para Sájarov era necesario que los seres humanos fuesen suficientemente competentes en ética, porque el obtener un título profesional no otorga el derecho a matar. La tecnociencia se encuentra, quiérase o no, frente a la demanda pública de la conciencia, porque “si no se dirige apropiadamente, puede tener efectos negativos en la sociedad” (Mitcham, 1989, p. 145). En muchos casos se puede estar incurriendo en procesos que pueden afectar la comunidad humana debido a la fuerza de la acción humana misma. La filósofa alemana Hannah Arendt, en su texto *Responsabilidad y juicio* (2007), habla de una responsabilidad colectiva frente a los actos de barbarie perpetrados por otros en el pasado por los cuales no somos culpables. Existe una responsabilidad colectiva y vicaria frente a muchas cosas que no han sido hechas por nosotros y, por esto, los representantes de los diferentes colectivos humanos en la actualidad deben responder por las acciones pasadas de aquello que representan (Arendt, 2007, p. 151 - 160). En el caso de los científicos actuales, ellos tendrían la responsabilidad

vicaria frente a cosas que no hicieron porque la vida humana no es algo que se viva encerradamente, en lo que cada uno es, sino que se vive en medio de semejantes (Arendt, 2007). Esta situación vale para el mundo científico, político, empresarial y para todos aquellos que han asumido la responsabilidad de representar colectivos humanos y que se han convertido en los centros de decisión de los destinos de los países, de los destinos del mundo. Debido a esto, el científico español Antonio Fernández-Rañada propone una ética operativa a partir de tres principios básicos:

En primer lugar, es imprescindible llegar a acuerdos lo más generales que sea posible sobre la definición de los fines, el sentido y la naturaleza del hombre y del mundo, así como sobre su relación mutua, para extender al máximo la apreciación de la dignidad humana. En segundo lugar, hay que proclamar que el futuro tiene derechos, es decir, que cuando de los actos puedan seguirse consecuencias irreversibles se debe ser especialmente cuidadoso. Finalmente, se debe evitar todo dogmatismo en la interpretación de los resultados de la ciencia porque la ciencia es provisional y falible. La ciencia no resuelve todos los enigmas del universo, ni promete llegar a resolverlos, una actitud como esta sería cientismo (Fernández-Rañada, 2003, pp. 148 - 150).

Como resultado de los desarrollos tecnológicos y científicos y del poder que empieza a reposar en las manos del ser humano, comienza a operar el concepto de ética dentro del grupo de profesiones que tienen que ver directamente con la tecnología. Hay desplazamiento del objeto mismo de la ética que pasa del campo de las relaciones entre las personas a influir también en el modo como el ser humano se relaciona con la naturaleza y con los diferentes artefactos. La más antigua de las éticas en estos nuevos campos va a ser la ética nuclear, que plantea la pregunta por las armas y la energía nuclear y, al mismo tiempo, por “el modo apropiado de distribución del riesgo y la responsabilidad por las generaciones presentes y futuras” (Mitcham, 1989, p. 109). Posteriormente surgirá la ética medioambiental, la bioética y la biomédica, la ética profesional ingenieril y la ética informática (Mitcham, 1989). Los profesionales de estas ramas comienzan a encontrarse frente al reto de responder por sus acciones, no solo ante sus patronos, sino ante el conjunto general de la sociedad, porque la ciencia se va convirtiendo en una disciplina de interés público. Dos aspectos merecen ser considerados cuando se habla de la responsabilidad

social de la tecnociencia: la participación del público frente a las decisiones científicas y el modo apropiado de socialización y distribución del riesgo.

La participación pública en las decisiones tecnocientíficas

Cuando comienza la interacción entre ciencia, tecnología y sociedad, la pregunta por la participación pública en el ámbito de las decisiones tecnocientíficas cobra mayor relevancia debido a que se plantea el modo como el público podría entrar en el campo del gobierno de la tecnología y la ciencia. El público no puede reducirse a ser solo un consumidor pasivo de aparatos tecnológicos ni tampoco a ser un receptor pasivo de las decisiones científicas. Se trata de educarlo para fomentar la participación efectiva, dándole a conocer no solo las promesas de los avances científicos, sino también sus riesgos. En otras palabras, se trata de obtener una ciencia más robusta socialmente, donde “el ciudadano no científico pueda integrarse en las decisiones de carácter político –normalmente de tipo regulativo– relacionadas con la ciencia y la tecnología” (Aibar, 2012, p. 304).

Los canales de comunicación entre científicos y público en general deben estar siempre abiertos para permitir que puedan participar de los ambientes donde el conocimiento científico es discutido y transmitido. Todos los informes realizados por expertos y utilizados para tomar decisiones han de ser publicados, de manera que el público pueda debatir las diferentes cuestiones. Todo esto requiere que se generen espacios donde confluyan el público no científico, los políticos y los expertos científicos (Aibar, 2012).

La relación entre ciencia, política y público no experto no se planteaba hasta antes de la Primera Guerra Mundial, porque la ciencia se encontraba estableciendo criterios de demarcación que le permitieran diferenciarse de otros saberes. Después de la primera guerra, y pasando por la segunda, se comienza a dar una fuerte politización de la ciencia donde queda manifiesto que la ciencia depende de criterios políticos y económicos que fácilmente pueden desviar su función social hacia criterios totalitarios, como es el caso de la carrera armamentista iniciada por diferentes países durante la Guerra Fría. A comienzos de la segunda mitad del siglo xx, surgen movimientos sociales que reclaman ser tenidos en cuenta en las decisiones científicas debido a los riesgos

que representan ciertas tecnologías para el ser humano y el medio ambiente. Se comenzaron a implementar “ejercicios de participación en campos como: política ambiental, biotecnología y energía nuclear” (Aibar, 2012, p. 308).

Las conferencias de consenso tenían como objetivo realizar, en compañía del público no experto, una evaluación de las diferentes tecnologías. Estas interacciones permitirían tomar decisiones a nivel político y técnico más viables y benéficas para la sociedad con miras a proteger la salud, evitar las interferencias entre los usuarios de la tecnología, mejorar las condiciones de trabajo para asegurar una mejor calidad de vida y proteger el medio ambiente (Luján, 2012, p. 278). En este contexto, se exige que la ciencia tenga un carácter predictivo para que pueda anticipar los efectos que producirán los cambios perpetrados por el uso de las tecnologías.

Existe una diversidad de maneras para clasificar la experiencia científica; por ejemplo, se habla de ciencia académica, ciencia reguladora, ciencia normal, ciencia aplicada, asesoramiento profesional y ciencia posnormal. La ciencia académica “se produce en ambientes de consenso, estructurados por paradigmas bien establecidos que proporcionan estándares de control metodológico y de calidad” (Luján, 2012, p. 280). La ciencia reguladora está condicionada por las interpretaciones que realizan acerca de ella los diferentes grupos sociales que la someten a debates públicos. Se le denomina reguladora porque en ella intervienen requisitos legales, instituciones legislativas, medios de comunicación, auditorías y vigilancia pública y legal.

La evaluación de tecnologías, el análisis de impacto ambiental y la evaluación de riesgos son ejemplos de ciencia reguladora que suministra conocimiento para la elaboración de políticas públicas que tienen como objetivo principal la regulación de tecnologías (Luján, 2012, p. 280).

Se recurre a las asesorías de carácter profesional cuando surgen las incertidumbres y se hace difícil tomar las decisiones adecuadas. En cuanto a la ciencia posnormal, este concepto hace referencia al tipo de ciencia que “se enfrenta a problemas que pueden afectar la supervivencia de ecosistemas o poblaciones y que son de difícil definición” (Luján, 2012, p. 282). Este tipo de ciencia se encuentra ante dilemas éticos y políticos debido a los

altos riesgos que comporta. Para Luján, las centrales termonucleares se han convertido en el ejemplo histórico y canónico de los que son las *tecnologías posnormales* debido a que:

[E]l fuerte impacto potencial hace de ellas tecnologías sujetas a frecuentes conflictos sociales y debates públicos, induciendo su *politización* [...] la complejidad de estos sistemas, y la estrecha interdependencia de sus elementos componentes, hace muy difícil la anticipación y la prevención de sus posibles malfuncionamientos y da lugar a los llamados *accidentes normales* (2012, p. 282).

Evaluación y gestión del riesgo como imperativo ético

La evaluación de tecnologías y la gestión del riesgo forman parte de la responsabilidad social de la tecnociencia. Hace algunos años el sociólogo Ulrich Beck, de origen alemán, desarrolló un concepto que se ha hecho camino en el mundo académico. Este concepto es el de *sociedad del riesgo*, el cual argumenta que gran parte de los conflictos sociales del mundo contemporáneo se encuentran enfocados en el modo como se distribuyen los riesgos y los males y no solo en el modo como se distribuyen los bienes.

Con el surgimiento de la sociedad del riesgo, los conflictos sobre la distribución de los “males” se superponen a los conflictos sobre la distribución de los “bienes” (renta, trabajo, seguridad social) que constituyeron el conflicto básico de la sociedad industrial [...] Estos conflictos sobre la distribución de los males pueden interpretarse como conflictos sobre la responsabilidad distributiva. Surgen en torno a la distribución, prevención, control y legitimación de los riesgos que acompañan la producción de bienes (megatecnología nuclear y química, investigación genética, amenazas ambientales, supermilitarización y creciente depauperización fuera de la sociedad industrial occidental) (Beck, 1997, p. 19).

El riesgo está asociado a las diferentes actividades humanas, por esto una de las primeras tareas de la tecnociencia es reducirlo para que no afecte la salud pública y el entorno. La evaluación de riesgos es parte de los procesos realizados por una ciencia reguladora donde se busca percibirlos y, dado el caso, socializarlos. “Para todo tipo de riesgo que afecte intereses colectivos

de un sector de la sociedad o de la naturaleza, es éticamente indispensable la participación pública en el proceso que va de la identificación a la gestión del riesgo” (Olivé, 2007, p. 100).

Se considera riesgo “una situación o suceso que pone en juego algo valioso para los seres humanos, y donde el resultado es incierto” (Olivé, 2007, p. 102). Sin embargo, el riesgo percibido presupone una elección, una decisión humana donde a quien actúa se le puede imputar la responsabilidad, aunque en muchos casos a nivel de las decisiones tecnocientíficas los efectos se producen distanciados del acto; es decir, a una distancia temporal considerable.

Es la misma ciencia la que debe velar por predecir adecuadamente los riesgos debido a que el público en general no tiene las bases para discernirlos y, por esta misma situación, es de orden común que muchos actores, al ocultar los riesgos reales de sus tecnologías, procedan a buscar beneficios a costa de la ignorancia y del daño a la sociedad.

Conclusión

En la medida que aumenta la capacidad científica y tecnológica del ser humano, se modifica al mismo tiempo el carácter de su acción misma. Debido a la fuerza de esta acción se hace imperativo robustecer socialmente la ciencia, democratizarla y colocarla al servicio de las personas. Con seguridad, en un tiempo no muy lejano, la mayoría de los seres humanos serán científicos, no en un sentido experimental, sino en cuanto estarán en grado de leer y entender el trabajo científico de la misma manera que se lee y se comprende un diario. Lo único que hace hoy que el intelecto humano no logre entender un discurso de ciencia es la falta de cultura científica, que si no se estimula podría generar, después del Hiroshima político, un Hiroshima cultural (Zichichi, 2005, p. 225ss.).

Además de la tarea educativa de la ciencia, se habla continuamente de la necesidad de un humanismo científico que privilegie ante todo la dignidad humana a partir de la capacidad creativa que la ciencia y las diversas áreas del saber permiten desarrollar. Hablar de humanismo científico es, ante todo, hablar de ciencia con rostro humano (Cantore,

2002). Superar la fractura que hay entre las *ciencias humanas* y las *ciencias experimentales* es una prioridad, porque las primeras clarifican la pregunta por el sentido de la realidad y las segundas ofrecen el conocimiento y el dominio de la naturaleza.

Es necesario valorizar lo humano en la ciencia y no contra la ciencia. Nuestra tarea actual no es protestar en contra de los avances científicos y tecnológicos que resultan siendo mucho más veloces que nuestros ritmos existenciales y biológicos. Nuestra tarea está en saber guiar este progreso, en humanizarlo (Guardini, 1993, pp. 99-100).

REFERENCIAS

- Aibar, E. (2012). La participación del público en las decisiones científico-tecnológicas. En E. y Aibar, *Ciencia, tecnología y sociedad* (pp. 303-323). Madrid: Trotta.
- Arendt, H. (2007). *Responsabilidad y Juicio*. Barcelona: Paidós.
- Beck, U. (1997). La reinención de la política: hacia una teoría de la modernización reflexiva. En A. G. Ulrich Brck, *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno* (pp. 13 - 73). Madrid: Alianza Universidad.
- Benedicto XVI. (20 de septiembre de 2014). Discurso del santo padre Benedicto XVI a la asamblea plenaria de la Academia Pontificia de las Ciencias. Obtenido de La Santa Sede: http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2006/november/documents/hf_ben-xvi_spe_20061106_academy-sciences_sp.html
- Boff, L. (16 de septiembre de 2014). Las amenazas de la gran transformación (I). Obtenido de Servicios Koinonia: <http://www.servicioskoinonia.org/boff/articulo.php?num=657>
- Boff, L. (16 de septiembre de 2014). Las amenazas de la gran transformación (II). Obtenido de Servicios Koinonia: <http://www.servicioskoinonia.org/boff/articulo.php?num=659>
- Boff, L. (16 de septiembre de 2014). Vivimos en tiempos de Noé. Obtenido de Servicios Koinonia: <http://www.servicioskoinonia.org/boff/articulo.php?num=635>
- Cantore, E. (2002). Umanesimo científico. En G. y Tanzella Nitti, *Dizionario interdisciplinare di scienza e fede* (pp. 1399 - 1409). Roma: Città Nuova.
- Esquirol, J. M. (2011). *Los filósofos contemporáneos y la técnica*. Barcelona: Gedisa.

- Fernández-Rañada, A. (2003). *Los muchos rostros de la ciencia*. México: FCE.
- Guardini, R. (1993). *Lettere dal Lago di Como. La tecnica e L'uomo*. Brescia: Morcelliana.
- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Herder.
- Jonas, H. (2000). *El principio vida. Hacia una biología filosófica*. Madrid: Trotta.
- Luján, J. L. (2012). Ciencia y valores de la regulación del cambio tecnológico. En E. y. Aibar, *Ciencia, tecnología y sociedad* (pp. 277 - 302). Madrid: Trotta.
- Maturana, H. y Varela, F. (2003). *De máquinas y seres vivos. Autopoiesis: la organización de lo vivo*. Buenos Aires: Lumen.
- Mitcham, C. (1989). *¿Qué es la filosofía de la tecnología?* Barcelona: Anthropos.
- Olivé, L. (2007). *La ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento. Ética, política y epistemología*. México: FCE.
- Ratzinger, J. (2005). *Verdad, valores, poder. Piedras de toque de la sociedad pluralista*. Madrid: Rialp.
- Zichichi, A. (2005). *Tra fede e scienza. Da Giovanni Paolo II a Benedetto XVI*. Milano: Il Saggiatore.

INTELIGENCIA, MUNDO, RACIONALIDAD Y RESPONSABILIDAD¹

Andrés Felipe López²

Corresponde al bien o al mal que hay en el mundo la buena o mala conciencia del actor de la justicia o del operador de la desesperanza. El futuro apocalíptico deviene de los irracionales; la esperanza, de los hombres conscientes. El hombre entonces se debate entre el miedo y la promesa. Entre los que lastran la vida hacia la muerte y la fealdad y los que la realizan hacia la felicidad. La característica propia de los pesimistas y los agentes de la indecencia es cegarse a la vida moral o concebirla como unilateralmente inclinada hacia el egoísmo, la desconfianza y la indiferencia. Dejar de preguntarse por lo que sea *lo humano*, además de ser un camino corto para los faltos de valentía, legitima la idea de que somos cada uno un lobo para los *otros*. Anular la estimación del valor y el acto que lo respeta es ponerse, siguiendo lo escrito por Max Scheler, no solo abajo de lo humano, sino incluso entre lo animal y lo inmóvil, en medio de lo que es sujeto y objeto. Scheler (1938) dice que el hombre puede ser más o menos que un animal, pero nunca un animal; es decir, que puede *ponerse*, siguiendo al autor, en

1 Versión corregida y ampliada del § 29 de la obra *Vida humana fenomenológica. Cuatro estudios sobre Edmund Husserl* [4, ∞).

2 Filósofo, magister en Filosofía y doctor en Filosofía por la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, Colombia. Postdoctorado de Investigación en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Programa del Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE), la Universidad de Manizales, la Pontificia Universidade Católica de São Paulo (PUCSP), El Colegio de la Frontera Norte de México, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Red de Posgrados del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Profesor de pregrado y posgrado en la Universidad de San Buenaventura de Medellín, en la Universidad Pontificia Bolivariana de la misma ciudad y en la Universidad Católica de Oriente de Rionegro. Código Orcid 0000-0002-4298-8446. Contacto: andres.lopez@usbmed.edu.co

un grado del ser psicofísico que lo rebajaría de su condición, por ejemplo si se confinara al *impulso afectivo* que no deriva ni siquiera de la fuerza de la sensación, mucho menos de la conciencia o de la representación, a diferencia del *instinto* —que es el grado siguiente— en el que ya hay una potencia dirigida hacia algo. El *impulso afectivo* adolece de intencionalidad. Es propio de los seres vivos —por ejemplo, el hombre participa gradualmente de la sustancia vegetal y animal— pero con mayor propiedad de las plantas, en tanto que su direccionalidad y su movimiento no derivan desde dentro del organismo vivo, sino que dependen de su afuera, de la luz, la tierra, el viento, las aves y los insectos. Por eso lo llama Scheler con referencia *al afecto*, en otras palabras, con respecto a la afectación que recibe el organismo. Lo que quiero decir con esto es que el hombre, con un acto *i-racional*, autoanulándose el acto de pensar, puede producirse a sí mismo la fragmentación de su totalidad, de su unicidad, cuando por desidia o violencia confina su vida a la pasividad. Si la especie conformada por personas *ha llegado a la conciencia*, su deber es mantener una vida consciente y no la erección de una forma autodestructiva de existencia.

La referencia comparativa a animales y hombres respecto de la inteligencia no siempre es justa, hay que indexarla. Al juicio que afirma sin más la superioridad humana en virtud del desarrollo de la razón y sus productos, le son endilgables no pocos reparos. No porque la racionalidad no sea un orden superior, diferente, sino porque si por *razón humana* se confunde *razón instrumental sin responsabilidad*, nos ponemos a un paso del abismo de la validación de la humanidad como aquella que puede deliberadamente imponer a los reinos vivos un provecho que no tiene en cuenta el *telos* de la preservación misma de la vida. De aquí la siguiente imputación: si al ser vivo que llamamos *persona* le es innata la razón y su desarrollo ha consistido precisamente en llegar a hacerse racional, sobre nadie más estriba la responsabilidad del cuidado y la protección del mundo natural.

Hoy sabemos que una parte importante de los monos antropoides tiene lo que podemos llamar *conductas morales*. Un chimpancé, por ejemplo, que recibe un plátano cada vez que acciona una palanca, no lo hace una tercera vez porque simultáneamente otro de su especie recibe una descarga eléctrica en cada ocasión en que opera dicha palanca. Un chimpancé que recibe más

cantidad de alimento que otros, se resiste a recibirlo cuando antes, por esta razón, el grupo le ha dado una paliza. Un mono que ha recibido una rodaja de pepino deja de saltar en júbilo cuando observa que el mono de la jaula lindante a la segunda vez no recibe una porción del mismo fruto sino una uva, mientras este sin asomo de culpa se come el privilegio. Entre el quinto y sexto intento, el mono menos favorecido hace todo un alboroto de cólera, llora, tira la rodaja de pepino, salta y golpea la jaula. El chimpancé menos privilegiado no soporta que se le trate con desigualdad. No podría decirse que en este nivel haya juicio, ni amor ni odio, pero sí una sensación preestimativa y preética. Con profundidad coopera Franz Brentano (2002, §§ 19-20) en la comprensión de este fenómeno al haber descubierto que la vida moral es más primitiva que el propio juicio, esto es que el sentir intencional-emocional precede y es autónomo respecto de la intuición categorial. Scheler (2001, p. 245) dirá que las apreciaciones no son distintas de los juicios en la forma lógica. Así como el origen de los conceptos de “verdadero” y de “falso” se obtienen por la reflexión sobre el juicio afirmativo y negativo, del mismo modo, y esto también lo cree Brentano, “bueno” y “malo” se abstraen por la reflexión sobre los actos de la apreciación moral (Scheler, 2001, p. 266). El ser valioso de algo no nos es dado a los humanos primero en un acto de juicio, por tanto, en un acto exterior y posterior a la vivencia emocional. Es sobre la base de los actos judicativos de apreciación como obtenemos el concepto de “bueno” y de “malo”. Esa base consiste en que la donación de las cualidades de valor acontece en vivencias emotivas o sentimentales; en esas vivencias se da auténticamente algo. Lo valioso de algo no se nos hace patente, no es para nosotros un fenómeno, de modo genético y primero en unas representaciones o juicios posteriores a los sentimientos, sino que ya en los sentimientos hay un contenido independiente a la vivencia intelectual. En el análisis de la conciencia interna y de las tres clases de *fenómenos psíquicos* hecho por Franz Brentano (1926), cuyo orden de fenómenos es *representación, juicio y amor*, se nos explica que el juicio y el amor contienen siempre una representación; esta además es el más general de los fenómenos en mención. Todo objeto ha de tener un modo de presentación que en la conciencia se vuelve modo necesario y universal de intención, porque no se puede pensar en una X que juzgada o amada no haya sido previamente representada. Por ejemplo, en el caso del amor, todo amor es un querer que algo sea; y cuando un amor genera otro, cuando una cosa es amada por amor

de otra, esto no sucede nunca sin que actúe la creencia en ciertas relaciones de la una con la otra. La voluntad así no es primera entre los fenómenos psíquicos, tampoco precede el amor al juicio, sin poderse dejar de reconocer que la independencia de los fenómenos psíquicos de *representación*, *juicio* y *amor* no elimina el hecho de que, por ejemplo, la voluntad interviene en la esfera interna de la representación, así como los sentimientos influyen en el curso de esta. La independencia entre clases de fenómenos del alma tiene como fundamento *el principio del modo de referencia al objeto*: en la representación hay pensamiento, en el juicio hay valoración y en el amor querer. A partir de aquí entonces otra pregunta, otra imputación: una vez que la naturaleza hace presencia en la vida humana, una vez que la *vida* se presenta al entendimiento y despierta en nosotros estimaciones y juicios valorativos y judicativos, ¿cuál ha sido la verdad predicada y el valor constituido?, ¿acaso, generalmente, donde hay vida se han visto cosas? El siguiente dato aproxima a una respuesta: según Global Footprint Network, el lunes 8 de agosto de 2017 la humanidad consumió la totalidad de los recursos que el planeta puede renovar en un año. En 2015, el “Día del Sobregiro de la Tierra” llegó el 13 de agosto.

El mismo laboratorio que evoco con los chimpancés podría aplicarse para los niños que, sin ninguna instrucción de tipo moral, ayudan a un adulto que necesita su colaboración. Inherente a la inteligencia de las especies animales hay una inteligencia biológica que es la de que, sin necesidad de educación, se vive sobre el principio: todo lo que nos pasa, nos tiene que pasar mutuamente. El peso de los siglos ha ido dotando de memoria el sistema de los organismos vivos: la memoria social, la comunidad como seguro biológico contra la desaparición de una u otra especie. Este mismo principio se ve fenoménico incluso en la falta de intencionalidad vegetal, que no hace más que evidenciar en el mundo natural un orden que le permite la conservación; así es como se puede explicar que la naturaleza se restaura casi siempre, con precios mayores o menores de tiempo, incluso cuando la sinrazón humana ha llevado hasta el colmo la destrucción, al dejar en desierto lo que antes era cubierta vegetal. Un ejemplo de lo anterior es la liberación a la atmósfera de grandes cantidades de radiactividad como es el caso de la explosión deliberada de bombas nucleares en Hiroshima y Nagasaki o en Mururoa, donde se llevaron a cabo alrededor de 200 pruebas entre atmosféricas y subterráneas, o las que son accidentes, como la de

Fukushima y Chernóbil. Esta última ocurrió entre el 25 y 26 de abril de 1986 con la explosión de un reactor y la liberación de radioelementos o material radioactivo en una cantidad 200 veces superior a la liberada en la detonación de las bombas de Hiroshima y Nagasaki en agosto de 1945. Sin embargo, después de dicha destrucción masiva, hoy, 31 años después, puede observarse que se viene produciendo una recolonización vegetal pese a la elevada tasa de radiactividad que se supone que se mantendrá decenas de miles de años. Apenas a unos 30 días del incidente, los pinos que formaban grandes masas boscosas alrededor de la instalación donde ocurrió la explosión adquirieron al unísono un color rojo ladrillo para morir después de algunos días. El espacio que ocupaban dichos árboles, al ser liberado después de haber sido arrancados y destruidos, viene siendo ocupado por abedules o bosques de otras especies más resistentes a la radiactividad. A mayor distancia del centro de la explosión, persisten caducifolios, herbáceas y musgos, que mostraron mayor resistencia a los materiales malignos. Es probable que la causa de esta resistencia se relacione con la morfología de los genomas, en tanto que los impactos destructivos y las mutaciones tienen que ver con la irradiación del ADN y, cuanto más pequeños y compactos son los cromosomas, menos probable es que resulten afectados.

Pasados unos 10 meses, la radiactividad había bajado a 1 % de la que llegó a registrarse en las primeras semanas, por este motivo, y aunque ese número es ya muy dañino y la presencia humana no podría considerarse, las plantas y algunos animales más resistentes iniciaron la recolonización a partir de la primavera de 1987. Lo que afirmo no desconoce que muchos organismos experimentaron cambios fisiológicos y bioquímicos inducidos por la radiactividad, como es el caso de las zonas más contaminadas en las que el ADN de los pinos, al sufrir tales impactos, termina por modificar la morfología y metabolismo de los árboles, en tanto que son más pequeños y crecen de forma más anárquica.

Lo que deseo poner en evidencia es que el sujeto humano que no sea capaz de reconocer la vida en sus *otros humanos* y en los reinos animal y vegetal y haga uso de ellos sin moral, tampoco puede reconocer *su vida*. Esto es resultado de una conciencia mal elaborada o de su anulación enfermiza, y de esto a su vez proviene que nos consideremos como irremediabilmente abocados al mal. La verdad, más bien, es que el *ángel* anhelado por Rousseau

y el *demonio* conjurado por Hobbes residen en nosotros, porque ser una cosa u otra depende de los actos, y estos son el fenómeno de nuestros estados internos, de nuestras constituciones de sentido. La vida humana es una realidad de aspiraciones, de intencionalidades, por eso se ha constituido como tal; no es que hayamos negado del todo los principios de la selección natural, pero sí los hemos situado en una esfera diferente, que por lo tanto termina por modificar la dinámica evolutiva: ¿cómo es que seguimos amando a personas que ya están muertas, nos preguntamos por cosas que nunca hemos visto, nos emocionamos con un poema o nos alegramos ante una obra de arte?, ¿cómo es que somos tan *nerudianos*?; somos, como dice Douglas Hofstadter, pequeños prodigios de autorreferencia, “[a] mitad de camino entre la inabarcable inmensidad cósmica del espacio-tiempo y el incierto y misterioso titilar de los cuantos, los seres humanos [somos] más semejantes a un arco iris o a un espejismo que a una gota de lluvia o a una roca, somos impredecibles poemas que se escriben a sí mismos; vagos, metafóricos, ambiguos y, en ocasiones, insoportablemente bellos” (2008, p. 431).

Con la mente puesta en el § 36 de las *Meditaciones cartesianas* de Husserl, no nos es lícito olvidar que si hemos forjado teorías científicas —le agrego a Husserl—, si hemos llevado a esferas cada vez más emocionantes la obra de arte, si hemos desbordado lo imaginable a través de la literatura, estas complicadas actividades racionales, y sus correspondientes entes de razón, son de un tipo esencial que no es posible en todo *ego* imaginable, sino solo en uno de fundamento racional, y además en un sentido especial, que es el mismo que al hacer del alma un *yo del mundo* aparece en la forma esencial de *ser humano*. Los hombres y los animales son seres vivos de la índole de *yo*es, dice también Husserl en el § 44 de las mismas *Meditaciones*, en tanto que son las localizaciones fenoménicas de los actos, los hombres y los animales, pero el ser humano, para su dicha o para su desgracia, se las tiene que ver con la libertad. Hablando en términos de constitución de sentido del mundo, los hombres vivimos en la constante de modificaciones y creaciones intencionales, los animales en la constante de las leyes de la naturaleza, en la constante de la inteligencia del universo. Para nuestra ventura o para nuestra desgracia, nosotros somos más lo que nos *hacemos* o lo que para nosotros mismos omitimos.

El significado de una comunidad de hombres que ya como tal, en singular, lleva intrínseca la necesidad de ser miembro de un grupo —condición que

comparte con lo que se puede llamar la *socialidad animal*—, tiene sin embargo otra dimensión a la que lo ha elevado la intencionalidad, la cual, así como la libertad y la voluntad, tiene la dicha o la tragedia de vivir o de sufrir, que es la política. La vida anímica animal en la que está implicado el hombre, y la de las demás especies del Metazoa, se separa. La diferencia no es solo de grado, sino de forma y fines. En otras palabras, también teniendo a Husserl como referente en sus *Meditaciones* en el § 61, dentro del mundo de los hombres y los animales, nos sale al encuentro la compleja problemática científica de la génesis psicofísica, fisiológica y psicológica, incluyendo el problema de la génesis anímica. Dicho problema se nos presenta a la percepción con mayor evidencia desde el desarrollo infantil, en el que cada niño va construyendo su representación del mundo. Si el niño *viene al mundo* debe hablarse entonces, también, de un comienzo de su vida anímica. Esta venida psicofísica lleva en sí el problema del desarrollo individual, puramente biológico, del cuerpo físico-vivo, y a la cuestión de la filogénesis, que, por su parte, tiene su paralelo en una filogénesis psicológica. Husserl dice que lo anterior remite a los nexos correspondientes de las *mónadas absolutas trascendentales*; es decir, que los hombres y los animales son, por lo que hace a su alma, autoobjetivaciones de las mónadas. La de los seres humanos es una psicología intencional y reflexiva; la de los animales, es una psicología receptiva y preintencional en lo que concierne a la autoclarificación. Y más complejo aún, mientras estos poseen unilateralidad anímica mundana y en ellos no hay degradación ni humillación de la especie, los segundos somos buenos o perversos; y somos esto último cuando a nosotros mismos nos anulamos el ser personas, cuando intencionalmente llevamos a ausencia el pensamiento para que quepa hacer el mal por medio de totalitarismos y guerras. La continuidad de los caracteres compartidos entre hombres y animales se discontinúa no solo en la diferencia de grado lógica del pensamiento humano respecto de la sensibilidad animal, sino en la emotividad y la moral; es decir, en el amor y el odio, y en el acto que deriva de uno y otro. La existencia humana, precisamente por tener aspiraciones e ideales, es más peligrosa que cualquier otra vida y más bella que cualquier cosa pensada. El peligro convertido en muerte o la belleza expresada en la justicia, la verdad y la bondad, no dependen sino de la autoconstitución voluntaria, aunque suene cacofónico, de los hombres en la tierra.

REFERENCIAS

- Brentano, F. (1926). *Psicología*. (Traducción de José Gaos). Madrid: Revista de Occidente.
- Brentano, F. (1969). *Vom Ursprung sittlicher Erkenntnis*. Hamburgo: Felix Meiner.
- Brentano, F. (2002). *El origen del conocimiento moral*. Madrid: Tecnos.
- Hofstadter, D. (2008). *Yo soy un extraño bucle*. Barcelona: Tusquets.
- Husserl, E. (1986). *Meditaciones cartesianas*. Madrid: Tecnos.
- Scheler, M. (1938). *El puesto del hombre en el cosmos*. Buenos Aires: Losada.
- Scheler, M. (2001). *Ética. Nuevo ensayo de fundamentación de un personalismo ético*. Madrid: Caparrós.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DESDE LA PERSPECTIVA TEOLÓGICA¹

Jorge Andrés Tabares Ríos²

Introducción

Una de las primeras afirmaciones del credo de la fe cristiana es que Dios es creador de todo lo que existe. Esta acción divina hay que entenderla no de forma puntual, sino permanente. Dios está siempre presente en su obra creadora, de modo especial en la vida humana, como su protector y su garante. Desde la antropología teológica, se comprende que el hombre ha sido creado para el amor, la vida y la felicidad, y para realizar este proyecto Dios le ha concedido la creación como un don, para cuidar, transformar, disfrutar, compartir y administrar con justicia y santidad.

El amor de Dios por el ser humano llegó a su plenitud en la Encarnación de su Hijo (Jn 3, 16-17). La venida de Jesús al mundo es la forma más clara y radiante como Dios se da a conocer y sale al encuentro del hombre. En Jesús descubrimos nuevas maneras de ser humanos, comprendemos que

-
- 1 Este capítulo es una síntesis de las perspectivas eclesiológicas de la Iglesia de América Latina y el Caribe, acentuadas en la tesis doctoral.
 - 2 Licenciado en Estudios Eclesiásticos por la Facultad de Teología San Vicente Ferrer de Valencia, España, magíster en Teología Histórica por la misma facultad y doctor en Teología Histórica de la misma facultad. En la actualidad hace parte de la Facultad de Teología y Humanidades de la Universidad Católica de Oriente donde se desempeña como profesor de Antropología, Teológica, Moral Social, Doctrina Social de la Iglesia, Cristología y Misionología del programa Teología a distancia. Contacto: joantari@yahoo.es

somos hijas e hijos de Dios y hermanos los unos de los otros; descubrimos la dimensión divina y humana de nuestra vida: que el fondo más auténtico de lo humano es Dios, que el interés más grande de Dios es la dignidad de todos, que los bienes de la tierra tienen un destino universal, que vivimos desde el amor y para el amor, que juntos podemos construir una sociedad más justa y equitativa donde la autoridad se ejerza desde el servicio, donde se viva una actitud diferente frente a la riqueza, donde se ensayen formas de organización y estructuras de participación capaces de abrir camino hacia un tipo más humano de sociedad.

Para construir una sociedad más humanizante y humanizadora no se puede desconocer, soslayar o minimizar la situación de pobreza, exclusión, inequidad e injusticia. Es necesario redescubrir una de las apuestas más grandes de Jesús en el Evangelio: la opción por los pobres. Opción comprometida y solidaria sin la cual no es posible construir una nueva sociedad, un mundo nuevo y mejor.

En esta perspectiva, la responsabilidad social empresarial (RSE) es considerada para la teología como un signo de los tiempos, un momento de gracia, un esfuerzo consciente y sincero para realizar juntos el Plan de Dios en estos tiempos tan intensos, dramáticos, contradictorios, tan necesitados de justicia, de verdad, de amor y de bondad, pero, sobre todo, tiempos donde vuelve a renacer la confianza y la esperanza.

El presente artículo tiene como objeto de profundización la RSE desde la teología. La reflexión hay que enmarcarla dentro de la antropología teológica, lo que nos exige ir a la fuente de la teología, la Sagrada Escritura, donde abordaremos como punto de partida del ser humano creado con una dignidad sin igual: el hombre, administrador y no dueño de la creación. Seguidamente, nos detendremos en la responsabilidad salvífica de Dios en el Acontecimiento de la Encarnación, el Dios que se ha revelado como Padre y hermano en la humanidad de Jesús. Como punto de llegada abordaremos la RSE y la opción por los pobres, una apuesta evangélica que ha sido planteada a la Iglesia y a todos los hombres de buena voluntad como un punto de no retorno, porque sin ella todo lo demás son discursos, libros y organizaciones. Terminaremos nuestra reflexión con algunas líneas de acción para trabajar desde el ámbito eclesial y empresarial por la justicia y la promoción humana integral.

El ser humano creado con una dignidad sin igual

El primer libro de las Sagradas Escrituras en su capítulo inicial nos narra que Dios toma la iniciativa de crear: “En el principio Dios creó los cielos y la tierra” (Gn 1,1); es el creador que con su poder y con su Palabra decide crear un mundo ordenado, en el que cada criatura tiene su propio puesto, conforme a su propio designio.

La acción creadora de Dios alcanza su culminación en el ser humano. Cuando Dios creó al hombre, lo creó a su imagen, varón y mujer los creó (Gn 1,27). Entre todas las criaturas, sobresale el hombre, cumbre de toda la creación, el cual tiene por vocación y por mandato divino representar a Dios en la tierra, participando de su poder soberano y cuidando de todas las criaturas. El ser humano es la obra magistral de Dios, y ha sido apreciado y amado por su creador. Así lo expresa el salmista: “Cuando contemplo el Cielo, obra de tus manos, la luna y las estrellas que has creado, ¿qué es el hombre, para que te acuerdes de él, el ser humano para darle poder? Lo hiciste poco inferior a los ángeles, lo coronaste de gloria y dignidad, le diste el mando sobre las obras de tus manos, todo lo sometiste bajo sus pies” (Sal 8, 4-7).

El autor bíblico se asombra de lo afortunado que es el hombre al ser partícipe del poder y de la gracia de Dios. Al ser imagen del creador, el ser humano adquiere un carácter único, una singularidad entitativa, un valor absoluto e intangible, un fin no mediatizable que lo hace diferente a las demás criaturas; es el único en su especie capaz de preguntarse por su naturaleza, por el sentido de la vida, por la libertad, por el origen del mal, por la muerte, por el más allá. Es el único ser que es capaz de buscar a Dios y de tender hacia Él. San Agustín ha formulado esta dignidad del ser humano al llamarlo “dios creado” y Zubiri (1984) lo expresa de esta forma: “El hombre es una manera de ser Dios”.

La imagen y semejanza también indican que todo hombre ha sido creado para existir en relación con Dios. Al crear al ser humano Dios no se hace un objeto, sino un tú con quien entablar una relación. Y todo esto, porque la razón última de la creación del hombre ha sido el Amor gratuito de Dios. Puesto que Dios crea por amor, y el amor solo alcanza su perfección en la respuesta consciente y libre del otro distinto, Dios crea un ser capaz de dar

la respuesta adecuada a su amor: el hombre. De este modo “el ser humano es el lugar de revelación por ser imagen y semejanza de Dios, dueño de sus actos, dotado de razón y con capacidad de relación”³.

Por otra parte, el carácter de imagen y semejanza de Dios es el principio regulador de la sacralidad de la vida humana, de su dignidad y de las relaciones entre los hombres, pues la vida tiene su fundamento en la acción creadora de Dios y permanece siempre en una especial relación con el creador. Por eso está prohibido verter sangre humana, “porque a imagen de Dios hizo Él al hombre” (Gn 5, 6). Así lo expresa San Juan Pablo II: “Dios se proclama Señor absoluto de la vida del hombre, creado a su imagen y semejanza (Gn 1,26-28). Por tanto, la vida humana tiene un carácter sagrado e inviolable, en el que se refleja la inviolabilidad misma del creador: precisamente por esto, Dios se hace juez severo de toda violación del mandamiento : ‘no matarás’, que está en la base de la convivencia social” (Carta Enc. *Evangelium vitae*, 53).

Además, la inviolabilidad de la imagen de Dios no solo tiene un sentido negativo claro y absoluto: “no matarás”, tiene también un sentido positivo, no menos absoluto, pues hay muchas maneras de quitar la vida. Se puede hacer clavando un puñal o disparando un arma. Pero también se puede matar a alguien cuando no se le atiende debidamente en su enfermedad, se le obliga a habitar en una mala vivienda, se le quita el trabajo o se le paga un salario injusto, cuando se le obliga a realizar trabajos forzados (trata de blancas, narcotráfico, prostitución, bandas delincuenciales), se le margina por su condición social, raza o religión, etc. Desgraciadamente, muchas de estas cosas son muy comunes en nuestra sociedad, y hasta son permitidas por algunos gobiernos.

El cuidado y respeto de la vida humana tienen su culmen en el mandamiento de la Antigua Alianza, que obliga a hacerse cargo del prójimo como de sí mismo: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo” (Lev 19, 18). Mandamiento que Jesús no solo ratifica, sino al que le da un sentido y contenido más profundo, completamente nuevo, que va desde cuidar la vida del hermano, a hacerse cargo del extranjero, hasta amar al enemigo (Mt 5, 43-48).

3 El hombre es el único ser sobre la tierra que, por su imagen, puede entrar en diálogo con Dios. Solo la Encarnación del Hijo revelará el alcance último de la verdad sobre el hombre que se nos ha dado a conocer en el Antiguo Testamento (Gelabert, 1997, p. 83).

La dignidad de la persona se fundamenta evangélicamente en la condición de imagen de Dios, pero no se trata de una dignidad aislada, encerrada en sí misma, sino solidaria. Por ser imagen, el hombre no es solo sujeto de sí mismo, en el sentido de que puede disponer de sí por su conciencia y libertad, no es solo sujeto inviolable, sino también sujeto solidario⁴.

En síntesis, el hombre, como varón y mujer, en un plano de absoluta igualdad, es la culminación de la creación, llamado a la solidaridad y a la fraternidad. Así lo expresa el papa Francisco: “Creados por el mismo Padre, todos los seres del universo estamos unidos por lazos invisibles y conformamos una especie de familia universal, una sublime comunión que nos mueve a un respeto sagrado, cariñoso y humilde” (2015, Carta Enc. *Laudato si'*, 89). Un Dios creador que nos llama a ser humanos, solidarios, fraternos y responsables con nosotros y con los demás.

El hombre, administrador y no dueño del don de la creación

El libro del Génesis, en un lenguaje simbólico y alegórico, también nos dice que la creación tiene un destino antropológico: el mundo ha sido creado para el hombre. Dios encomienda al ser humano el dominio de la creación (Gn 1, 26), la multiplicación, la población de la tierra y el sometimiento de la naturaleza (Gn 1, 28). Pero no se trata de un dominio déspota y dilapidador, sino de un dominio apacible que permita la subsistencia de la raza humana, de las plantas y de los animales (Gn 1, 29; 9, 3). El sometimiento no debe entenderse como apropiación abusiva y arbitraria, como si la Sagrada Escritura avalara la ideología del progreso sin fin, la explotación indiscriminada de la tierra y la destrucción del medio ambiente. Se trata más bien de un dominio que debe ejercerse con la delicadeza y el cuidado de quien es imagen de Dios y cuida de todo con amor y respeto.

La relación del hombre con la creación es la de *oikonomos*, palabra que en español significa: administrador, mayordomo, distribuidor de la casa. Y como buen administrador debe dar cuentas al único dueño y propietario de

⁴ “Esta doctrina posee hoy extraordinaria importancia a causa de dos hechos: la creciente interdependencia mutua de los hombres y la unificación asimismo creciente del mundo” (*Gaudium et Spes*, 24). Citaré dicho documento conciliar con la sigla GS.

la creación que es Dios: “Del Señor es la tierra y cuanto la llena, el orbe y todos sus habitantes: Él la fundó sobre los mares, Él la afianzó sobre los ríos” (Sal 23, 1-2). Este principio teológico fundamenta la relación que el ser humano debe entablar con la creación, a la cual debe acoger, valorar, cuidar y respetar como un don.

Así lo expresa el libro de la Sabiduría: “Dios de los Padres. Señor de la misericordia, que hiciste el universo con tu palabra, y con tu Sabiduría formaste al hombre para que dominase sobre los seres por ti creados, administrase el mundo con santidad y justicia y juzgase con rectitud de espíritu” (Sab 9, 1-3). Administrar con santidad significa cuidar de la obra creadora con delicadeza, amor y ternura, descubriendo en ellas la huella y fragancia de Dios, y administrar con justicia implica para el ser humano conservar, proteger y promover de manera responsable la integridad de lo creado respetando su orden, autonomía y belleza, repartiendo los bienes de forma solidaria y equitativa con todos los congéneres y conservándolos para las futuras generaciones. Así el hombre en vez de convertirse en un arrendador déspota que maltrata la tierra, debe ser un hijo fiel que la mimar (cf. Juan Pablo II, Carta Enc. *Sollicitudo rei Socialis*, 34).

En esta perspectiva, se mueve el Concilio Vaticano II: “Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad. Sean las que sean las formas de la propiedad, adaptadas a las instituciones legítimas de los pueblos, según las circunstancias diversas y variables, jamás debe perderse de vista este destino universal de los bienes. Por tanto, el hombre, al usarlos, no debe tener las cosas exteriores que legítimamente posee como exclusivamente suyas, sino también como comunes, en el sentido de que no le aprovechen a él solamente, sino también a los demás” (GS 69). En este sentido, si la tierra es un regalo de Dios para el ser humano, se deduce que los bienes de la creación tienen un destino universal. “Los bienes de este mundo están originariamente destinados a todos”. Dicho principio no anula el legítimo derecho a la propiedad privada, pero sí nos indica que la propiedad privada tiene también, por su misma naturaleza, una índole social, cuyo fundamento reside en el destino común de los bienes. “En efecto sobre ella *grava una hipoteca social*” (cf. *Sollicitudo rei Socialis*, 34).

Por tanto, si la tierra y todo cuanto ella contiene son un regalo del Creador que nos fue dado para ser cuidado, preservado y utilizado para beneficio de todos, con respeto y gratitud, se puede afirmar que toda criatura es una referencia constitutiva de Dios y que Él mismo guarda y cuida del universo de una manera personal. No solo lo creó, sino que también lo sostiene desde dentro sin dejar de ser el Dios trascendente distinto del mundo. El Dios infinito se hace presente en una realidad finita, sin opacarla ni destruyéndola, antes bien preservándola para garantizar el necesario soporte de su presencia y manifestación. De esto se deduce que el hombre posee una particular dignidad y responsabilidad: está llamado a colaborar con Dios en el cuidado y ordenación del mundo con el fin de lograr que este sea verdaderamente humano. Además, de la colaboración del hombre depende que el mundo y la vida humana manifiesten claramente la gloria de Dios.

De las consideraciones de la naturaleza como don de Dios se derivan también responsabilidades ecológicas. La creación, además de ser custodiada con respeto de sus leyes y sus límites para que se pueda desarrollar la vida dignamente, necesita ser transformada racionalmente, atendiendo el proyecto primitivo de Dios: el hombre debe elaborar los productos de la tierra adaptándolos a sus necesidades (cf. Gn1, 29; 9, 3). Para ello, son indispensables el uso de la técnica y la utilización de herramientas con el fin de hacer la vida más fácil y mejor. Evidentemente, el uso de la tecnología ha sido de capital importancia en el campo de la comunicación, la medicina, el turismo, la educación, el entretenimiento, la cultura, etc. Las empresas han crecido y se han hecho más eficientes, lo que ha ayudado a la creación de nuevas oportunidades de trabajo. La aplicación de la tecnología ha impulsado el campo de la investigación que va desde la genética hasta el espacio sideral.

En la actualidad la tecnología se ha convertido en una faceta importante en la vida del ser humano, es indudablemente “una aliada del hombre”; sin ella, el mundo sería radicalmente diferente. De hecho, la mayor parte de los esfuerzos científicos se centran en la creación de nuevas herramientas tecnológicas que cubran las necesidades de la sociedad y consigan elevar el nivel de bienestar. Desde esta perspectiva, la tecnología es neutral; es el ser humano quien decide qué uso hacer de ella. Las mismas ciencias naturales, en su interacción con la teología, asumen la responsabilidad de lograr que las praxis instrumentales de utilidad técnica no ejerzan una totalización

indebida que arroje como resultado la supremacía de la máquina sobre el hombre, de la técnica sobre la sabiduría, del consumo y el derroche sobre la socialización justa de los bienes, del universo físico sobre la totalidad de los valores humanos, de las leyes físicas demostrables sobre las razones del corazón y del sentimiento. Por tanto, para que la técnica sea digna del ser humano debe contribuir a mejorar su calidad de vida y su realización plena.

Otro aspecto fundamental de la antropología cristiana tiene que ver con la dimensión social del ser humano. Como hemos reflexionado en el numeral anterior, Dios no creó al hombre en solitario. Desde el principio lo hizo hombre y mujer, y a los dos les encomendó el cuidado de la creación (Gn 1, 27). Esta sociedad de hombre y mujer es la expresión primera de la comunión de personas humanas. Por su íntima naturaleza, el hombre es un ser social, y no puede vivir ni desplegar sus cualidades sin relacionarse con los demás (cf. GS 12).

El ser humano forma parte de una sociedad y, por lo tanto, necesita un proceso socializador que facilite su tarea, ya que tiene facultades para entrar en relación con los otros y ofrecer ayudas mutuas de diversas índoles a nivel asociativo, corporativo y empresarial. Así lo refiere la Constitución Conciliar *Gaudium et Spes*: “En las empresas económicas son personas las que se asocian, es decir, hombres libres y autónomos, creados a imagen de Dios. Por ello, teniendo en cuenta las funciones de cada uno, propietarios, administradores, técnicos, trabajadores, y quedando a salvo la unidad necesaria en la dirección, se ha de promover la activa participación de todos en la gestión de la empresa, según formas que habrá que determinar con acierto. Con todo, como en muchos casos no es a nivel de empresa, sino en niveles institucionales superiores, donde se toman las decisiones económicas y sociales de las que depende el porvenir de los trabajadores y de sus hijos, deben los trabajadores participar también en semejantes decisiones por sí mismos o por medio de representantes libremente elegidos” (GS 68).

En efecto, acoger la Naturaleza como regalo gratuito y admirable de Dios para los hombres, así como el compromiso y la responsabilidad que tenemos de cuidarla y conservarla solo se logra cuando se vive en comunión con los semejantes y nos reconocemos como hermanos que integramos una misma familia y compartimos la creación como bien colectivo y patrimonio de todos.

La responsabilidad salvífica de Dios en el acontecimiento de la Encarnación

Si en el Antiguo Testamento Dios comunicó su amor y su palabra al ser humano creándolo a su imagen y semejanza, en el Nuevo Testamento Jesucristo viene a ser la palabra definitiva del Padre, la verdadera y más perfecta imagen de Dios. Si el pecado es lo que desfigura la imagen de Dios en el hombre, resulta, además, que Jesús, semejante a nosotros menos en el pecado, no es solo imagen de la divinidad, sino imagen de la humanidad perfecta. “Jesucristo es el rostro humano de Dios y rostro divino del hombre”⁵.

Desde su infancia hasta después de la resurrección, Jesús habló como el enviado del Padre, dio a conocer todo lo que su Padre le encomendó; a través de sus milagros, signos y prodigios, reveló que el reino de Dios está cerca. Así lo revela en el Evangelio de Lucas: “El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva, me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor” (Lc 4, 18-19; cf. Is 61, 1-2). Jesús se sitúa, en la línea del cumplimiento, no solo porque lleva a cabo lo que había sido prometido y era esperado por Israel, sino también, en un sentido más profundo, porque en Él se cumple el evento decisivo de la historia de Dios con los hombres. Jesús manifiesta tangiblemente y de modo definitivo quién es Dios y cómo se comporta con los hombres. En el acontecimiento del Verbo encarnado, Dios cumple su promesa pactada desde antiguo y asume responsablemente sus designios de salvación.

Toda la vida de Cristo es Revelación del Padre: sus palabras y sus obras, sus silencios y sus sufrimientos, su manera de ser y de hablar son signos reales de la presencia de Dios. “Quien me ve a mí, ve al Padre” (Jn 14, 9). Así lo describe el Apóstol Pablo: “Él es Imagen de Dios invisible, Primogénito de toda la creación, porque en Él fueron creadas todas las cosas, en los cielos y en la tierra” (Col 1, 15-18). Gracias al Verbo hecho carne, el mundo de

⁵ Cristo, en la revelación misma del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre su altísima vocación. Esto en el *Documento de Aparecida*, 107, 392. Lo citaré con la sigla DA.

las criaturas tiene sentido y su destino final no es caos sino la salvación, la plenitud del amor de Dios que hace nuevas todas las cosas.

Jesucristo, como plenitud de la creación, también es la plenitud de la vida, pero no estamos hablando de cualquier vida, sino de una vida en abundancia y digna de vivir (Jn 4, 13; 6, 35; 11, 25; 15, 1). Precisamente esto es lo que Jesús transmite y revela: “Yo soy el Pan de vida”, “Yo soy la resurrección y la vida”. Así lo ratifica el documento de Aparecida: “Jesús, el Buen Pastor, quiere comunicarnos su vida y ponerse al servicio de la vida. Lo vemos cuando se acerca al ciego del camino (cf. Mc 10, 46-52), cuando dignifica a la samaritana (cf. Jn 4, 7-26), cuando sana a los enfermos (cf. Mt 11, 2-6), cuando alimenta al pueblo hambriento (cf. Mc 6, 30-44), cuando libera a los endemoniados (cf. Mc 5, 20). En su Reino de vida Jesús incluye a todos: come y bebe con los pecadores (cf. Mc 2, 16), sin importarle que lo traten de comilón y borracho (cf. Mt 11, 19); toca leprosos (cf. Lc 5, 13), deja que una mujer prostituta unja sus pies (cf. Lc 7, 36-50) y de noche recibe a Nicodemo para invitarlo a nacer de nuevo (cf. Jn 3, 1-15). Igualmente invita a sus discípulos a la reconciliación (cf. Mt 5, 24), al amor a los enemigos (cf. Mt 5, 44), a optar por los más pobres (cf. Lc 14, 15-24)” (DA 353).

La vida de Jesús ha sido y sigue siendo un derroche de amor por el ser humano. Él nos revela el amor del Padre, sale a nuestro encuentro, trata de atraernos, llega hasta la Última Cena y se hace nuestro servidor; se deja crucificar, resucita y continúa realizando grandes obras mediante la acción de los apóstoles; ha guiado el caminar de la Iglesia naciente; ha estado presente en la historia sucesiva de la Iglesia; siempre viene a nuestro encuentro a través de los hombres en los que Él se refleja, mediante su Palabra y en los Sacramentos, especialmente la Eucaristía.

Ahora bien, el amor que Dios nos ha manifestado en su hijo Jesucristo y que ha sido comunicado a través de la Iglesia es un amor especial que rompe las barreras humanas y va más allá del “eros” y del amor “filial”, es un *amor “ágape”*. Es un amor paciente, benigno, que no tiene envidia, no presume, no se engríe, no lleva cuentas del mal, no se alegra de la injusticia, sino que goza con la verdad. Todo lo excusa, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta (1 Cor 13, 4-7). Es el amor misericordioso que Jesucristo anuncia como

la venida del Reino y que nosotros estamos llamados a vivir y a proclamar, pues este amor se identifica con los pobres, los hambrientos y sedientos, los forasteros, desnudos, enfermos y encarcelados. “Cada vez que lo hicisteis con uno de estos mis humildes hermanos, conmigo lo hicisteis” (Mt 25, 40).

El amor cristiano o ágape acoge incondicionalmente al otro, es un amor gratuito, dignificante, expansivo. Es preciso distinguir dos formas de ágape: el amor al prójimo y el amor al alejado. Prójimo porque es próximo: amigo, compañero, vecino, pariente, colega, conciudadanos, etc. Lejano es el emigrante, el forastero, el hereje, el sectario; en últimas instancias, el enemigo. Aunque bajo algunos aspectos estas dos expresiones del ágape son concomitantes, sincrónicas –pues el “otro” es a la vez próximo y lejano–, el amor al prójimo tiende a la unanimidad y a la fusión, mientras que el amor al alejado acepta la diferencia y respeta la alteridad.

Así, “el amor agápico del otro nos mueve a promover una hermenéutica de la diferencia y no una lógica de la asimilación. La lógica de la asimilación dice que el semejante reconoce al semejante. Pero hay otra lógica, la del semejante que reconoce al otro en su alteridad” (Gelabert, 1997, p. 131). Esta hermenéutica de la diferencia nos impulsa a promover una solidaridad universal que supera las fronteras y límites geográficos, culturales, políticos, económicos, empresariales y religiosos. Solo así podemos amar como Dios ama, en el respeto, la inclusión y la acogida, pues es así como somos amados por Dios. Si nos amamos unos a otros, Dios permanece en nosotros y su amor ha llegado a nosotros en su plenitud (1Jn 3, 12).

Gracias al amor que Dios nos tiene reconocemos que los otros son nuestros hermanos. Esto quiere decir que estamos invitados a comunicar a todos cuantos se cruzan en nuestro camino la salvación que hemos recibido para que todo hombre y mujer, de cualquier lugar, pueda también reconocer a Jesucristo y entrar en la comunión de Dios. Somos responsables de la salvación del otro, como afirma el papa Francisco: “Nadie se salva solo, como individuo aislado, sino que Dios nos atrae tomando en cuenta la compleja trama de relaciones interpersonales que se establecen en la comunidad humana. Dios entra en esta dinámica popular” (*L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, Año XLV, n. 39 (2.333), 2013).

Responsabilidad social empresarial y opción por los pobres

La misión del anuncio de la Buena Nueva de Jesucristo tiene un destino universal. Su mandato de amor abraza todas las dimensiones de la existencia, todas las personas, todos los ambientes de la convivencia y todos los pueblos. Nada de lo humano es extraño para Dios. En este marco hay que entender el sentido de la prioridad de los pobres y excluidos. Dicha opción está implícita en la fe cristológica en aquel Dios que se ha hecho pobre por nosotros, para enriquecernos con su pobreza (2 Cor 8, 9). Es la fe en un Dios que se ha hecho uno de nosotros y se manifiesta en el testimonio del amor prioritario de Jesucristo por los más necesitados y abandonados. Los pobres y Jesucristo son rostros inseparables, uno se refleja en los otros.

La opción por los pobres, como lo indica el Documento de Aparecida no es un “derivado ideológico” de una determinada filosofía ni un optimismo político-social, sino que “nace de la fe en Jesucristo, el Dios hecho hombre, que se ha hecho nuestro hermano” (DA 392). Tampoco es “de libre elección” según carismas, vocaciones o “gustos”, sino que es obligatoria para todos los discípulos y misioneros de Jesucristo, con la obligación que nace de la fe y del amor. Ella “[i]nterpele el núcleo del obrar de la Iglesia, de la pastoral y de nuestras actitudes cristianas y atraviesa todas nuestras estructuras y prioridades pastorales”⁶.

Ahora bien, si la RSE es definida como “el compromiso permanente de los hombres que hacen empresa, y de las empresas, de actuar con ética y de contribuir al desarrollo económico mejorando la calidad de vida de los trabajadores, de sus familias, la comunidad local, la sociedad en general y del medio ambiente” (Gallego, 2008, p. 98), las empresas no pueden desconocer, soslayar o minimizar la situación de pobreza, exclusión, inequidad e injusticia. En los pobres y excluidos se pone de manifiesto el sentido del desarrollo empresarial que implica la promoción humana y la auténtica liberación sin las cuales no es posible un orden justo en la sociedad.

⁶ “Nuestro compromiso no consiste exclusivamente en acciones o en programas de promoción y asistencia; lo que el Espíritu moviliza no es un desborde activista, sino ante todo una *atención* puesta en el otro ‘considerándolo como uno consigo’. Esto implica valorar al pobre en su bondad propia, con su forma de ser, con su cultura, con su modo de vivir la fe” (2013, Francisco, *Evangelii Gaudium*, 199). Cf. DA 393-396.

Y ¿quiénes son los pobres?, ¿a quiénes debe beneficiar más la actividad política, económica y empresarial?, ¿cuáles son los nuevos rostros de los pobres y marginados? Los documentos de las conferencias episcopales de América Latina y el Caribe señalan los siguientes rostros de pobreza y de miseria: los niños explotados, los jóvenes frustrados y marginados por falta de oportunidades de ocupación y capacitación, los ancianos, los indígenas que viven en situaciones inhumanas, los campesinos que viven privados de su tierra y sometidos a sistemas de comercialización que los explotan, los obreros mal retribuidos y con dificultades para organizarse y defender sus derechos, los subempleados y desempleados, los marginados y ahincados urbanos, los migrantes, los desplazados, las víctimas del VIH-sida, las niñas y niños sometidos a la prostitución infantil, los excluidos por el analfabetismo tecnológico, los tóxico-dependientes, los tuberculosos, los secuestrados, los presos reclusos en condiciones inhumanas y las mujeres (campesinas, indígenas, afroamericanas)⁷.

Como podemos notar, el flagelo de la pobreza tiene diversas expresiones: económica, física, espiritual y moral. Por esta razón, la política social no solo debe preocuparse por mejorar la situación económica y social de las personas o grupos que están en desventaja en el mercado de manera que tengan condiciones iniciales justas para participar en la vida económica, social, cultural y política; además, debe seguir implementando políticas para combatir directamente la pobreza satisfaciendo las necesidades básicas (vivienda, alimentación, salud y educación) y promoviendo la dignidad humana integral, de modo que nadie se sienta discriminado como consecuencia de su sexo, cultura, edad, religión, etc.

Precisamente, la Iglesia católica alienta a los empresarios que dirigen las grandes y medianas empresas y a los microempresarios, a los agentes económicos de la gestión productiva y comercial, tanto del orden privado como comunitario, para que se esfuercen en generar empleo digno, promuevan la democracia, la aspiración a una sociedad justa, la convivencia

⁷ Los indígenas y afrodescendientes emergen ahora en la sociedad y en la Iglesia. Este es un *kairós* para profundizar el encuentro de la Iglesia con estos sectores humanos que reclaman el reconocimiento pleno de sus derechos individuales y colectivos, ser tomados en cuenta en la catolicidad con su cosmovisión, sus valores y sus identidades particulares, para vivir un nuevo Pentecostés eclesial. Cf. DA 407-430.

ciudadana con bienestar y en paz, para que colaboren con los gobiernos en la preocupación y el logro del bien común y se prodiguen en obras de solidaridad y misericordia.

En definitiva, las diversas instituciones sociopolíticas y empresariales deben situarse en una continuidad reforzada y creativa de la opción preferencial por el pobre, perspectiva que ha sido adoptada por la Iglesia latinoamericana y caribeña en las últimas décadas. La opción preferencial por los pobres es una convicción planteada a todos los hombres de buena voluntad como un punto de no retorno. Se trata de una opción no opcional, como se ha dicho muchas veces, pues, sin ella, todo lo demás son discursos, libros, y organizaciones.

Responsabilidad social empresarial y compromiso por la justicia y la promoción humana

El compromiso por la justicia y por la promoción humana ha estado siempre en el corazón de la Iglesia y ha sido ratificado por varios documentos sociales postconciliares. La comunidad eclesial tiene claro que una misión inmersa en la realidad del continente no puede ser indiferente a la situación de pobreza y de miseria de tantos hermanos nuestros. No se puede hablar de Dios a espaldas del sufrimiento humano.

La Iglesia es consciente de que no se trata solo de ver en los pobres el rostro de Cristo y de atender sus necesidades materiales o de hablar por ellos, sino más bien, es partidaria de que los pobres tengan voz en una sociedad que no escucha su clamor por la liberación y la justicia, que sean constructores de su propia historia y sean agentes de la promoción humana integral. “Los pobres mismos deben ser gestores de su destino” (Documento de Aparecida 53).

En este sentido, el compromiso con los pobres no puede quedarse solo en socorrerlos materialmente o en un simple asistencialismo, porque de inmediato surgen muchas preguntas: ¿y por qué no hay trabajo?, ¿y por qué no hay medicinas?, ¿y por qué no hay viviendas?, ¿y por qué no hay educación?, ¿y por qué no hay...? Necesariamente, las obras de misericordia

han de ir acompañadas por la búsqueda de una verdadera justicia social y una auténtica solidaridad que vaya elevando el nivel de vida de los ciudadanos, promoviéndolos como sujetos de su propio desarrollo. Aquí es oportuno recordar aquellas célebres palabras que caracterizaron a Mons. Hélder Câmara: “Si le doy de comer a los pobres, me dicen que soy un santo. Pero si pregunto por qué los pobres pasan hambre y están tan mal, me dicen que soy un comunista” (Lizalde, 1999, p. 55).

Hay que asentar que la promoción humana no ha sido ni es tarea fácil. Tanto dentro como fuera de la comunidad eclesial han surgido y existen fuerzas contrarias que se oponen al proyecto del reino de Dios y su justicia. A muchos gobiernos e instituciones no les conviene la promoción del ser humano porque la gente promocionada (indígenas, afrodescendientes, campesinos, etc.) plantea problemas: al ser conscientes de su dignidad, al tener acceso a la cultura, también saben protestar y ofrecer razones de su protesta. De pronto esa gente promocionada cobra conciencia de que la pobreza no es un asunto natural, sino histórico, político y estructural, y esta toma de conciencia resulta molesta. *Dar de comer al pobre tranquiliza conciencias; dignificar a las personas plantea problemas.*

Precisamente, la comunidad eclesial, al acentuar la complejidad del mundo de la pobreza, la marginación e insignificancia social, hace un llamado a las diversas instituciones políticas y socioeconómicas a construir una sociedad más justa, y esta solo es posible con unas “estructuras que consoliden un orden social, económico y político en el que no haya inequidad y haya posibilidades para todos” (DA 384). A nivel eclesial, es necesario seguir promoviendo una “liberación integral”, pero desde una sana laicidad, un respeto recíproco y un compromiso auténtico entre la Iglesia y los distintos organismos políticos, económicos y sociales. La Iglesia es abogada de la justicia y de los pobres, precisamente por no identificarse con los políticos ni con los intereses de partido. Solo siendo independiente puede enseñar los grandes valores, orientar las conciencias y ofrecer una opción de vida que va más allá del ámbito político.

Las distintas instituciones políticas, económicas, sociales y religiosas deben saber identificarse siempre con la causa de la dignidad y los derechos

del ser humano. Especialmente, la institución eclesial debe seguir siendo abogada de la justicia y de la verdad al formar conciencias, educar en las virtudes individuales y políticas, educar a los laicos para que sean conscientes de su responsabilidad en la vida pública (política, económica, empresarial) y estén presentes en la formación de los consensos necesarios y en la oposición contra las injusticias.

En suma, cada comunidad eclesial deberá ofrecer, desde el encuentro personal y comunitario con Jesucristo y a la luz de la doctrina social de la Iglesia, una respuesta consciente y eficaz a las exigencias sociales y culturales del mundo de hoy con indicaciones programáticas concretas, objetivos y métodos de trabajo, de formación y valorización de los agentes de pastoral y la búsqueda de los medios necesarios que permitan que los valores evangélicos impregnen a las personas, comunidades e instituciones.

REFERENCIAS

- Concilio Ecuménico Vaticano II (2002), Constitución Dogmática *Gaudium et Spes*. Madrid: BAC.
- Francisco. (2013). *Exhortación apostólica Evangelii Gaudium*. Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana.
- Francisco. (2015). *Carta Encíclica Laudato Si*. Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana.
- Gelabert, M. (1997). *Jesucristo, revelación del misterio del hombre: ensayo de antropología teológica*. Salamanca, España: San Esteban.
- Gutiérrez, G. (1996). Dónde dormirán los pobres. En Centro de Estudios Bartolomé de las Casas, *El rostro de Dios en la historia*. Lima: PUCP-IBC-CEP.
- Juan Pablo II (1987). Cart. Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*. Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana.
- Juan Pablo II. (1995) Cart. Encíclica *Evangelium Vitae*. Paulinas, Buenos Aires: Paulinas.
- Lizalde, J. L. (1999). *Don Hélder Cámara, Hombre de Dios. Hermano de los pobres*. Madrid: Mundo Negro.
- V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe (2007). *Documento de Aparecida*. CELAM.
- Zubiri, X. (1984). *El hombre y Dios*. Madrid: Alianza.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA MIRADA INTEGRAL DESDE LA CONCEPCIÓN DE DECISIÓN, RIESGO E IMPACTO¹

Juan Carlos Franco Montoya²

En este encuentro reflexivo, permítame el lector poner en la escena discursiva algunos objetos de reflexión que tienen que ver con el acontecer de la dinámica social que en la actualidad se vive y que se encuentra mediada, según autores como Guiddens, Bauman, Luhmann y Beck (2011), por la crisis, la contingencia y el riesgo. Estas palabras transversalizan las dinámicas de las funciones sustantivas presentes en una educación superior brindada en la universidad que, en la actualidad, está siendo llamada a preguntarse por la responsabilidad social y su papel en la construcción y transformación permanente de dichas funciones de docencia, investigación, extensión y proyección social. Con Günther (1979) podemos afirmar que estas funciones son, en su relacionar, policontexturales al desarrollar y desenvolver las dinámicas organizacionales y las operaciones de decisiones.

Hace más de una década que el tema de la responsabilidad social universitaria (RSU) viene convirtiéndose en un eje central de las reflexiones que las universidades promueven como procesos de autocrítica y autoobservación

1 Este capítulo es resultado de una reflexión realizada desde el marco de la investigación que tiene por título *Sistema de formación para la enseñanza y la gestión de la investigación*, realizada en la Universidad Católica de Oriente.

2 Candidato a doctor en Educación. Docente Asociado, Universidad Católica de Oriente, Facultad de Ciencias de la Educación. Grupo de Investigación SER. Contacto: jfranco@uco.edu.co

permanente para la generación de escenarios de transformación en el marco de las funciones que se desarrollan como organización.

La RSU trasciende el desarrollo de políticas al interior de las universidades; desde ella es posible la construcción e implementación de programas, proyectos, estrategias y acciones específicas que permitan establecer una autoobservación permanente y una reflexión y autocrítica desde cada una de las funciones sustantivas que dinamizan la misión y visión de la universidad en su quehacer cotidiano al proporcionar herramientas para la identificación de riesgos e impactos sociales de sus decisiones.

Se pueden citar dos hitos importantes que situaron a la universidad como organización en el marco de la reflexión respecto a la responsabilidad social. Un primer momento, en el Congreso Mundial de Educación Superior realizado por la UNESCO en 1998, en el cual se establece para las universidades el compromiso de la formación de sujetos con altas capacidades desde las perspectivas disciplinar y profesional, pero a la vez con una visión de ciudadanía con sentido de responsabilidad social. Un segundo momento se hace evidente en el Congreso de Educación Superior realizado por la UNESCO (2009), en el cual se reconoce el papel determinante de la educación superior en el marco de la responsabilidad social. Algunos puntos que se pueden resaltar tienen que ver con:

- El reconocimiento del liderazgo social de la universidad como organización encargada de la construcción y creación de conocimiento con carácter mundial, que permita dar respuestas a los retos y desafíos presentes y futuros evidenciados en problemas con carácter local y global.
- Teniendo presente la autonomía institucional y la libertad académica e investigativa, se pretende que la universidad desarrolle procesos de formación que propendan por la promoción del trabajo interdisciplinario, el pensamiento crítico y la participación ciudadana de forma activa y que permita la praxis en torno a los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la construcción de paz, el buen vivir y la igualdad de los sexos, para lo cual es importante una autoobservación permanente respecto a las dinámicas de sus funciones sustantivas.
- La universidad como formadora de sujetos éticos, participantes activos en la construcción de paz y defensores de los derechos humanos y

de los valores de la democracia como complemento al desarrollo de capacidades profesionales.

En este sentido, la RSU se ha venido situando junto con la calidad, la pertinencia, la eficacia y la transparencia como eje transversal en el proceso de formación y articulación en la educación superior respecto a sus funciones sustantivas y toma de decisiones. Se puede afirmar entonces que en Iberoamérica cada vez más universidades quieren promover y practicar la responsabilidad social universitaria. Hoy la universidad no puede ser ajena, indiferente y quedarse alejada de la reflexión, la crítica y el accionar respecto a este eje articulador. La universidad, como organización, a través de sus principales propósitos: formación humana y profesional (propósito académico), construcción de nuevos conocimientos básicos y aplicados (propósito de investigación) y actuación e intervención social (propósito de extensión y proyección social) debe ser consciente de sus decisiones, por ende, de los actuales riesgos y posibles impactos que haya o pueda llegar a generar en el acontecer mismo de dichas funciones.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, se pueden relacionar algunas investigaciones sobre la RSU, sus actualidades, posibilidades y dificultades. Así, Ramos (2010) se plantea la cuestión de una cultura de la RSU relacionada con las dificultades que han presentado las mismas universidades en la atención de problemáticas con carácter socioproductivo y que se hacen evidentes en la solidez interna de las estructuras organizativas y en la diferenciación organización/entorno en la operacionalización de sus funciones sustantivas, docencia, investigación y extensión. Es de resaltar que el autor no hace evidente la proyección social como función diferencial de la extensión. Dentro de las conclusiones que plantea Ramos (2010), se puede citar que “es necesario proponer una nueva estructura organizacional y estrechar relación con grupos de interés externos para impulsar una cultura de responsabilidad social” (p. 97).

Vallaes (2014) propone en su artículo “La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización” que la gestión universitaria encuentra en la RSU una nueva política que ha venido permitiendo en Latinoamérica, desde su desarrollo, atender los impactos de corte organizacional y académicos de las universidades. Plantea,

en este sentido, que la RSU se distingue y trasciende “la tradicional extensión solidaria como de un mero compromiso unilateral declarativo y obliga a cada universidad a poner en tela de juicio sus presupuestos epistémicos y su currículo oculto” (p. 105). Es así como la RSU obliga a la organización a una revisión, reflexión, autoobservación y crítica permanente respecto a la pertinencia, coherencia y legitimidad de sus procesos relacionados con la gestión y la academia al relacionarlos con lo que hoy se conoce como “crisis del saber científico en la sociedad del riesgo, así como la decadencia de la enseñanza anclada en la era de las multinacionales universitarias” (p. 105).

Según Vallaeys (2014), la RSU obliga a las universidades a pensar como organizaciones y desde lo que él llama una “gestión justa y sostenible de los impactos universitarios” (p. 107) al identificar los riesgos e impactos de sus decisiones de gestión, tanto en un campo interno (laborales y ambientales) como en relación con el campo externo (entorno). Así mismo, en los procesos académicos e investigativos que orienta y realiza, mediante el reconocimiento de los posibles riesgos e impactos educativos (en la formación de estudiantes) e impactos cognitivos (epistemología e investigación). Vallaeys (2014) plantea entonces que la “RSU no es un compromiso ético unilateral, es respuesta obligada a deberes sociales y medioambientales mediante el tratamiento de los propios impactos negativos de la universidad” (p. 110) y, en esta perspectiva, una autoobservación permanente de las funciones sustantivas y sus decisiones como los riesgos implícitos en ellas.

RSU, una lectura a partir del concepto de organización y la decisión

Se ha venido dialogando en torno al papel que hoy cumple la RSU en el marco formativo, investigativo y de intervención social como eje articulador de la autoobservación, la reflexión y la crítica respecto a los posibles riesgos e impactos de la universidad, tanto en la gestión interna como en los contextos locales y globales.

Al respecto, es importante hacer la distinción entre decisión y acción. Para Luhmann (2005), la acción tiene como característica esencial “la imputación a un portador, que no necesitaría actuar, así que –en cierto sentido– pone a disposición la limitación de su variedad” (p. 9), en la perspectiva de que la

acción misma tiene su desarrollo en un acontecer determinado, que puede ser considerado como propio o actual y esperado o posible en un tiempo dado. Al contrario, se puede afirmar que “las decisiones no tienen su identidad en el desarrollo de un acontecer determinado, sino en la elección entre varias posibilidades (alternativas), que solo se documenta en la alternativa elegida (pero que no consiste en la alternativa elegida)” (p. 9).

Ahora bien, no es posible hablar de decisión sin hacer mención de la posibilidad de resistencia al riesgo, lo que por ende hace necesaria la evaluación y prueba de las alternativas seleccionadas al volverlas portadoras del riesgo, según Luhmann (2005), lo que la torna más sensible al contexto que las acciones en sí mismas y, en este sentido,

[...] menos estables, es decir, más afectables por el correr del tiempo, por lo que aun cuando la alternativa elegida y el actuar se fijan según la decisión, no es menos cierto que puede ser nuevamente variada las constelaciones de alternativas y con eso desidentificada la decisión y cambiada del contexto (p. 11).

Lo anterior tiene mucho que ver con las implicaciones e impactos de la educación superior, ya que la universidad como organización se encuentra operacionalizada por la decisión, que promueve la elección de una alternativa entre otras múltiples y desde ellas hace evidente acciones que posiblemente repercuten en el acontecer propio de sus funciones sustantivas y, desde estas, en el trabajo que la universidad realiza con sus estudiantes, las comunidades, otras organizaciones y el medio ambiente en general. En este sentido, manifiestan Martí y Martí (2013):

Desde América Latina se ha trabajado fundamentalmente desde la visión de una universidad con una importante faceta de trabajo con la comunidad mediante los programas de extensión universitaria y compromiso social, reflejando la importancia de concienciar al alumnado acerca de las diferentes realidades socioculturales de su entorno (p.148).

Actualmente se está pensando en una responsabilidad social más amplia, pero a la vez más profunda y compleja, la cual tiene una relación directa con las comunidades que se ven implicadas por la universidad en el marco interno y en el marco externo, tanto que ya se ha convertido en

una necesidad de reflexión permanente en las universidades. Hoy, según Domínguez (2009), las universidades promueven y practican la RSU, ya que estas, como organizaciones, se han venido dando cuenta de los impactos que tienen sus decisiones relacionadas con los propósitos expuestos en cada una de sus funciones sustantivas tales como los académicos, investigativos y de intervención y proyección social.

Estos impactos, reagrupados en cuatro rubros: impactos de funcionamiento organizacional, impactos educativos, impactos cognoscitivos y epistemológicos e impactos sociales deben constituir los ejes de acción que guían a las universidades hacia una gestión socialmente responsable (Domínguez, 2009, p. 27).

Relación entre decisión y cuadrantes de riesgo-impacto, una mirada integral

Para poder establecer algunas de las relaciones entre lo que se ha llamado *decisión* al interior de las funciones sustantivas y los cuadrantes de riesgo-impacto, es necesario definir algunos conceptos que configuran la arquitectura conceptual de esta propuesta.

Un primer concepto es el de *líneas de desarrollo* que se configuran como transversales a los cuatro cuadrantes y que surgen desde las mismas funciones como propuestas de decisión (selección de alternativas) para una posible acción. Ahora bien, por el alcance de este texto solo se pretende nombrar algunas de ellas. Se puede afirmar que estas líneas no generan un estado de desarrollo regular o simétrico; es decir, la RSU no evaluaría los riesgos e impactos por igual en cada una de las decisiones expuestas en las funciones desde las diferentes líneas de desarrollo.

Se consideran, entonces, como líneas de desarrollo aquellas selecciones que se establecen como líneas de trabajo al interior de las funciones sustantivas de las universidades, desde las cuales se despliegan el conjunto de decisiones que la organización plantea y asume dentro de sus operaciones y que, por su naturaleza diferencial, no se conciben como regulares y congruentes en su evolucionar. Esto implica que una universidad, como organización, puede tomar decisiones más fuertes relacionadas con su quehacer docente (función de docencia) en la cual se busca, según Pérez y Ríos (2016), un “maestro

universitario capaz de provocar en el profesional en formación, un pensador de su profesión, de las realidades sociales y naturales que lo rodean, para que conduzca sus acciones hacia la transformación con sentido social y equilibrio ambiental” (p. 7) y una organización que centra su objetivo en la profesionalización de sus estudiantes y, en este sentido, apuesta un mayor esfuerzo a la línea de formación (en ciudadanía, profesional, disciplinar, ética, moral, etc.), la cognitiva y la práctica profesional, entre otras.

Así mismo, las decisiones buscan potenciar más el quehacer investigativo (función de investigación) y favorecer más el desarrollo de la formación de investigadores, la consolidación de semilleros de investigación, el desarrollo y promoción de la investigación básica y aplicada, la construcción de redes de investigadores, la publicación y la formación de docentes en la enseñanza de la investigación. Por otro lado, se busca fortalecer la intervención social, las relaciones interinstitucionales (desde la función de extensión y proyección social) y, en esta perspectiva, promover redes de relación y de trabajo socio-cultural, empresarial, político y comunitario, entre otros; plantear e implementar proyectos de intervención en contextos sociales, ambientales, económicos, religiosos, educativos, judiciales...; es decir, un trabajo hacia afuera de la misma organización para impactar de esta forma otras organizaciones, comunidades y sistemas sociales.

Como se puede observar, las líneas de desarrollo (estas y otras muchas más) no evolucionan de forma regular o simétrica al interior de la organización, ni tampoco al interior de las funciones mismas. Sin embargo, a partir de ellas las organizaciones van delimitando niveles de decisión que, por supuesto, generan riesgo e impacto en cada uno de los cuadrantes que, por su misma naturaleza, tienen un carácter de improbabilidad e indeterminación y que, a la par, consolidan sus propios niveles de responsabilidad social, de los cuales deben ser conscientes.

Los *cuadrantes de riesgo-impacto* se pueden concebir como dimensiones en las cuales cada evento de decisión presente en la organización se refleja, ya sea como riesgo o como impacto. Riesgo en el sentido de posibilidad (probabilidad indeterminada) que cada selección o decisión presenta; e impacto en el sentido de actualidad (probabilidad determinada) de la decisión o alternativa seleccionada. Estos cuatro cuadrantes o dimensiones

se configuran como “las cuatro perspectivas fundamentales de cualquier evento (o las cuatro formas básicas de contemplar cualquier cosa)” (Wilber, 2011, p. 53). Para el caso de la RSU, serían las cuatro formas de contemplar el riesgo e impacto de las decisiones seleccionadas (de las múltiples alternativas) en cada una de las funciones sustantivas de la universidad. En este sentido, se convierten en uno de los fundamentos presentes en la visión que aquí se expone para comprender la RSU.

Estos cuatro cuadrantes de riesgo-impacto se plantean como objetivo/material (exterior de lo individual-el cuadrante del ello) que es el riesgo-impacto en lo individual contemplado desde lo exterior. Según Wilber (2011), este comprende el comportamiento físico, los componentes materiales, la materia, la energía y los objetos, el cuerpo concreto de la organización que se puede ver influenciado, afectado, por las decisiones. Unos ejemplos de estos son los espacios físicos: los laboratorios, las cafeterías, los sitios de estudio, de encuentro, parqueaderos y salones, entre otros, junto con los elementos físicos que los conforman.

El cuadrante llamado subjetivo/psíquico (interior de lo individual-el cuadrante del yo) se encuentra configurado por la parte interna de los participantes (entorno) de la organización y que puede ser afectada (estimulada) por las decisiones. En este entran, según Wilber (2011), todos los pensamientos, sentimientos, emociones, sensaciones, deseos, visiones interiores, etc.; al decir de Luhmann (1998), los sistemas psíquicos (personas) o de conciencia. En este cuadrante entran los estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, de servicios generales y de proyectos, entre otros que pertenecen a la organización y que participan de una o varias de sus funciones sustantivas.

Un tercer cuadrante al que se hace referencia se define como el cuadrante de intersubjetividad/interacción (interior de lo colectivo-el cuadrante del nosotros) y que, según Luhmann (1998), se encuentra configurado dentro de su operación por comunicaciones muy concretas y relaciones poco duraderas en las cuales intervienen diferentes medios. Dichas interacciones (con operaciones de comunicaciones) se ven afectadas por la organización que se configura como su entorno, a partir de las diferentes decisiones que

se toman en esta y las cuales irritan las interacciones que se dan de forma permanente pero instantánea, como es el caso de las reuniones de equipos de trabajo, de equipos de investigación, de grupos de estudio, de compañeros y compañeras, de direcciones y de facultades con proveedores internos y externos, de docentes y estudiantes, en clases y asesorías, entre muchas otras, que configuran un entramado muy complejo al interior de la organización y que son parte de lo que se ha llamado la cultura de la organización, la visión de mundo que la configura, los valores que la guían y los sentimientos que se comparten en su interior.

Por último, un cuarto cuadrante de riesgo-impacto, que hace referencia a lo social/contextual o interobjetivo (exterior de lo colectivo-el cuadrante del ellos/medio ambiente, contextos sociales, relación con otras organizaciones, comunidades, etc.). Aunque todos los cuadrantes/dimensiones tienen niveles de complejidad variados que buscan ser simplificados desde la misma decisión comunicada por las organizaciones, este cuadrante muestra un nivel de complejidad mayor ya que en él intervienen todos los sistemas externos (interacciones, organizaciones y sistemas sociales en general) que entran en relación con la organización y la irritan (afectan, estimulan, etc.), a la vez que se ven irritados y afectados por esta.

Teniendo presente lo anterior, se intentará establecer la relación entre la universidad como organización que tiene como operación basal la decisión y que, desde su autogestión y funciones sustantivas, genera riesgos y posibles impactos en perspectivas objetivas, subjetivas, intersubjetivas y contextuales (sociales).

Todas las decisiones tienen implicaciones directas o indirectas desde diferentes líneas de desarrollo desde las cuales se hacen operativas las funciones sustantivas de la universidad. Algunas tienen relación con los cuadrantes de riesgo-impacto, como lo objetivo, que hace referencia a lo subjetivo que tiene que ver con lo intersubjetivo y lo interobjetivo. Se podrían nombrar algunas como físicas, cognitivas, de desarrollo de conocimiento básico o aplicado, éticas, estéticas, de intervención con comunidades, de intervención y afectación al medio ambiente, de intervención personal y social y de formación.

La siguiente figura da cuenta de cómo cada uno de los cuadrantes afecta las funciones sustantivas desde las cuales se toman decisiones en el marco de la universidad como organización.

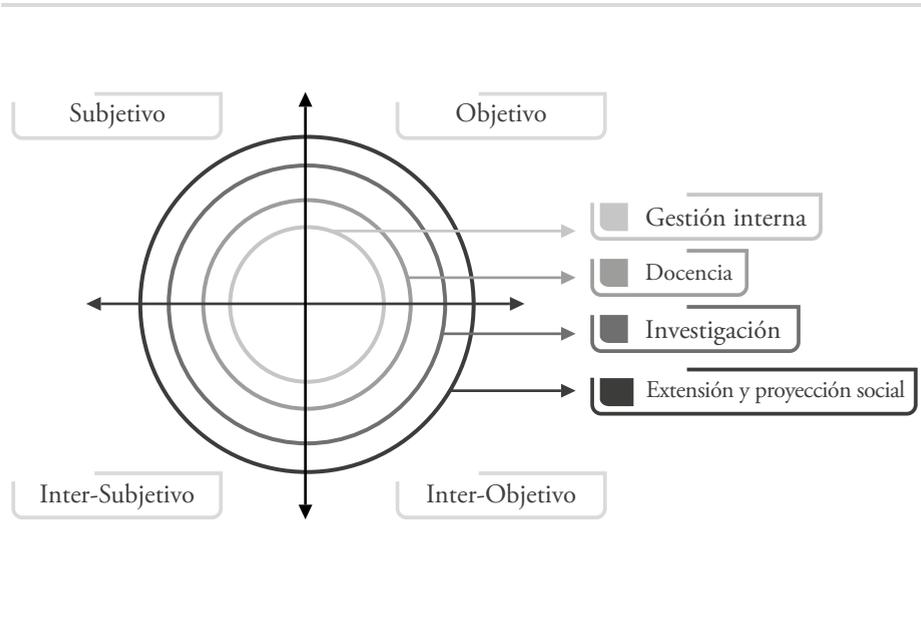


Figura: Relación cuadrantes de riesgo-impacto y funciones sustantivas de operación (decisión) en las universidades como organizaciones

En este mismo sentido, la siguiente tabla de doble entrada muestra cómo se puede relacionar la operación de decisión presente en las funciones sustantivas de gestión interna, docencia, investigación, extensión y proyección social, con los cuadrantes de riesgo-impacto, a partir de preguntas de reflexión/crítica en perspectiva de análisis proyectivo. Es importante resaltar que es un ejemplo y que, en esta perspectiva, estas preguntas pueden ser planteadas desde otras líneas de desarrollo en las cuales se mueva la decisión, como antes se explicitó. Un ejercicio más detallado y profundo implicaría un trabajo más exhaustivo a partir del cual un equipo seleccionado entrara a desarrollar un proceso de reflexión, crítica, análisis y síntesis en relación con cada una de las funciones sustantivas, cada uno de los cuadrantes y las líneas de desarrollo establecidas para dicho fin, acorde con los requerimientos de cada universidad.

Tabla. Matriz de doble entrada en la cual se combinan las funciones sustantivas desde la perspectiva de la decisión y los cuadrantes de riesgo e impacto, a partir de preguntas problematizadoras generales

Funciones sustantivas (decisión) Cuadrantes de riesgo-impacto	Gestión interna (GI-como decisión de la organización)	Docencia (propósitos académicos)	Investigación (desarrollo de conocimiento básico y aplicado)	Extensión y proyección social
Objetiva/ material	¿Qué riesgos e impacto tiene la gestión interna en los espacios físicos para el desarrollo de las funciones laborales?	¿Qué riesgos e impacto tienen las decisiones relacionadas con los ambientes físicos en los cuales se desarrollan los procesos de enseñanza y de aprendizaje en los propósitos académicos de la organización?	¿Qué riesgos e impacto pueden tener las decisiones relacionadas con los ambientes físicos para el desarrollo de procesos de investigación básica y aplicada en el desarrollo de conocimiento?	¿Qué riesgos e impacto pueden tener las decisiones relacionadas con los ambientes físicos de intervención en los procesos de extensión y proyección social?
Subjetiva/ psíquica	¿Qué riesgos e impacto pueden tener las decisiones relacionadas GI en cómo piensa, siente y actúa cada uno de los miembros de la organización?	¿Qué riesgos e impacto pueden tener las decisiones relacionadas con los propósitos académicos en cómo piensan, sienten y actúan los participantes de estos procesos?	¿Qué riesgos e impacto pueden tener las decisiones relacionadas con la investigación en el pensamiento, sentir y actuar de los participantes en procesos investigativos (investigadores y auxiliares)?	¿Qué riesgos e impacto pueden tener las decisiones relacionadas con la extensión y proyección social en el pensamiento, sentir y actuar de los participantes en procesos y las comunidades directa e indirectamente afectadas?

<p>Intersubjetiva/ interacción</p>	<p>¿Qué riesgos e impacto tiene la GI en el desarrollo de los procesos de interacción interna entre los miembros de la organización? ¿Qué riesgos e impacto tiene la decisión en la cultura organizacional?</p>	<p>¿Cuáles son los posibles riesgos e impacto que pueden tener las decisiones relacionadas con los propósitos académicos en los procesos de interacción presentes en los escenarios de enseñanza aprendizaje?</p>	<p>¿Cuáles son los posibles riesgos e impacto que pueden tener las decisiones relacionadas con los propósitos investigativos en la interacción presente entre los participantes de los procesos de investigación (investigadores, auxiliares y otros)?</p>	<p>¿Cuáles son los posibles riesgos e impacto que pueden tener las decisiones relacionadas con los procesos de extensión y proyección social en la interacción presente entre los participantes y poblaciones pertenecientes a las comunidades directa e indirectamente afectadas por los programas, proyectos, etc.?</p>
<p>Social/ contextual</p>	<p>¿De qué manera impactan la gestión interna y los procesos organizacionales el contexto social en el cual se desenvuelven?</p>	<p>¿Cuáles son los posibles riesgos e impacto que pueden tener las decisiones relacionadas con los propósitos académicos en el accionar contextual y profesional de los participantes en dichos procesos?</p>	<p>¿Cuáles son los posibles riesgos e impacto que pueden tener las decisiones relacionadas con los propósitos investigativos en un marco social, contextual y global?</p>	<p>¿Cuáles son los posibles riesgos e impacto que pueden tener las decisiones relacionadas con los procesos de extensión y proyección social en el marco social, contextual y global?</p>

Como se ejemplifica en la matriz, cada función sustantiva y su operación de decisión deben convertirse en un campo problematizador desde el cual se entre a observar los posibles riesgos e impactos que, a partir de las decisiones seleccionadas, puedan surgir. Es importante tener presente que, aunque en muchos de los casos no son predecibles o es improbable su reconocimiento, sí se hace necesaria la determinación de sus ejes problematizadores.

Dejar abierta la reflexión: organización, decisión y complejidad

Se hace evidente que son muchas las alternativas y perspectivas que se pueden tomar al trabajar el tema de la responsabilidad social universitaria;

la aquí expuesta es una de muchas. Pretende, desde el marco conceptual y la perspectiva anterior, invitar a reflexionar sobre el papel presente de las organizaciones (la universidad como una de ellas), su operación de decisión (selección interna) respecto a las múltiples alternativas presentes en su entorno y la responsabilidad que tienen. Ahora bien, se puede afirmar que el reconocimiento de este entorno implica también el reconocimiento de su complejidad y por ende los mismos límites de la organización y sus decisiones y responsabilidades.

En la organización, toda decisión implica reducción de la complejidad, pero a la vez selección, relación y temporalidad. La universidad se caracteriza por ser una organización compleja por el número de elementos que pueden ser combinados selectivamente. Se puede hacer referencia a las funciones sustantivas, las múltiples líneas de desarrollo que se dan en el interior de estas, los grupos de interacción internos y externos, entre otros, que a partir de dichas combinaciones deben producir relaciones selectivamente, según Luhmann (2005). En este sentido, estos elementos que configuran la organización “ya no están entonces determinados solo por su número y por su característica común sino, además de eso, calificados diferencialmente de acuerdo con la relación en que se encuentran con respecto de los elementos del sistema” (Luhmann, 2005, p. 15), lo que es generador de niveles más altos de complejidad interna.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, se podría afirmar que la RSU, en la perspectiva de decisión riesgo-impacto, puede contribuir al conocimiento de la complejidad del mismo sistema (organización-operación decisión) y del entorno al determinar de esta forma los límites de sus decisiones teniendo presente tres características: “elemento, selectividad y temporalidad” (Luhmann, 2005, p. 17). Según Luhmann, es importante considerar las siguientes exigencias de sentido:

- Las decisiones han de tener la pretensión de permanecer como una unidad.
- Las decisiones deben cotematizar la selectividad de su relación con otras decisiones.
- Las decisiones, en cuanto sucesos fijados a puntos del tiempo y pasajeros, deben tomar y reflejar una función que ate el tiempo (p. 17).

En un marco institucional (organización-universidad) las decisiones deben presentar un estado de unidad, ya que ellas mismas, como posibles aplicaciones presentes o futuras, se configuran como bases para otras decisiones. Al interior de sus funciones y líneas de desarrollo, las decisiones se encuentran interrelacionadas; es decir, ellas mismas *cotematizan* con otras decisiones, las configuran ampliándolas, profundizándolas o limitándolas. Cuando desde una función se toma una decisión –la aceptación de desarrollar un proyecto social en una comunidad determinada, la selección de unos proyectos de investigación a partir de convocatoria interna o la aceptación de unos estudiantes para diversos programas–, se configura desde ahí un entramado posterior de múltiples decisiones que pueden surgir. Este entramado de relaciones de las alternativas seleccionadas (no rechazadas) y reales es, según Luhmann (2005), “la que determina ante todo el decidir organizado y lo hace problemático” (p. 17).

A modo de conclusión abierta, a partir de la reflexión expuesta en este texto se podría afirmar que la responsabilidad social universitaria, como norma, tiene su sentido en los presupuestos establecidos en los marcos y acuerdos legales (ISO-26000, 2010); sin embargo, como perspectiva de conocimiento y reconocimiento de las organizaciones universitarias en relación con sus funciones sustantivas y los riesgos e impactos de las decisiones (selección de alternativas para ser aplicadas/rechazadas), es un campo permanente de estudio que reorganiza de forma continua las mismas funciones y sus operaciones. En este sentido, queda abierta la posibilidad de un escrito más amplio donde se hagan más evidentes las relaciones que aquí solo se esbozan.

REFERENCIAS

- Domínguez, M. J. (2009). Responsabilidad social universitaria. En *IX Jornadas de Humanismo y Universidad sobre “La Responsabilidad Social de las Universidades”*. León, España: Escuela Universitaria de Trabajo Social Nuestra Señora del Camino.
- Günther, G. (1979). Life as Polycontextuality. En G. Günther (Ed.), *Beiträge zur Grundlegung einer operationsfähigen Dialektik: Philosophie der Geschichte und der Technik. Wille, Schöpfung, Arbeit* (pp. 283–306). Hamburgo: Meiner Verlag.
- Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales: lineamientos para una teoría general*. Barcelona: Anthropolos.
- Luhmann, N. (2005). *Organización y decisión: autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*. Barcelona: Anthropolos.
- Pérez, F. y Ríos, E. (2016). Consideraciones sobre la universidad, la formación profesional y el maestro universitario. En *II Congreso Internacional de Antropología Pedagógica*. Santiago de Cali: Universidad de San Buenaventura.
- Ramos, C. (2010). Hacia una cultura de responsabilidad social universitaria. *Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*, 7(2). 97-113.
- UNESCO. (2009). La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009) Comunicado (8 de julio de 2009). En *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior* (pp. 1-9). París: UNESCO.
- Vallaes, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(12), 105-117.
- Wilber, K. (2011). *La visión integral: introducción al revolucionario enfoque sobre la vida, Dios y el universo*. Barcelona: Kairós.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL: EMPRESAS EN EL ESCENARIO DEL POSCONFLICTO

Milany Andrea Gómez Betancur¹

Carolina Rincón Zapata²

*Cualquier aportación positiva del sector privado
a la construcción de paz es tan solo posible
desde el conocimiento y la comprensión integral,
por parte de la empresa,
del contexto de conflicto y postconflicto
en el que va a desarrollarse la actividad empresarial,
es decir, sus causas, su desarrollo,
los actores implicados
y sus consecuencias socioeconómicas.*
(Prandi y Lozano, 2006)

Introducción

Por más de sesenta años, Colombia vivió uno de los conflictos armados más cruentos en el mundo. La presencia militar, paramilitar y guerrillera en el país involucró a toda la sociedad, dentro de la cual no se escaparon las empresas instaladas en el territorio. Estas hicieron parte de esta guerra tanto de víctimas como de victimarias, por lo que en este momento

1 Filósofa y magíster en Relaciones Internacionales y Derechos Humanos. Coordinadora de la Maestría en Humanidades, Facultad de Posgrados, Universidad Católica de Oriente, Rionegro, Colombia. Investigadora del grupo Humanitas de la misma universidad. Contacto: mgomez@uco.edu.co

2 Economista y especialista en Finanzas con énfasis en Banca de Inversión, magíster en Economía. Coordinadora de posgrados en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de Posgrados, Universidad Católica de Oriente, Rionegro, Colombia. Investigadora del grupo FACEA de la misma universidad. Contacto: crincon@uco.edu.co

coyuntural nacional de posconflicto deben convertirse en actores claves para la construcción de paz, pasando de realizar meramente buenas prácticas empresariales a prácticas reales de responsabilidad social empresarial (RSE) para el posconflicto. En este sentido, el presente capítulo pretende demostrar lo anterior a través de cuatro puntos. En primer lugar, se hará un esbozo histórico sobre el conflicto en Colombia y la relación con las empresas privadas; en segundo lugar, se mostrará la RSE como política fundamental para el posconflicto; en un tercer momento, se hablará de la RSE para la paz; y se finalizará mostrando por qué es necesario que las organizaciones pasen de implementar solamente buenas prácticas empresariales a una apuesta real de RSE para la construcción de sociedad en ambientes de posconflicto.

El conflicto armado en Colombia y la empresa privada. Un esbozo histórico

Los años 60 en Colombia estuvieron marcados, en lo político, económico y social, por las diferentes dinámicas que en estos escenarios se fueron presentando. En medio del contexto bipolar, la Guerra Fría determinó las jugadas de los presidentes del Frente Nacional, que por 16 años se repartieron el poder y actuaron conforme a los dictámenes internacionales (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Así pues, tanto liberales como conservadores se apalancaron al poder y cometieron con ello un craso error al negarles la posibilidad de participación a otros agentes sociales que, inconformes con sus proyectos ideológicos, encontraron en el comunismo una nueva salida a los problemas sociales que para entonces se evidenciaban en Colombia.

Las guerrillas liberales marcaban, ya desde la primera mitad del siglo xx, un caldo de cultivo para la inserción de la guerra de guerrillas en el país. Sin embargo, serían las autodefensas campesinas de Colombia las que no aceptarían la propuesta de paz de Gustavo Rojas Pinillas y desencadenarían la formación de guerrillas revolucionarias posteriormente (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

En un contexto de guerra mundial, Colombia, desde el tratado Mallarino-Bismarck, consolida su alineación con Estados Unidos (Bushnell, 1994) y se convierte en un país de contención comunista que, a partir de diferentes programas militares, económicos y sociales, intenta reprimir los brotes de

esta ideología en el territorio. Sin embargo, después de 1964 y el ataque del ejército contra Marquetalia, no solo nacieron de la mano de Manuel Marulanda Vélez, alias “Tirofijo”, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), sino que, al mismo tiempo que los diferentes gobiernos intentan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de programas económicos impulsados por Estados Unidos para generar industria, modernizar el campo y reparar o crear carreteras, van naciendo también nuevos grupos guerrilleros que le hicieron frente al gobierno, particularmente a aquellos personajes y dinámicas que no permitieron que dichos planes fueran exitosos (Molano, 2006).

El ELN, el EPL, el Quintín Lame y el M-19, entre otros, fueron actores que nacieron tras la imposibilidad del gobierno de llevar a cabo estas políticas económicas cepalinas que terminaron desencadenando una deuda para el país y un cambio de políticas económicas hacia un modelo capitalista de defensa de la propiedad privada a todo lugar. Desde 1970, con la presidencia de Misael Pastrana Borrero, no solo hubo un cambio económico que favoreció a los terratenientes y las élites económicas en el país, sino una represión profunda que se notó con más fuerza sobre la ANUC³ y cualquier tipo de protesta que fuera tildada como comunista.

Con la presidencia de Alfonso López Michelsen, se profundizó este modelo económico que amplió la frontera agraria, facilitó más el manejo legal de la tierra a terratenientes que mejoraron su capacidad adquisitiva y permitió el acceso de economías ilegales alrededor del cultivo de la marihuana y la cocaína en los años 90. Una clase élite, pero sobre todo rural pudiente, se convirtió en un foco de extorsión de las guerrillas que, además, sintieron la fuerza que las impulsó a expandirse hacia el Magdalena Medio y Urabá antioqueño con la triunfante revolución sandinista (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

3 Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, nacida en 1967. Estos parten desde 1971 de la siguiente plataforma ideológica: “La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia es una organización autónoma de campesinos asalariados, pobres y medios, que lucha por una Reforma Agraria Integral y democrática, por la reivindicación del trabajador agrícola, por la elevación de su nivel de vida económico, social, cultural, y el desarrollo pleno de sus capacidades, y que entiende que para superar el atraso económico del país y lograr el bienestar general del pueblo colombiano es necesario romper las actuales estructuras de dominación internas y externas que han beneficiado a una reducida clase explotadora, mediante la lucha organizada y permanente del campesinado colombiano con la clase obrera y demás sectores populares comprometidos con el cambio estructural y la liberación total de nuestra patria de toda forma de dominación y coloniaje” (ANUC, 1971).

Así, mientras a finales de los años 70 y principios de los 80 nacen grupos armados de autodefensas con una importante influencia en el Magdalena Medio y, además, se crea el MAS⁴, la guerrilla de las FARC pasa de tener nueve frentes, en 1979, a más de 30, en 1986. Hechos tales como que en 1982 las FARC, durante su VII conferencia, decida convertirse en una guerrilla defensiva y que el gobierno, amparado en la ley 48 de 1968⁵ vigente en ese entonces, abriera las puertas a la privatización de la lucha contrainsurgente, tejen una plataforma firme para la guerra que de manera cruenta se desarrollará durante los años 90.

Esta oposición social de las élites regionales concurre con la oposición institucional de los militares para apuntalar el origen y expansión de los grupos de autodefensa que luego van a mutar en paramilitares. Esta concurrencia de intereses tuvo como trasfondo histórico una particular relación de los militares con las élites regionales, basada en el apoyo logístico, económico y político en muchas de sus ofensivas contrainsurgentes o en su implantación territorial en las periferias, dada la precariedad de recursos del Estado para financiar la guerra. A esto se había sumado el hecho de que su misión contrainsurgente había condicionado su relación con la población civil, estigmatizando a los sectores pobres y marginados como enemigos, en contraste con las élites como aliados dentro de su defensa del Estado (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 136).

De este modo, a pesar del proceso de paz que comenzó Belisario Betancur y que retomó Virgilio Barco, empieza la consolidación paramilitar y surgen grupos que se dedican a cuidar y proteger a los narcotraficantes, además de la expansión de las dos grandes guerrillas que no se desmovilizaron: las FARC y el ELN.

Con una expansión ascendente, este último grupo hace presencia en el oriente del país, ubicándose en el territorio de Santander y Arauca desde donde, gracias a radicar el sindicalismo petrolero de Barrancabermeja, llega al Magdalena Medio y Urabá antioqueño siguiendo la ruta Caño Limón-Coveñas. Así, el frente Domingo Laín del ELN (Gallego, 2010) se

4 Muerte a Secuestradores. Grupo creado por militares y narcotraficantes tras los acuerdos de paz durante la presidencia de Belisario Betancur con el fin de combatir privadamente las guerrillas. (Rivera, 2007).

5 Esta ley convirtió en legislación permanente, hasta los años 80, el Decreto 3398 de 1965 que permitió la defensa nacional armada por parte de todo el pueblo en contra de la inseguridad de dicho momento.

enfrenta con la Occidental Petroleum Company (oxy) y, en general, la transición económica del país generada por la apertura económica de 1991 desencadena la agroindustria y producción minero-energética como bastión de ingresos para el país. Al aumentar la industria, también se intensifican las prácticas extorsivas e intimidantes por parte de las guerrillas y la cercanía entre paramilitares e industriales o empresarios.

Sin una fuerza estatal que realmente cumpliera su misión frente a la salvaguarda del derecho a la propiedad privada de estas nuevas empresas, de aquellas que iban creciendo e incluso de aquellas que entraban desde fuera al territorio internacional, las fuerzas privadas de seguridad se convirtieron en una “ayuda” a las fuerzas armadas y una opción ante los grupos guerrilleros y las protestas o reivindicaciones de los sindicatos durante los 90 y los primeros años del siglo XXI.

De hecho, en el año 2016, entre los insumos con los que contaba la fiscalía para investigar esta relación, se encuentran más de 13 000 órdenes de investigación contra presuntos colaboradores del paramilitarismo que han expedido los fiscales y magistrados de Justicia y Paz. Al respecto, también la Universidad Pontificia Javeriana publicó un informe (Grupo de investigación *Estado, conflictos y paz*, s.f.) sobre las empresas vinculadas en proceso de investigación por esta relación. En él se puede ver cómo el sector minero-energético, el agroindustrial y el comercial son los más relacionados con esta actividad. A su vez, en este también se puede observar cómo el departamento de Antioquia, en sus subregiones del Urabá, Norte de Santander, Tolima y el Cesar, fueron los territorios donde más presencia tuvieron estos grupos en relación con la actividad empresarial.

Ahora bien, esta investigación se hace en el marco de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) o, lo que es igual, el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición que juzgará a quienes hayan cometido delitos graves en el transcurso del conflicto armado. Dado pues que este sistema busca la reparación integral, se incluyó no solo a guerrilleros y agentes del Estado, sino también a civiles que colaboraron con las acciones bélicas dentro del conflicto, al apoyar a grupos armados ilegales y no solo a guerrilleros. Esto entonces se conecta con la desmovilización que en el año 2005 adelantó el expresidente Álvaro Uribe Vélez con los paramilitares, en

la que se comprometieron a contar la verdad, a responder por sus actos y a reparar a las víctimas, además de confesar su relación existente con estas empresas, acogiéndose a esta jurisdicción. Igualmente, los empresarios que colaboraron con la guerrilla tienen dicha opción.

Por ejemplo, en un fallo de octubre de 2014 contra el extraditado jefe paramilitar Salvatore Mancuso, el Tribunal de Bogotá le ordenó a la Fiscalía General de la Nación que iniciara “las indagaciones tendientes a dilucidar la participación de personas pertenecientes al comercio, gremios económicos, casas de cambios, empresas prestadoras de servicios públicos y otras entidades como Termotasajero y demás personas que se dice financiaron y auspiciaron la llegada y consolidación del bloque Catatumbo”. En la sentencia se incluyeron las declaraciones del también exjefe de las AUC, Jorge Iván Laverde, alias “El Iguano”. Laverde dijo que en enero de 2001 se reunió con un emisario de Jorge Martínez, el “representante” de la Central Termoeléctrica de Tasajero (Termotasajero), una generadora de energía ubicada en Norte de Santander. En ese encuentro, el delegado de la empresa le habría entregado \$ 300 millones y se habría comprometido a pagar \$ 5 millones mensuales, que se habrían cancelado hasta mayo de 2004 (Flores, 2016).

En este orden, es importante comprender que, a pesar de las versiones libres que los paramilitares ofrecieron, estas pueden ser complementadas para lograr un proceso más completo de verdad y, por ende, de justicia y reparación si estos terceros, tanto civiles como empresarios, responden por sus actos para complementar muchos mapas del conflicto a los que les faltan piezas realmente claves que hagan posible la reparación de las víctimas.

El posconflicto o posacuerdo en Colombia. La responsabilidad social como paso fundamental

Posacuerdo y no posconflicto porque, como lo plantea Johan Galtung (Galtung y Dietrich, 2013), la paz no se logra con solo un acuerdo, la paz positiva es un proceso, es una mejora de la calidad de vida de quienes habitaban la guerra y un constante compromiso de la sociedad. En este orden, las empresas en Colombia, tanto las que fueron víctimas como victimarias, tienen la responsabilidad de ir construyendo ese escenario asintótico hacia un posconflicto.

De este modo, el gobierno colombiano, a través de 15 principios y 6 puntos⁶, intenta involucrar a toda la población en la misión de detener una guerra que por más de 60 años desangró el territorio nacional. Reparar es fundamental; contar la verdad, crucial; pero lograr que no se repita es esencial.

En este orden, en la actualidad, y desde 2003, existe el Comité Minero Energético de Seguridad y Derechos Humanos (CME), actualmente conformado por más de 15 empresas del país que buscan, dadas las denuncias de violaciones de derechos humanos (DD. HH.) e infracciones al derecho internacional humanitario (DIH) asociadas con la operación de estas infraestructuras, particularmente de las industrias mineras y petroleras, formular compromisos con base en un diálogo que incorpora a la sociedad civil, en materia de DD. HH. y DIH. Paralelamente, desde 2006, se conformó la Fundación Ideas para la Paz (FIP), una iniciativa liderada por empresas y el gobierno, la cual ha producido muchos materiales sobre el rol de las empresas en el conflicto y en la construcción de la paz. Entre otros, FIP propuso un documento denominado Guías Colombia en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, lanzado en 2010 gracias al apoyo del gobierno suizo, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la situación de DD. HH. y el DIH (IIDH, 2017).

A pesar de lo anterior, se hace necesario que las empresas asuman su responsabilidad de manera más seria, sobre todo en este contexto donde la JEP hace posible que los involucrados puedan resarcir su daño y, los no involucrados, colaborar con una mejor sociedad, donde las garantías laborales y, por ende, de vida sean lo suficientemente justas para que no se generen violaciones a los derechos humanos y no se excluya al desmovilizado, apoyándolo en su proceso de reinserción.

Ahora bien, más allá de esto es importante resaltar que la RSE no pasa por un asunto solamente de protección de los derechos humanos. Aunado a esto, la guerra en Colombia ha generado innumerables daños, por lo que actuar responsablemente con la sociedad trae beneficios económicos para la empresa,

6 Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. (2016) *El Acuerdo Final de Paz: La oportunidad para construir paz*. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Página web: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/>

en tanto la paz genera valor para la organización y minimiza el riesgo de pérdida. Estamos hablando de que la RSE es imperativa en Colombia desde la perspectiva para la paz, pues no solo genera justicia, verdad y reparación, sino que, a su vez, genera mayor calidad de vida para los trabajadores de las diferentes organizaciones al minimizar el riesgo que implica la guerra.

Responsabilidad social empresarial para la paz

Las buenas prácticas empresariales, que hacen parte de la llamada responsabilidad social empresarial, han sido adoptadas por un gran número de empresas y, aunque no está aún unificado el concepto entre diferentes autores, se presentan rasgos unificados en cuanto a que es una acción voluntaria de las organizaciones. En el libro *La responsabilidad social empresarial en contextos de conflicto y posconflicto* (Prandi y Lozano, 2010), los autores definen la RSE como el conjunto de actuaciones que lleva a cabo la empresa, a partir de los intereses de sus *stakeholders*, de una manera voluntaria. Se entiende por *stakeholders* tanto a los clientes como a los propietarios, trabajadores, comunidades y sociedad en general.

La empresa, cuando asume la RSE, deberá mostrar una coherencia entre los principios ontológicos, deontológicos y su quehacer o actuar. Es decir, deberá adoptar la RSE como una política y tener a su vez un real impacto en la sociedad que, además de efectivo, sea demostrable. Vargas (2014) clasifica las políticas de RSE de dos maneras. La primera, en términos microeconómicos, que se concentra en prevenir o mitigar las externalidades negativas de la empresa; es decir, busca prevenir o mitigar los daños o costos que una compañía puede causar a la sociedad y la naturaleza durante el desarrollo de sus actividades. La segunda se refiere, en términos microeconómicos, a la producción de bienes públicos y bienes meritorios que, en principio, deben provenir del Estado y ser financiados con los impuestos, pero que pueden ser también provistos por empresas con sus propios recursos para potenciar así el bienestar que se genera en la sociedad.

Por su parte, el contexto mundial ha estado marcado por una serie de episodios bélicos que han determinado el contexto socioeconómico de algunos países y/o regiones. El conflicto político y social, más allá de causar daños físicos, tiene consecuencias económicas, sociales y culturales, entre

otras, que marcan el trasegar de una sociedad en general. Guerra (2005) define la coyuntura de los países en contexto de conflicto como crítica, toda vez que la intensificación del conflicto posee impactos negativos sobre la economía, la convivencia, las relaciones internacionales, las dinámicas productivas, la provisión del sustento, la violencia urbana, la exclusión, la estructura social y el desplazamiento, entre otros.

El estudio realizado por Guerra y Plata, *Estado de la investigación sobre conflicto, posconflicto, reconciliación y papel de la sociedad civil en Colombia* (2005), muestra evidencia de las desigualdades regionales y las consecuencias negativas sobre la población local, el medio ambiente y el ejercicio de la democracia a partir del desarrollo de los cultivos psicotrópicos y la presencia de diversas organizaciones armadas, de la economía de las drogas, el tráfico ilegal de armas y sus respectivas organizaciones. Así mismo, los estudios más micros sobre la violencia se centran en los impactos negativos generados por los conflictos en el seno de la familia y la violencia intrafamiliar, como la diversidad de género, la convivencia, la desigualdad y la no satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Por lo anterior, en los años recientes, tanto las organizaciones internacionales como el gobierno y la academia han venido indagando en el tema de construcción de paz en sociedades en contextos de posconflicto, lo que propende a evitar los hechos de violencia en las sociedades inmersas en estos contextos, cuyas condiciones los hacen proclives a enfrentamientos armados internos (Azpuru, 2007).

La empresa posee un papel fundamental en el proceso de construcción de paz en las sociedades en contextos de posconflicto, ya que, como principal agente económico, puede jalonar el flujo circular de la economía existente con familias, gobierno y resto del mundo. La empresa se relaciona con los demás agentes al suministrarles los bienes y servicios que satisfacen las necesidades; demandar la mano de obra que está disponible en el mercado y que es remunerada mediante el salario; y contribuir al estado con los impuestos para el desarrollo de sus funciones; entre otras.

Por su parte, el papel que desempeña la empresa en el crecimiento económico de los países o regiones es determinante, ya que su actividad

productiva no solo moviliza la inversión, sino también la mano de obra que es parte del tejido social de las comunidades. Según Dixon (2009, citado en Vargas, 2014), el crecimiento económico se considera como un antídoto para el conflicto armado y la violencia, ya que, junto con la prosperidad y el desarrollo, se reduce el riesgo de episodios bélicos. En la misma línea, Prandi y Lozano (2006) refieren que la operación de la empresa privada, especialmente la entendida como empresa local en zona de conflicto, es indispensable para la creación de empleo y de oportunidades de emprendimiento bajo unas condiciones sociales, financieras, políticas, de seguridad, etc.

Lo anterior permite colegir que las políticas de RSE adoptadas por las empresas que vayan encaminadas a la construcción de paz en las sociedades en contextos de posconflictos, poseen un efecto positivo sobredimensionado, ya que no solo estarían contribuyendo al crecimiento económico por su operación misma, sino que además contribuirían a la construcción y/o recuperación del tejido social.

Vargas (2014) categoriza lo anterior en dos tipos de responsabilidades para las empresas:

- Responsabilidades éticas (no hacer daño) que consisten en que la empresa respete los derechos humanos y no sea cómplice de su violación, no alimente las economías ilegales y de guerra, evite las prácticas de debilitamiento del Estado –como la corrupción y la evasión– y no refuerce prejuicios o desigualdades que legitimen la violencia.
- Responsabilidades discrecionales (más allá del deber) que consisten en que la empresa vaya más allá de las anteriores prácticas mencionadas y promueva además los derechos humanos en sus *stakeholders*, cree oportunidades económicas para las víctimas, promueva el fortalecimiento del Estado de derecho y la resolución política de conflictos.

De las buenas prácticas empresariales a la RSE para la paz

Se han mencionado ya algunos elementos que caracterizan el escenario del posconflicto; no obstante, en su más amplia dimensión, este está determinado por problemas colaterales como los de infraestructura, alta

inseguridad, desconfianza, resentimiento y corrupción, entre otros. Así que la finalización del conflicto crea unos factores de riesgo claros para la operación de la empresa, pero a su vez puede crear oportunidades para su crecimiento, reconocimiento y la puesta en marcha de las políticas de RSE.

Vargas (2014) refiere que las empresas que operan en contextos de conflicto o posconflicto deben enfrentar dos disyuntivas. La primera se refiere a continuar su operación bajo este escenario –lo que implica el riesgo de expropiación, sabotaje o terrorismo–; coadyuvar así al debilitamiento del control estatal sobre la economía, el territorio y la población; verse enfrentada, por ejemplo, a financiar esquemas alternativos de seguridad con empresas privadas o incluso milicias locales; a la corrupción; a la evasión de impuestos; a la complicidad de la violación de derechos humanos; y a proporcionar apoyo logístico a alguna de las partes en conflicto, ya sean gubernamentales o grupos armados de oposición. La segunda se refiere a tomar la decisión de abandonar las operaciones, que podrían ser potencialmente rentables.

No obstante, siguiendo al mismo autor, y autores como Galtung (1969), Bray (2007, citado en Vargas, 2014), Jiménez (2014) y la United Nations Global Compact (2010), la empresa tiene también la alternativa de seguir operando en el escenario del posconflicto y, a su vez, contribuir a la construcción de la paz mediante la generación de oportunidades económicas para víctimas y combatientes desmovilizados. De esta manera podría dedicarse, por ejemplo, a actividades productivas legales y dignas, crear oportunidades de subsistencia y emprendimiento que favorezcan la actividad económica local evitar la violencia cultural mediante mensajes y símbolos que propendan por la disminución de la discriminación, promover el diálogo y rechazar la violencia juvenil e intrafamiliar, generar alianzas con otras empresas para prevenir la violencia entre sus *stakeholders* y así crear programas en pro de una transformación social más profunda, atender la exclusión social generada por el conflicto y favorecer la reconciliación entre grupos enfrentados.

Según Prandi y Lozano (2006), tanto las víctimas del conflicto como los responsables de crímenes de guerra forman parte de los *stakeholders* de la empresa y son determinantes en el contexto de posconflicto en el que esta opera. Adicionalmente, la empresa deberá ser consciente de que a nivel mundial existe el DIH, que determina una serie de derechos y obligaciones

con respecto a estos *stakeholders*, pero que además protege sus activos e inversiones de capital.

Cualquiera que sea la estructura del contexto de posconflicto, la empresa tiene la responsabilidad primaria de realizar un diagnóstico de las condiciones socioeconómicas de la comunidad y su entorno. Lo anterior permitiría a las empresas no solo identificar los riesgos más cercanos bajo los cuales opera, sino también las características de su área de influencia, a partir de las cuales podría generar su política de RSE o encaminar sus acciones.

Este diagnóstico de condiciones del entorno propende además a la identificación de las consecuencias ocasionadas por el conflicto en la actividad empresarial: qué influencia tiene la actividad empresarial en el desarrollo del conflicto, cuáles son los elementos que en su área de influencia aumentan la división o alimentan el conflicto, si sus acciones productivas generan nuevos desplazamientos de la población, si los impactos medioambientales de su actividad son detonantes del conflicto, qué aporta su actividad a la reconstrucción social o económica de la zona y qué elementos, relaciones, actitudes, procedimientos o valores desde la empresa promueven la paz.

En consecuencia, a lo anterior, y propendiendo por el mejor desempeño de las empresas para la construcción de paz, el Consejo de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos aprobó en 2011 los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, basados en el deber del Estado de proteger los DDHH, la responsabilidad corporativa de respetar los derechos y el acceso a mecanismos de remediación cuando ya se hayan cometido los abusos. En cuanto a la responsabilidad corporativa, Vargas (2014) y Prandi y Lozano (2006) la desglosan en los siguientes elementos:

- Crear políticas que definan el compromiso de respetar los derechos humanos.
- Establecer procesos que expliciten la diligencia en derechos humanos en los que, además de identificar, se prevenga, mitigue y explique cómo la empresa aborda sus impactos sobre los derechos humanos.
- Establecer procesos que permitan remediar cualquier impacto adverso sobre los derechos humanos que pueda provocar la operación.
- Evitar la complicidad.

- Evitar afianzar estereotipos raciales y religiosos por medio de su publicidad.
- Asegurarse de la no discriminación a personas y comunidades, ya sea por cuestiones étnicas, religiosas, de género, idioma o edad, entre otros.
- Promover el acceso a la educación.
- Ser facilitadores de la educación en derechos humanos.
- Apoyar el acceso a servicios de salud y saneamiento básico.
- Adoptar tecnologías intensivas en mano de obra.
- Garantizar calidad en el empleo.
- Coadyuvar al fortalecimiento de la capacidad productiva de los proveedores locales (capacitación y asistencia técnica) para así diversificar la economía local.

Conclusiones

La RSE ha sido una práctica empresarial en auge en las últimas décadas que se ha enfocado en la reparación de los impactos negativos generados por su operación en su entorno y contexto más cercanos. Pero se ha desconocido, en su praxis, la función que dentro de estas prácticas deberían tener las empresas en la edificación de un tejido social de un más amplio alcance. Así, en términos generales, la RSE no ha tenido un verdadero impacto en los procesos sociales que exige la construcción de paz e incluso ha limitado estas a buenas prácticas empresariales.

En Colombia, país que ha tenido una guerra por más de 60 años en la que diferentes actores armados se han enfrentado, la empresa se ha visto involucrada en el conflicto. Por esta razón, tanto víctimas como victimarios deben asumir su rol en este contexto y, desde sus capacidades, actuar como promotores de paz yendo más allá de lo local al asumir una posición no solamente reparativa, si es el caso, sino propositiva y capaz de generar caminos hacia el posconflicto.

REFERENCIAS

- ANUC. (1971). Plataforma Ideológica de la ANUC. Cúcuta, Villa del Rosario. Obtenido de <http://www.anuc.co/historia.asp>.
- Azpuru, D., Blanco, L., Córdova Macías, R., Loya Marín, N., Ramos, C. G. y Zapata, A. (2007). *Construyendo la democracia en sociedades posconflicto: Guatemala y El Salvador, un enfoque comparado*. CIID, Ottawa.
- Bushnell, D. (1994). *Colombia una nación a pesar de sí misma*. Bogotá: Planeta.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013* (Tercera ed.). Bogotá: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y dignidad*. Bogotá: CNMH.
- Flores, M. (2016). *Estos son algunos de los empresarios (y las empresas) investigados por financiar a los 'paras'*. ¡Pacifistas! Obtenido de <https://goo.gl/wg2dyQ>
- Gallego, C. M. (2010). FARC-EP y ELN. *Una historia comparada (1958-2006)*. Trabajo de grado presentado para optar por el título de doctor en Historia. Bogotá. Obtenido de <https://goo.gl/SLHLbp>.
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of peace research*, 6(3), 167-191.
- Guerra, M. D. R. y Plata, J. J. (2005). Estado de la investigación sobre conflicto, posconflicto, reconciliación y papel de la sociedad civil en Colombia. *Revista de estudios sociales*, (21), 81-92.
- Grupo de investigación "Estado, conflictos y paz". (s.f.). *Empresas colombianas y extranjeras que han sido mencionadas en las Sentencias de Justicia y paz como presuntos colaboradores de los grupos paramilitares*. Bogotá: Universidad Javeriana. Obtenido de <https://goo.gl/eEoWVV>

- Jiménez P, G. (2014). Multinacionales y responsabilidad social empresarial en la construcción de paz en Colombia. *Cuadernos de Administración*, 27 (48), 67-96.
- Molano, A. (2006). Aproximaciones históricas al paramilitarismo. En VV. AA. *Jornadas internacionales: Quien no tiene memoria no tiene futuro, del L'Observatori Solidaritat*, (pp. 1-14). Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Prandi, M. y Lozano, J. M. (Eds.). (2010). La RSE en contextos de conflicto y postconflicto: de la gestión del riesgo a la creación de valor. Barcelona: ECP, Escola de Cultura de Pau.
- Rivera, E. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia. *Historia*, 26(1), 134-153. Obtenido de <https://goo.gl/9hDUUG> .
- Vargas, G. A. (2014). La responsabilidad social empresarial en la construcción de paz: una introducción. Documento en desarrollo, Cider, 4.
- United Nations Global Compact. (2010). The Practical Guide to the United Nations Global Compact Communication on Progress. Nueva York, United Nations: Global Compact.

La presente obra es parcialmente resultado de la cooperación entre la Universidad Anáhuac (México Norte) y la Universidad Católica de Oriente (Rionegro, Antioquia), según convenio general de colaboración y cooperación académica SG-037/2015 firmado entre ambas instituciones.

Este libro se acabó de imprimir en el mes de agosto de 2018 en los talleres de Publicaciones San Antonio, Rionegro (Antioquia).

La responsabilidad en cualquiera de sus esferas o especies no es una invención, es un imperativo; es lo mismo que decir un conjunto de actos irrenunciable, consistente, en primer orden, en la reflexión del mundo, de las instituciones, las acciones, y de poner entre paréntesis las apreciaciones dadas precisamente sin reflexión.

Esta compilación diserta en torno a la responsabilidad social; hay en ella posturas, posiciones o, mejor, terrenos de enunciación desde los que los autores se ubican para reflexionar. Lo hacen porque desean que la responsabilidad social no sea una moda de un individuo, de un grupo de sujetos o de estructuras. Uno de tantos panfletos que hombres, grupos u organizaciones toman con actitud esnobista y solo con la intención de no perder.

Andrés Felipe López López

ISBN: 978-958-56159-8-4 (impreso)

ISBN: 978-958-56159-9-1 (digital)

ISBN: 978-958-56159-8-4



9 789585 615984

